



Universidad Nacional Autónoma de México

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

T e s i s

El financiamiento otorgado al sector privado durante el
período 1994-2010 en México y Alemania:
El papel de las cajas de ahorro

Que para obtener el grado de:

Maestro en Finanzas

Presenta: José Luis Lima Franco

Tutor: Dr. Eduardo Villegas Hernández

México, D.F. 23 de julio del 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción	2
Planteamiento del problema	6
Objetivo General.....	7
Objetivos Particulares.....	7
Hipótesis.....	7

1.- Marco Referencial

1.1.- Aspectos Generales de las Microfinanzas.....	8
1.2 Las Microfinanzas en Latinoamérica	13
1.3.- Las Microfinanzas en México	23
1.3.1 Estructura del sector	23
1.3.2 Instituciones por tamaño de cartera	25
1.4.- El Financiamiento en México.....	32

2.- El Caso Mexicano

2.1.- El sistema financiero en México	48
2.1.1.- Paréntesis Revolucionario	51
2.1.2.- El Periodo Reconstructivo.....	53
2.1.3.- La Reforma Financiera	56
2.1.4.- El Proceso de Desincorporación Bancaria.....	58
2.1.5.- Banca Globalizada.....	60
2.2.- Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México.....	64
2.2.1.- Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y préstamo en la actualidad	67
2.2.2.- Entidades de ahorro y crédito popular	73
2.2.3.- Normatividad de las entidades de ahorro y crédito popular	74
2.2.4.- Ley de Ahorro y Crédito Popular.....	80
2.2.5.- Ley General de Sociedades Cooperativas.....	85
2.2.6.- Diagnóstico del Sector	86

3.- El Caso Alemán

3.1.- El sistema financiero alemán.....	89
3.1.1.- Banca Privada.....	91
3.1.2.- Cajas de ahorro y bancos estatales.....	92
3.2.- Las cajas de ahorro “Sparkassen” en Alemania	95
3.2.1.- Historia.....	96
3.2.2.- El sistema de las Cajas de Ahorros	97
3.2.3.- Las “Sparkassen” en la actualidad.....	97
3.3.- Comparación de las Cajas de Ahorro de México y Alemania	105
3.3.1- Conclusión	109

4.- Anexo

4.1.- Bibliografía.....	113
-------------------------	-----

Introducción

La importancia del financiamiento para las empresas y las familias es de suma importancia, así como la importancia de los emprendedores, de la imaginación, de aventurarse hacer un negocio pero si se cuenta con una gran idea pero no se cuenta con el financiamiento poco servirá para llevarla a cabo.

Desde los comienzos de un proyecto se requiere financiamiento y este proceso es muy difícil, no se consigue fácilmente hay que recurrir varias veces a entidades bancarias, financieras, crediticias con toda una serie de documentación personal y garantías para que se corrobore si esta un potencial cliente para un préstamo o crédito, eso lleva un buen tiempo y la paciencia del emprendedor para que esto sea viable, para poder efectuar la creación de esa idea de negocio.

El financiamiento para las empresas es fundamental porque no sólo asegura el poder llevar a cabo un proyecto, sino que en términos macroeconómicos, ayuda a crear empleos, aumentar la producción y a conseguir un mayor desarrollo económico. Desgraciadamente muchas veces es difícil conseguir créditos, la banca de desarrollo cada vez otorga menos créditos, para la banca comercial es igual de complicado porque no sé es sujeto de crédito y si se consiguen las tasas de interés son muy altas.

Otro aspecto relevante del financiamiento, es el concerniente a la perpetuación de la pobreza, ya que las familias pobres no pueden acceder a créditos para financiar pequeños proyectos porque no son sujetos de crédito al ser pobres entonces es un círculo vicioso que no los deja salir de la pobreza.

De esta manera la literatura económica y financiera especializada ha puesto un creciente énfasis en la importancia de las microfinanzas como factor de desarrollo y reducción de la pobreza. Uno de los más reciente y completos acerca de las microfinanzas por el Banco Mundial¹, recopila abundante materias empírico que favorece la tesis que la falta de acceso a las finanzas es un mecanismo crítico para perpetuar la desigualdad del ingreso, y mantener un bajo crecimiento. La evidencia también señala que las pequeñas empresas

¹ Glenn Hubbard, Finances for all?, Policies and Pitfalls in Expanding Acces. The World Bnak, Washington, D.C., 2008

se benefician mayormente del acceso a las finanzas, lo cual tiene consecuencias para la composición y competencia en el sector empresarial.

En la lógica del paradigma de la liberalización financiera en los años setenta y que las autoridades mexicanas hicieron propia a partir de la década posterior, la desregulación financiera conseguiría ambas, elevar el nivel de ahorro así como contribuir a una asignación más eficiente del mismo. De haberse alcanzado esa meta los mercados financieros en México serían completos y sectores específicos, tales como los pequeños productores del campo, trabajadores informales y familias de bajos recursos podrían acceder a créditos.

Lo evidente del desempeño de la economía mexicana a través de los últimos años ha mostrado fallas considerables con una falta de atención a sus demandantes de ahorro, por lo que ha dado como resultado un bajo crecimiento económico y en consecuencia al aumento de la pobreza.

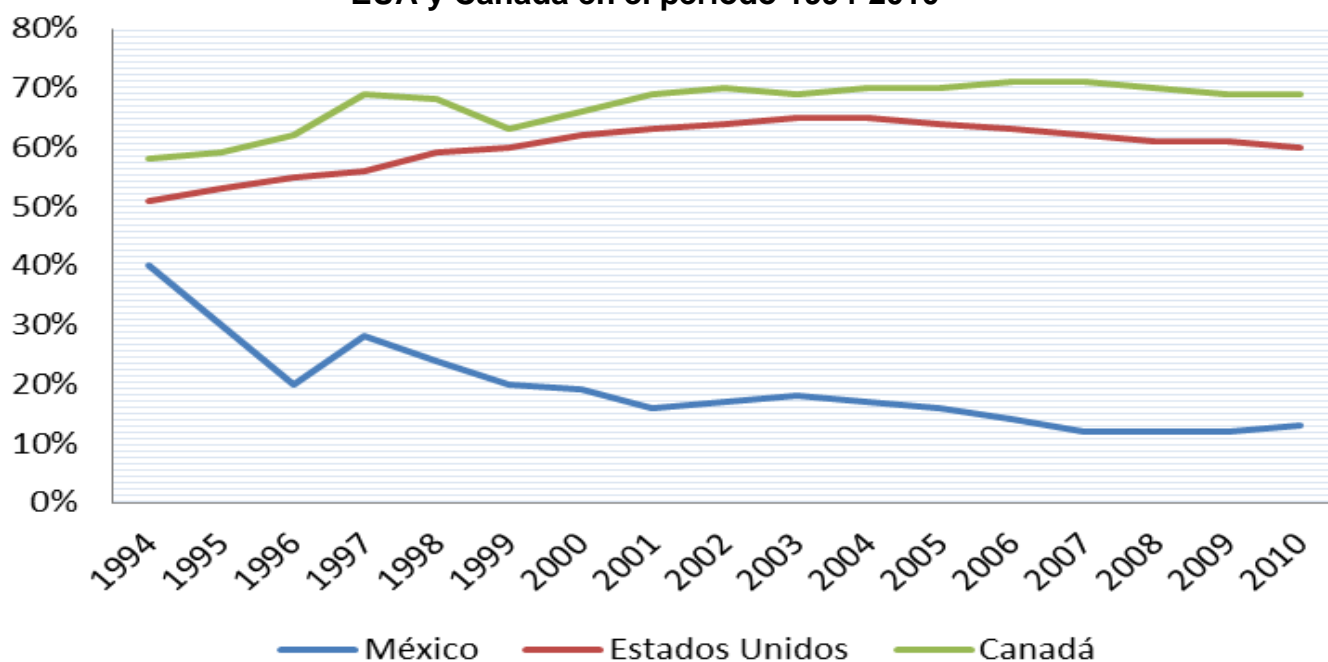
Como bien lo define Pineda²:

“Lo cierto es que el desempeño del sector financiero mexicano a lo largo de los últimos lustros ha mostrado imperfecciones notables con una insuficiente atención a sus demandantes de ahorro, por lo que ha contribuido de una manera más bien mediocre a la consecución de sus metas económicas más básicas.”

Otro aspecto importante a considerar en los últimos años es la preferencia de la banca comercial a otorgar créditos al consumo en vez que créditos productivos, además que desde la crisis de 1994 la banca comercial ha disminuido los créditos al sector privado, como se puede observar en la siguiente gráfica como ha existido una disminución en el crédito bancario como porcentaje del PIB de 1994 al 2010 en contraste con EUA y Canadá donde ha existido un aumento paulatino del crédito bancario representando prácticamente el 70% del PIB cuando en México en el 2010 apenas alcanzaba el 18% del PIB.

² Pineda Pablo “Evolución reciente del financiamiento en México y el papel de la Banca de Desarrollo”, Economía Informa, UNAM, núm. 356, enero-febrero, 2009.

Gráfica 1
Crédito de la banca comercial al sector privado como porcentaje del PIB en México, EUA y Canadá en el período 1994-2010



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México e INEGI.

Desde la perspectiva internacional, los montos del financiamiento total al sector privado reportados en la gráfica 1 no muestran en modo alguno una importante participación, tal y como sucede por ejemplo en EUA y Canadá visto anteriormente. Más aún, en sus niveles actuales México presenta estándares inferiores a los del norte de África (cuyos países disponen de ingresos per cápita inferiores al nuestro), lo que da cuenta de cuán rezagado se encuentra el país en este ámbito.

En lo relativo al financiamiento total al sector privado no financiero desde 1994 al 2010, se puede observar en el siguiente cuadro, como en 1995 el financiamiento total al sector era de 63% del PIB y en 2010 era apenas del 29.55% del PIB, es decir en 2010 se tenía la mitad del financiamiento que se tenía en 1995.

Del 2003 al 2010, de acuerdo con Pineda³ en estos años, y más en general a partir de la crisis, el principal demandante del ahorro lo ha sido el sector público, entre otras razones por el fuerte incremento de sus pasivos derivado la absorción que hizo de la cartera vencida de la banca durante la crisis. En 1995 el financiamiento al sector público era de 2.2% del PIB y en 2010 era de 6.4% del PIB, es decir, prácticamente se triplicó. Paso de

³ Ibidem

49 mil millones de pesos a 885 mil millones de pesos. Que puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Financiamiento total al sector privado no financiero como porcentaje del PIB en el período de 1995-2006

Año	SalDOS en miles de millones de pesos				Por ciento del PIB			
	1995	2000	2005	2010	1995	2000	2005	2010
Financiamiento total	1159.3	1680.1	2333	4072.138	63	30.6	27.9	29.55
Externo	239.9	520.2	568.4	908.635	13	9.5	6.8	6.59
Financiamiento externo directo 1/	141.3	322.3	362.8	538.136	7.7	5.9	4.3	3.90
Emisión de deuda colocada en el exterior 2/	98.5	197.9	205.6	370.498	5.4	3.6	2.5	2.69
Interno	919.5	1159.9	1764.6	3163.503	50	21.1	21.1	22.96
De bancos comerciales 3/	700.6	700.4	860.2	1645.961	38.1	12.7	10.3	11.94
De bancos comerciales al consumo	40.917	44.049	268.009	303.599	1.65	6.6	2.75	2.20
Emisión de instrumentos de deuda	19.2	79.7	166	265.429	1	1.5	2	1.93
Financiamiento al sector Público 4/	49.155	296.45	422.36	885.610	2.2	4.5	4.5	6.4
Hogares	271.4	513.6	1044.9	1767.775	9.3	12.5	12.5	12.83
Consumo	43.8	60.6	316.7	495.357	1.1	3.8	3.8	3.59
Vivienda	227.5	453	728.1	1272.42	8.2	8.7	8.7	9.23
Empresas 5/	887.9	1166.5	1288.1	2304.361	21.2	15.4	15.4	16.72
Financiamiento externo	239.9	520.2	568.4	908.635	9.5	6.8	6.8	6.59
Financiamiento interno 6/	648.1	646.3	719.7	1395.726	35.2	11.8	8.6	10.13
Financiamiento externo expresado en dólares 7/	31	54.1	53.4	73.576	1.3	8.11	5.5	7.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México

1/ Incluye proveedores extranjeros de empresas, crédito de banca comercial externa y otros acreedores. No incluye Pidiregas de Pemex.

2/ Papel comercial, bonos y colocaciones en el exterior. No incluye Pidiregas de Pemex.

3/ Incluye cartera de crédito total e intereses devengados y cartera asociada a programas de reestructura (UDIs y EPF IPAB-Fobaproa).

4/ Incluye financiamiento a estados y municipios, gobierno federal, Pidiregas, Fobaproa y Fonadin.

5/ Incluye Personas Físicas con Actividad Empresarial.

6/ El total del financiamiento otorgado por Factorajes, Arrendadoras y Uniones de Créditos se incluye dentro del financiamiento interno a empresas. El financiamiento otorgado por SAPS no se asigna a empresas ya que principalmente se destina a hogares.

7/ Expresado en millones de dólares. Variación nominal. No incluye Pidiregas de Pemex.

Aunado al financiamiento al consumo que ha ido en aumento, así como el crédito otorgado por la banca comercial se ha vuelto más caro. Todo esto presenta problemas

para el desarrollo económico del país, ya que los mercados financieros no pueden atender de manera eficaz las necesidades de ahorro y financiamiento de sus agentes.

Es así como se observa la cada vez menos disponibilidad de créditos de la banca comercial para las empresas y familias que componen el sector privado del país poniéndose así en peligro el crecimiento económico y la necesidad de creación de empleos para una población que año con año aumenta sus necesidades de fuentes de empleo.

Sumado a esto, es de todo conocido que los mexicanos no tienen cultura del ahorro, en ocasiones porque ganan muy poco y es casi imposible ahorrar, en otras porque no planean a futuro y no prevén situaciones imprevistas a futuro. De acuerdo a la CONDUSEF sólo el 20% de los mexicanos ahorran. También es conocido que no se cuenta con una educación financiera en México y el nivel de bancarización en México es muy baja.

La bancarización en México a 2010 es sólo del 27% de la población, es decir sólo el 27% de la población usa los servicios financieros y el 77% de la población sigue manejando dinero en efectivo como principal forma de pago, lo que repercute en mayores costos y mayores comisiones, ya que prácticamente todo se podría pagar electrónicamente reduciendo sustancialmente los costos para los usuarios, además de reducir riesgos.

Se considera importante resaltar en esta investigación el período 1994-2008, ya que la crisis mexicana de 1994 fue un punto de inflexión en la economía puesto que utilizar un periodo mas largo no sería significativo por la devaluación existente en 1994, además que desde entonces la economía se ha mantenido con cierta estabilidad económica.

Planteamiento del problema

Como se viene configurando en la presente investigación, el problema es la falta de financiamiento para el sector privado integrado por empresas y familias, así como el bajo nivel de ahorro que da como resultado, un bajo crecimiento económico por debajo de nuestras necesidades tomando en cuenta la magnitud del país.

Por lo tanto es necesario realizar un estudio comparativo entre el sistema financiero de México contra un sistema financiero que sí ha funcionado para conocer que se podría

implementar en México para aumentar el ahorro y el financiamiento para el sector privado que como se observa en los datos anteriores ha disminuido, poniendo en riesgo el surgimiento de nuevas empresas y el mantenimiento de las existentes.

¿De que manera en el sistema financiero mexicano se podría fomentar un mayor financiamiento al sector privado no financiero en México?

Objetivo General

Realizar un análisis del financiamiento al sector privado entre México y Alemania para resaltar las bondades del sistema financiero alemán, con el fin de proponer la implementación de las Cajas de Ahorro y Préstamo como fuente de financiamiento para el sector privado compuesto por empresas y familias.

Objetivos Particulares

Realizar un diagnóstico del financiamiento en México hacia el sector privado no financiero.

Realizar un diagnóstico del financiamiento en Alemania hacia el sector privado, en especial para las empresas.

Realizar una comparación de las Cajas de Ahorro en Alemania con las Cajas de Ahorro en México

Conocer el papel que desempeñan las cajas de ahorro en México y Alemania dentro del financiamiento al sector privado.

Conocer cuales son los elementos que se podrían aplicar del sistema financiero alemán en México.

Hipótesis

Una alternativa para fomentar el financiamiento al sector privado con base a la experiencia alemana son las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

1.1.- Aspectos Generales de las Microfinanzas

De acuerdo a Minzer⁴; oficial de asuntos económicos de la CEPAL, el término microfinanzas alude a la provisión de servicios financieros a hogares o microempresas de bajos recursos, que de otra forma no tendrían acceso a este tipo de servicios. A menudo se suelen utilizar los términos microfinanzas y microcrédito como sinónimos, aunque el término microfinanzas es más amplio, ya que incluye una amplia gama de servicios financieros, como otorgar crédito, captar ahorros, transferencias de dinero, remesas, seguros, entre otros. Con todo, dado el actual nivel de desarrollo financiero de los países latinoamericanos, el microcrédito concentra la parte principal del volumen de la actividad de la industria microfinanciera de la región.

Las microfinanzas comenzaron como una preocupación de donantes y de instituciones que fueron llegando a la conclusión que era necesario “enseñar a pescar más que entregar peces”; y que había un cierto desencanto con las instituciones públicas financieras nacionales en el campo de las finanzas como banca de primer piso. Desde el punto de vista de los donantes, se quería llegar a los pobres, de manera rápida, con costos operacionales bajos y que pudieran tener resultados efectivos.

El Profesor Ortiz⁵ resalta que uno de los más importantes desarrollos en las finanzas modernas ha sido la aparición de las microfinanzas y de la banca social. Esta ha sido una respuesta popular a las fallas del mercado. La referencia obligada es el Banco Grameen, creado por el Premio Nobel de Economía 2006 Mohammad Yunus, el cual ofrece sus servicios primordialmente de pequeños créditos a más de 5,000,000 de personas en Bangladesh.⁶ Sintéticamente, las microfinanzas se refieren a servicios financieros que se ofrecen a los pobres, que ellos están dispuestos a pagar y que comprenden primordialmente el otorgamiento de microcréditos, así como servicios de ahorro, seguros y transferencias de fondos.

Ortiz continúa refiriendo que existen cuatro tipos de organizaciones ofrecen principalmente este tipo de servicios: a) aunque no desprovistas de una visión y ética

⁴ Minzer Rodolfo “La industria microfinanciera en el Istmo Centroamericano y México: la evolución del mercado microcrediticio, el alcance y el desempeño de sus instituciones microfinancieras”, Serie estudios y perspectivas 116, CEPAL, México, D.F., 2009.

⁵ Ortiz Edgar “Banca de desarrollo –microfinanzas- banca social y mercados incompletos”, Revista Análisis Económico, Núm. 56, vol. XXIV, Segundo cuatrimestre, UAM Azcapotzalco, México, 2009.

⁶ Yunus Mohammad, “El banquero de los pobres”, Madrid: Ediciones Paidós Iberia, 2006.

social, instituciones financieras privadas las cuales desarrollan sus propios nichos de mercado con un énfasis en la intermediación financiera y las utilidades y que generalmente son parte de una banca comercial o institución similar; b) organizaciones no gubernamentales que no buscan el lucro y cuyas operaciones dan énfasis al crédito (por debajo de su costo real) financiado con aportes gubernamentales, privados o de instituciones internacionales; c) algunas agencias, fideicomisos o programas o fondos gubernamentales creados para atender a ciertos sectores de la población o empresas; y d) la banca social o banca de desarrollo social que comprende servicios solidarios originados en la base, constituye una alternativa innovadora de financiamiento que enriquece los sistemas financieros en los que operan.⁷

En opinión del consultor de la CEPAL; Gutiérrez⁸, se pensó que era posible que las instituciones de países en desarrollo originadas en acciones de caridad serían rigurosas en su acción de préstamos y que serían capaces de llegar a ser comercialmente exitosas. Es un tipo de instituciones que tiene en su origen una preocupación social por la reducción de la pobreza; y no que nace como un nuevo nicho de mercado de la banca comercial. La esencia del microcrédito consiste en prestar pequeños montos de crédito a clientes pequeños, microempresarios, para que puedan mejorar sus negocios y sus condiciones de vida.

Existen importantes diferencias entre el microcrédito otorgado mediante instituciones microfinancieras (IMF) y el concedido por instituciones financieras tradicionales, como bancos comerciales. A diferencia de lo acostumbrado en la banca comercial, el microcrédito no está avalado por garantías, pues los hogares o microempresas que acceden a él carecen de éstas. Además, el microcrédito es de monto pequeño, su plazo de vencimiento es menor y la frecuencia en la devolución del préstamo es mayor, normalmente semanal o bimestral.

Gutiérrez⁹ refiere que para efectos del análisis de la industria, las instituciones financieras que canalizan el microcrédito se suelen clasificar en distintas categorías: cooperativas y uniones de crédito, organizaciones no gubernamentales (ONG), bancos e instituciones financieras no bancarias. Como se explica a continuación, esta clasificación obedece

⁷ Ortíz, Op. Cit.

⁸ Gutiérrez A. Alejandro “Microfinanzas rurales: experiencias y lecciones para América Latina”, Serie financiamiento del desarrollo 149, CEPAL, Santiago de Chile, 2004.

⁹ Ibidem

tanto a motivos históricos como a razones conceptuales.

La mayoría de las instituciones microfinancieras comenzaron sus actividades en la década de los setenta y ochenta, concebidas como instituciones sin fines de lucro y que recibían el apoyo financiero de organizaciones no gubernamentales (ONG), gobiernos y aportes privados. Su objetivo central era el de otorgar préstamos a hogares pobres. Con el transcurso del tiempo muchas de estas instituciones evolucionaron y adquirieron diversas estructuras legales¹⁰.

Las ONG fueron las pioneras en el campo de las microfinanzas, al crear conciencia entre gobiernos y agencias de donantes acerca de la importancia del acceso al crédito como vehículo que permita luchar contra la pobreza. Durante su existencia, las ONG han dado especial relevancia a la atención y al desarrollo de los sectores más vulnerables de la población, y a desarrollar metodologías para monitorear e identificar buenas prácticas en el otorgamiento de crédito. Además, han desempeñado un papel importante en la provisión de servicios no financieros, como la capacitación y los programas de entrenamiento. Normalmente corresponden a instituciones no reguladas, por lo que están impedidas de captar depósitos del público.

Las Uniones de Crédito son instituciones organizadas por grupos de individuos que comparten algo en común (trabajan para un mismo empleador, pertenecen a una misma organización, entre otros), que acuerdan ahorrar su dinero en forma conjunta y conceder préstamos unos a otros en condiciones favorables. Los préstamos se financian mediante los depósitos de los miembros, que a su vez se mantienen normalmente en el sistema bancario. Los ingresos recibidos por los intereses son devueltos a un fondo común y redistribuidos anualmente entre sus miembros en proporción a los depósitos mantenidos por ellos.

Tanto las ONG como las uniones de crédito son instituciones sin fines de lucro, que fondean sus créditos con subsidios o préstamos gubernamentales, donaciones y capital propio. Alcanzado un cierto grado de madurez y desarrollo, desde fines de la década de los ochenta, algunos bancos e instituciones financieras no bancarias comenzaron a penetrar en la industria, atraídos por los buenos resultados de las instituciones existentes, la potencialidad que algunos vieron en este tipo de negocios y la creciente competencia

¹⁰ Ibídem

que estas instituciones tenían en el sector bancario tradicional. Estas instituciones prestan servicios de intermediación financiera, y transfirieron fondos de agentes económicos con un exceso de oferta de fondos (ahorro) a agentes económicos caracterizados por un exceso de demanda. Así, proveen servicios para captar depósitos del público, otorgar crédito, pago de servicios, transferencias monetarias, entre otros.

Las instituciones financieras no bancarias suministran servicios similares a los de un banco, aunque se establecen en un tipo de categoría distinto. Tal distinción se puede deber a un menor requerimiento de capital, limitaciones en los servicios ofrecidos o supervisión mediante un organismo regulador diferente. La entrada de estos nuevos actores a la industria del microcrédito representa un cambio fundamental, ya que estas instituciones están reguladas por las superintendencias bancarias de sus respectivos países, tienen la capacidad de reclutar depósitos del público, y permiten así un aumento sustancial en su capacidad de fondeo, problema que afecta principalmente las ONG.

Junto con lo anterior, al estar reguladas, estas instituciones deben publicar periódicamente sus estados financieros auditados y además someterse a los estándares de capital mínimo, que contribuye a una mayor transparencia y a un mayor grado de estabilidad financiera institucional del sector. Finalmente, estas instituciones poseen una amplia infraestructura física preexistente de sucursales, con la que se puede dar alcance a un importante número de clientes y a bajos costos operacionales.

Gutiérrez menciona sobre las características de las microfinancieras que:

“Una característica central que diferencia a las instituciones microfinancieras de otro tipo es su dualidad de roles. Por una parte, como cualquier banco o institución financiera tradicional, parte importante de las instituciones microfinancieras reclutan depósitos y otorgan créditos, para generar así utilidades económicas que les permitan un crecimiento sustentable en el largo plazo. Por otra parte, y a diferencia de la mayoría de instituciones bancarias y financieras tradicionales, las instituciones microfinancieras poseen un importante papel social, ya que su razón de ser se refiere a otorgar una variedad de servicios financieros a hogares y microempresas, normalmente de escasos recursos, que de otra forma difícilmente tendrían acceso a este tipo de servicios. Esta dualidad de roles impone, entre otros factores, una gran complejidad a la hora de analizar y evaluar el desempeño de este tipo de instituciones y del mercado en que ellas interactúan”.¹¹

¹¹ Ibídem

En particular, en principio podría haber algún grado de conflicto entre el rol social de las instituciones microfinancieras, esto es, el logro de un mayor alcance a clientes muchas veces marginados de los mercados crediticios, y el rol económico de obtención de utilidades. En otras palabras, un mayor apego a la consecución de un retorno económico mínimo exigido para llegar a ser económicamente competitivas y viables, podría eventualmente limitar el alcance en la prestación de servicios financieros a una mayor cantidad de prestatarios. Esta tensión de roles no existe en bancos e instituciones financieras clásicas, que cumplen básicamente con un objetivo de maximización de utilidades.

Por último de acuerdo a Ortiz¹², las ventajas de las microfinanzas y en particular de la banca social pueden resumirse de la siguiente manera:

- 1) Incrementan y diversifican las fuentes de ahorro y financiamiento.
- 2) Ofrecen financiamiento para los miembros de la comunidad.
- 3) La provisión de sus servicios disminuye el costo de capital a los emprendedores locales con efectos multiplicadores para otras comunidades y la economía en general.
- 4) Proveen de financiamiento a miembros generalmente excluidos de los servicios financieros en las instituciones tradicionales oficiales y privadas, tales como los jóvenes, ancianos y mujeres.
- 5) La prestación de sus servicios promueve el crecimiento y la estabilidad económica, su respuesta en tiempos de crisis coadyuva a disminuir el estancamiento económico.
- 6) Están disponibles en la comunidad y por tanto sus servicios son accesibles para sus miembros a menor tiempo y costos.
- 7) Generan ahorro local y responden a las necesidades de la comunidad como en la realización de obras de infraestructura y su mantenimiento y en obras y actos culturales.
- 8) Pueden ajustarse a los cambios en la comunidad y responder prontamente a situaciones de emergencia tales como desastres naturales;
- 9) Promueven un mejor conocimiento de las necesidades locales y de sus miembros.
- 10) Promueven la participación de sus integrantes y la transparencia en el uso de los fondos cuya asignación es conocida por la comunidad.

¹² Ortiz, Op. Cit.

1.2 Las Microfinanzas en Latinoamérica

La industria de las microfinanzas en América Latina, de acuerdo a Cotler¹³, atraviesa una acelerada transformación. Si antes estaba básicamente compuesta por organizaciones no gubernamentales (que se financiaban por donativos y no tenían fines de lucro), hoy esta industria comprende una amplia gama de instituciones financieras que se caracterizan por contar con metodologías crediticias heterogéneas, formas jurídicas diversas y una creciente preocupación por la eficiencia y rentabilidad.

Las organizaciones que atienden el microfinanciamiento en América Latina tienen una acción ya de más de 30 años¹⁴, y las que atienden al sector de microempresas ya sean urbanas o rurales, de más de 50 ó 70 años¹⁵, dependiendo de los países. La práctica de las microfinanzas en América Latina ha sido particularmente intensa en algunos países más que en otros, como es el caso de América Central, de Bolivia y Perú; que contribuyeron a generar un nuevo espacio de acceso al financiamiento a los sectores más pobres¹⁶. No hay, sin embargo, un registro sistemático sobre las estadísticas del sector que permitan tener una visión panorámica global.

Estimaciones para el año 2008 indican que más de 600 instituciones proporcionaron microcrédito a cerca de nueve y medio millones de clientes en la región, con un total de US\$10,9 mil millones de cartera. Esto refleja un significativo crecimiento en el sector, considerando que en el año 2001, el número estimado de clientes de microcrédito no llegaba a los dos millones y su cartera apenas superaba los mil millones de dólares¹⁷. (Veáse gráfica 2).

¹³ Cotler Pablo, "Rentabilidad y tamaño de préstamo de las microfinanzas en México. Un estudio de caso", Revista Economía mexicana, CIDE, Nueva Época, vol. XVII, núm. 2, segundo semestre, México, 2008.

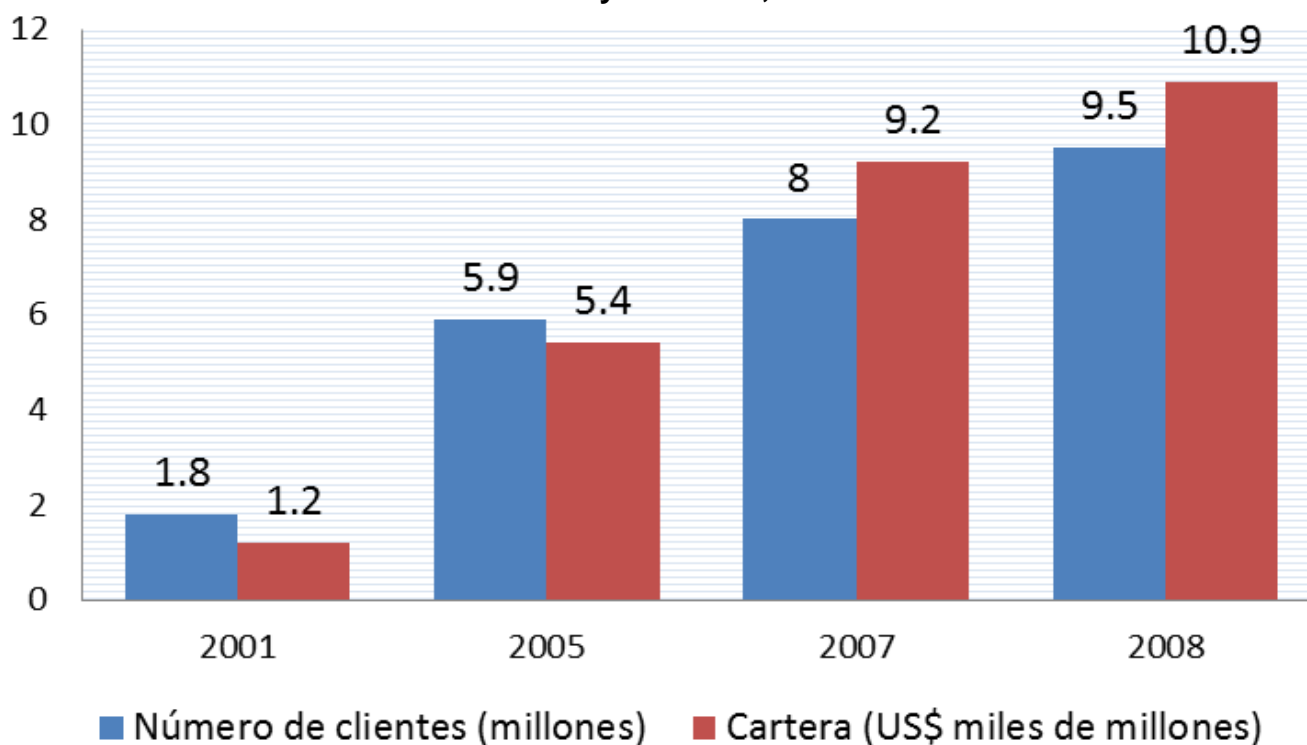
¹⁴ En Brasil comenzaron a operar en 1973

¹⁵ Las instituciones que proveen financiamiento a las microempresas han sido de origen estatal, en muchos países de América Latina, particularmente en la agricultura; pero también las hay de origen religioso, o de instituciones de caridad, como muchas ONG, que no tienen fines de lucro, pero sí una fuerte motivación de reducción de la pobreza. En muchos casos, las motivaciones tienen que ver con gente de buena voluntad de países desarrollados que al tener contacto con la pobreza en el Tercer Mundo, han creado instituciones que proveen financiamiento a proyectos de contenido social, como es el caso de Acción Internacional (ver página web de Acción). Lo que se desea enfatizar es que, en el origen de las microfinanzas, éstas han provenido no de la banca comercial, sino de la preocupación social de instituciones o personas ligadas a la reducción de la pobreza, ya sea en el estado o en organizaciones privadas.

¹⁶ Gutiérrez, Op. Cit.

¹⁷ Pedroza y Navajas "Microfinanzas en América Latina y el Caribe", Actualización de datos, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., 2010.

Gráfica 2
Cartera y número de clientes de microcrédito en
América Latina y el Caribe, 2001-2008



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Interamericano de Desarrollo, 2010.

En América Latina y el Caribe en el período 2001-2008, la cartera de microcrédito creció a una tasa superior al 35% anual. El número de clientes lo hizo a más del 25%. Cuatro países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) tienen más del 60% de la cartera de microcrédito de la región.

Las entidades reguladas y bajo supervisión financiera cubren la porción más grande de este mercado. De hecho, cerca al 80 por ciento del total de la cartera y más del 60 por ciento de los clientes de microcrédito, son atendidos por estas. En lo que a préstamo promedio se refiere, las entidades reguladas presentan un préstamo promedio de US\$ 1.466, frente a uno de US\$ 630 de las entidades no reguladas. Las entidades reguladas de microfinanzas cubren la mayor porción del mercado en la región. Como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Cartera y número de clientes de microcrédito en América Latina institución
2001-2008

Tipo de Institución	Número de instituciones	Cartera (US\$ Millones)	Prestatarios	Crédito Promedio (US\$)
Datos del 2008				
Reguladas	199	8,633 (79% de la cartera total)	5,887,894 (62% del total)	1,466
No reguladas	436	2,265 (21% de la cartera total)	3,598,562 (38% del total)	630
Total las instituciones 2008 (22 países)	635	10,899	9,486,456	11,149

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Interamericano de Desarrollo.

En lo que respecta a la penetración de mercado, a pesar del crecimiento sostenido del sector de microfinanzas en América Latina y el Caribe, el nivel de penetración es muy desigual. Países como Nicaragua, Ecuador, Bolivia y El Salvador, presentan niveles estimados de penetración mayores al 35 por ciento. Mientras que países como Argentina, Venezuela, Uruguay y Brasil, presentan niveles inferiores al tres por ciento. Como se observa a continuación:

Cuadro 3
Penetración de microcrédito y del sector financiero en América Latina por país

País	Dato Población 2007	Fecha encuesta de Hogares	Trabajadores-categoría ocupacional-patrón y cuenta propia	Numero de clientes de microcrédito 2008	Penetración Microfinanzas % 2008	Crédito Total/PIB
Argentina	39,503,466	2002	2,422,993	31,052	1,3	22,2
Bolivia	9,517,527	2002	1,714,454	777,132	44,6	39,4
Brasil	191,601,284	2007	22,361,569	642,909	2,9	42,5
Chile	16,594,596	2006	1,542,532	214,147	13,9	75,1
Colombia	43,987,000	2003	10,198,030	1,182,132	11,6	33,5
Costa Rica	4,462,193	2006	502,483	79,785	15,9	44,2
Ecuador	13,339,580	2006	2,232,632	1,060,241	47,5	26,5
El Salvador	6,853,143	2006	832,876	298,113	35,8	42,2
México	105,280,515	2005	11,018,805	1,922,392	17,4	18,1
Nicaragua	5,604,596	2005	716,886	420,920	58,7	38,3
Panamá	3,340,605	2007	416,760	20,428	4,9	94,7
Perú	27,898,182	2003	5,304,361	1,657,803	31,3	n.d.
Uruguay	3,233,906	2005	259,440	6,663	2,6	22,9
Venezuela	27,483,000	2004	5,465,454	74,248	1,4	23,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Interamericano de Desarrollo

En el caso de México la participación del crédito total como porcentaje del PIB en el 2008 fue de 18,1%, siendo el más bajo de Latinoamérica y respecto a la penetración de mercado se encuentra en un aceptable 17,4% pero muy lejos del 58,7% de Nicaragua y 44,6% de Bolivia.

El Banco Interamericano de Desarrollo¹⁸ explica la baja participación de México como porcentaje del PIB porque la oferta de crédito esta basada en un “monoproducto” de crédito de banca comunal que podría estar limitando la capacidad de las instituciones para atender adecuadamente a la inmensa masa de microempresarios, que se caracteriza en todos los países de Latinoamérica por su heterogeneidad. De igual forma, los costos operativos de las microfinancieras en el mercado mexicano son, en promedio, más altos que en sus pares de la región para productos con metodología grupal; la eficiencia y productividad por asesor de crédito es menor; y los niveles de morosidad y la tolerancia a un mayor riesgo de crédito es más elevada, lo que provoca que la mayor parte de las instituciones no logren sostenibilidad a pesar de que los intereses por sus préstamos son más altos.

Es interesante observar que contar con sistemas financieros profundos (crédito total/Producto Interno Bruto), no garantiza un sector de microfinanzas desarrollado, tal es el caso de Panamá, Chile y Brasil. Igualmente se podría concluir, que países con cierto desarrollo en microfinanzas, presentan un mayor nivel de profundidad de sus sistemas financieros.

En el cuadro 4 se detalla la distribución del número de IMF de acuerdo con la región de origen y el tipo de institución. Se puede observar que en 2006 el tipo de institución con mayor presencia en los países del Istmo Centroamericano son las ONG con 52,3%, seguidas por las cooperativas y uniones de crédito (30,8%) y los bancos (8,4%). Se puede apreciar, además, que el número relativo de bancos ha experimentado un paulatino pero continuo aumento en los últimos años. Por otra parte, en América del Sur las cooperativas y uniones de crédito alcanzan la mayor presencia institucional con 43,5% del total de instituciones, seguidas por las ONG (23,8%) y las instituciones financieras no bancarias (22,9%).

Así, la distribución del número de instituciones en los países de Centroamérica y los de

¹⁸ Marulanda Consultores, “Estudio: Microfinanzas en México”, Banco Interamericano de Desarrollo, México, 2011.

América del Sur comparten algunas características comunes. En ambas subregiones la participación de las ONG, cooperativas y uniones de créditos alcanza cifras significativas en términos del número de instituciones. El caso de México difiere un poco, ya que sólo las cooperativas y uniones de crédito representan 85,5% del total de las instituciones, en comparación con el 30,8% Centroamericano y el 43,5% de América del Sur. Como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Número de instituciones que informan su cartera de microcrédito como % en 2006

2006	Centroamérica	México	América del Sur	América Latina
Total	107	172	214	514
	%	%	%	%
Bancos	8,4	0,6	8,4	5,6
Cooperativas y uniones de crédito	30,8	85,5	43,5	53,1
Instituciones financieras no bancarias	5,6	6,4	22,9	15,2
ONG	52,3	7,0	23,8	24,7
Otras	2,8	0,6	1,4	1,4

Fuente: Elaboración propia con datos de Minzer, CEPAL, 2009.

Si se considera a América Latina y al Caribe, en su totalidad, en 2006 las cooperativas y uniones de crédito representaron 53,1% del total de instituciones, seguidas por las ONG (24,7%), las instituciones financieras no bancarias (15,2%) y los bancos (5,6%).

En el cuadro 5 se ilustra el volumen de la cartera de microcrédito de acuerdo con el país y región de origen y la distribución porcentual que ello representa. Se observa que en 2006 la cartera microcrediticia de los países que conforman el Istmo Centroamericano totalizó 1.665 millones de dólares, y representó un crecimiento real anual de 28,8% en el período estudiado; destacan las tasas de crecimiento de Guatemala (52%), El Salvador (48%), Panamá (78,9%) y Haití (57,2%), pese a que en estos dos últimos países se trata de volúmenes de microcrédito bastante menores.

En lo que respecta a México la cartera crediticia en 2006 totalizó 3,332 millones de dólares, lo que representa una tasa de crecimiento real anual de 21,7% para el período estudiado, que a pesar de ser significativa, es menor a la alcanzada por gran parte del

resto de los países de la región. Finalmente, la cartera crediticia en América del Sur sumó 7,899 millones de dólares en 2006, un crecimiento real anual de 38,7% para el período 2002-2006, el más alto de la región. Como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 5
Cartera de microcrédito de las instituciones microfinancieras, 2002-2006
(En millones de dólares a precios constantes, base 2002)

País	2002	2003	2004	2005	2006	Crecimiento anual (%)
Centroamérica	604	724	927	1475	1665	28,8
Costa Rica	241	282	354	468	666	29,0
El Salvador	15	134	157	426	438	48,0
Guatemala	18	25	53	121	95	52,1
Nicaragua	60	136	194	279	340	35,3
Panamá	4	6	19	17	40	78,9
Honduras	267	141	151	163	86	-24,7
República Dominicana	14	55	80	89	113	27
Haití	6	11	21	22	34	57,2
México	1519	1701	1853	2768	3332	21,7
América del Sur	2137	2956	4129	5940	7899	38,7
América Latina	4280	5446	7010	10294	13043	32,1

Fuente: Elaboración propia con datos de Minzer, CEPAL, 2009.

Mediante las cifras anteriores, se destaca el vigoroso crecimiento alcanzado por el mercado microcréditicio en el período analizado, con una tasa de incremento real anual de 32% para la región latinoamericana. No deja de llamar la atención que la tasa de crecimiento del mercado microcrediticio en el Istmo Centroamericano se encuentre por debajo de la lograda por los países de América del Sur, en circunstancias de que la tasa real de crecimiento promedio del PIB en Centroamérica alcanzó 4,5% en el período 2002-2006, mientras que en los países de América del Sur totalizó 4%.

A diferencia de Centroamérica, en América del Sur la distribución de la cartera crediticia se encuentra más balanceada entre los tres tipos de instituciones predominantes: las cooperativas y uniones de crédito (35%), los bancos (32,4%) y las instituciones financieras no bancarias (24,2%). Asimismo, en América del Sur la importancia de las ONG es de sólo 6,6%, y representan 23,8% del número total de instituciones de la subregión. Por el contrario, la cartera crediticia de los bancos alcanzó 32,4% de la cartera total en 2006, sólo 8,4% del número total de instituciones de la subregión.

El caso de México se diferencia sustancialmente de los dos anteriores. Similar a lo ya señalado en relación con el número de instituciones en ese país, se observa una clara predominancia de las cooperativas y uniones de crédito. Mediante ellas se canalizó 84,5% del total de la cartera crediticia en 2006. En otras palabras, en México, a diferencia de lo señalado respecto a Centroamérica y América del Sur, se advierte un claro desbalance en la canalización del microcrédito, al quedar casi enteramente en manos de las cooperativas y uniones de crédito. Esto es bueno siempre y cuando estén reguladas por la CNBV, porque tanto las Uniones de Crédito como las Cooperativas son asociaciones de personas, que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales por medio de una organización de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Distribución de la cartera de crédito por subregión en 2006 como porcentaje

2006	Centroamérica	México	América del Sur	América Latina
	%	%	%	%
Bancos	18,8	7,3	32,4	24,5
Cooperativas y uniones de crédito	46,3	84,5	35,0	48,7
Instituciones financieras no bancarias	13,7	6,9	24,2	18,4
ONG	19,4	1,3	6,6	7,1
Otras	1,9		1,8	1,4

Fuente: Elaboración propia con datos de Market Mix.

Otro aspecto relevante es el margen de intermediación financiera (promedio ponderado) en América Latina llegó a 18,3%, por debajo del exhibido por los países de América del Sur (19,6%) y encima de México (17,2%). A nivel institucional, los bancos exhiben los mayores márgenes de intermediación en América Latina con 28,2%, seguidos por las ONG (23,9%), las instituciones financieras no bancarias (21,1%) y las cooperativas y uniones de crédito (11,9%). Esto se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Margen de intermediación financiera, 2002-2006 (En porcentajes)

	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio
Centroamérica	13,9	15,4	16,1	12,7	15,8	14,8
México	12,2	13,8	18,1	20,5	21,1	17,2
América del Sur	22,3	20,0	18,3	18,9	18,2	19,6
América Latina y el Caribe	18,3	17,8	18,2	18,5	18,9	18,3
América Latina según tipo de institución						
Bancos	30,5	30,4	29,8	25,4	25,2	28,2
Cooperativas y uniones de crédito	9,6	10,8	12,8	13,1	13,3	11,9
Instituciones financieras no bancarias	20,5	20,9	18,8	22,2	23,2	21,1
ONG	24,8	24,7	21,9	21,4	26,8	23,9

Fuente: Elaboración propia con datos de Minzer, CEPAL, 2009.

El mayor costo de fondeo que deben enfrentar las instituciones de Centroamérica explica básicamente el menor margen de intermediación que exhiben sus instituciones microfinancieras, cerca de cuatro puntos porcentuales por debajo del de América del Sur. Cabe destacar además el alto costo de fondeo que caracteriza a las ONG en América Latina, que se encuentra entre 4 a 7 puntos porcentuales por encima de los restantes tipos de instituciones. Esto se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Costo de fondeo, 2002-2006 (Porcentajes)

	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio
Istmo Centroamericano	11,5	12,2	12,0	11,4	9,4	11,3
México	8,8	7,2	7,1	9,2	7,5	8,0
América del Sur	7,4	6,8	7,9	6,6	7,5	7,2
América Latina y el Caribe	8,4	7,5	8,3	8,1	7,8	8,0
América Latina según tipo de institución						
Bancos	8,3	8,0	8,4	9,9	11,7	9,3
Cooperativas y uniones de crédito	8,1	6,9	6,3	6,6	6,2	6,8
Instituciones financieras no bancarias	8,4	7,4	9,7	7,3	6,9	7,9
ONG	11,8	14,3	16,5	15,7	9,9	13,6

Fuente: Elaboración propia con datos de Minzer, CEPAL, 2009.

En lo que respecta al índice de cartera vencida sobre la cartera de crédito bruta para los países de América Latina alcanzó 5,4%, cerca de un punto porcentual superior al exhibido en América del Sur. Mientras que México presenta el índice de cartera vencida más alta con 10,9 debido fundamentalmente a las cooperativas y uniones de crédito. De acuerdo a Muñoz¹⁹ esto último se debe a la deficiencia en la capacitación, falta de procesos uniformes bien establecidos mediante manuales y falta de profesionalismo del personal operativo al otorgar créditos sin la rigurosidad requerida.

Esto se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 9
Cartera vencida sobre cartera de microcrédito bruta, 2002-2006 en porcentaje

	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio
Istmo Centroamericano	3,7	2,4	2,7	2,5	2,3	2,7
México	15,8	9,9	6,5	14,5	7,9	10,9
América del Sur	4,2	4,0	3,8	3,5	3,6	3,8
América Latina y el Caribe	6,9	5,5	4,3	4,3	4,4	5,4

Fuente: Elaboración propia con datos de Minzer, CEPAL, 2009.

La baja proporción de cartera vencida registrada en América del Sur y Centroamérica refleja la solidez crediticia que las caracterizó a 2006.

Como se pudo observar América Latina ha tenido un crecimiento constante del 35% anual, algunas regiones se encuentran más desarrolladas que otras, obviamente por las características de cada país y en otras por la voluntad política de sus dirigentes, lo cierto es que el potencial es inmenso, al ver el porcentaje de personas que usan servicios financieros. Existen todavía problemas regulatorios y en otros de administración, la verdad es que las microfinanzas han sido un vehículo para mitigar la pobreza y fomentar la iniciativa individual y el trabajo productivo.

En América Latina, son los casos de Bolivia, Perú y Ecuador quienes han incursionado en el otorgamiento de microcréditos con mayor éxito, surgiendo bancos comerciales como el Banco Solidario, Bancosol, Mibanco, entre otros. De acuerdo al el informe “Microscopio

¹⁹ Muñoz Lozano, “¿La eficiencia del personal en las microfinancieras influye en la cartera vencida?”, Análisis Económico, segundo cuatrimestre, año/vol. XXII, número 050, UAM-Azcapotzalco, México, 2007.

2011”²⁰, que dice los países del mundo con las condiciones más favorables para las microfinanzas.

Perú ocupa el primer lugar del ranking mundial, que incluyó 55 países, y Latinoamérica es la mejor región para este tipo de negocios. Bolivia es el segundo, el Salvador el quinto, Colombia el séptimo, Ecuador el octavo y México el décimo. La investigación indica que Perú ocupa el primer lugar por tercer año consecutivo, contando con un excelente marco jurídico, órganos de regulación sofisticados y un compromiso claro del Gobierno por hacer uso de las microfinanzas para ampliar el acceso a financiamiento de los pobres.

De acuerdo a Ortiz²¹, muchas experiencias de microfinancieras han sido exitosas en América Latina. En Brasil, resalta el caso del Banco do Nordeste, localizado en Fortaleza una de las áreas más pobres del país. Este banco creó una institución de microcrédito, CrediAmigo, la cual se ha convertido en la segunda más importante en términos del número de créditos y monto de inversiones.

El número de sus clientes asciende a más de 124,000 y el monto de préstamos vigentes a 56,000 millones de reales, alrededor de 24.2 millones de dólares. Sus actividades han impactado favorablemente a sus usuarios: el ingreso familiar se ha incrementado 52%, los créditos incobrables sólo ascienden a 3.7% y apenas 2.7% son morosos 90 días o más.

Finalmente, cabe mencionar que como resultado de su crecimiento CrediAmigo opera cada vez con mayor autonomía del Banco do Nordeste pero conservando sus vínculos para no perder su imagen. Más aún, planes futuros contemplan la formalización de sus operaciones como un banco completo y operando bajo las regulaciones bancarias establecidas.

El tema es complejo debido a que, a diferencia de las instituciones financieras tradicionales, cuyo objetivo central es maximizar las utilidades económicas, las instituciones microfinancieras poseen una dualidad de roles. Por una parte, y al igual que las instituciones financieras tradicionales, deben ser capaces de generar utilidades económicas que les permitan un crecimiento sustentable en el tiempo. Por otra parte, y

²⁰ The Economist Intelligence Unit, “Microscopio Global sobre el entorno de negocios para las Microfinanzas 2011”, Fondo Multilateral de Inversiones Miembro del Grupo BID, Estados Unidos, 2011.

²¹ Ortiz, Op. Cit.

consecuentes con su rol social, deben ser capaces de llegar a hogares y microempresas de escasos recursos, que de otra forma no tendrían acceso a servicios financieros.

1.3.- Las Microfinanzas en México

Las Microfinancieras en México a 2010 brindaron a 5,576,433 personas sus productos financieros. De estos, el 96% son clientes activos de dichas instituciones. En suma el sector tiene 238,992 ahorradores. En promedio, las microfinancieras brindan sus servicios a 96,000 clientes activos donde la mayoría son mujeres y la mitad vive en zonas rurales²².

De acuerdo a ProDesarrollo, el crédito promedio de las instituciones microfinancieras es de \$6,317 pesos. Las instituciones de microfinanzas generan empleo para 34,640 personas, de los créditos otorgados, 35% son por crédito individual y 65% mediante alguna metodología de crédito solidario (banca comunal o crédito grupal). La suma total de la cartera del sector es de 24,544 millones de pesos.

La antigüedad promedio de las microfinancieras es de 7 años; lo que demuestra que el sector es aún joven y, aunque puede parecer un sector muy rentable sólo 61% de las instituciones son sostenibles financieramente (muchas no han logrado la sostenibilidad financiera por el poco tiempo que llevan operando). Las Microfinancieras tienen un promedio de retorno sobre activos de 2.6%²³.

1.3.1 Estructura del sector

Frecuentemente cuando alguna institución o una diversidad de instituciones ofertan servicios financieros para las micro-empresas o familias de bajos recursos se dice que son instituciones de microfinanzas.

Las instituciones de microfinanzas desde su figura jurídica se encuentran registradas en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sin embargo no

²² ProDesarrollo "Benchmarking de las microfinanzas en México 2010: Un informe del Sector", ProDesarrollo Finanzas y Microempresa, A.C., México, 2011.

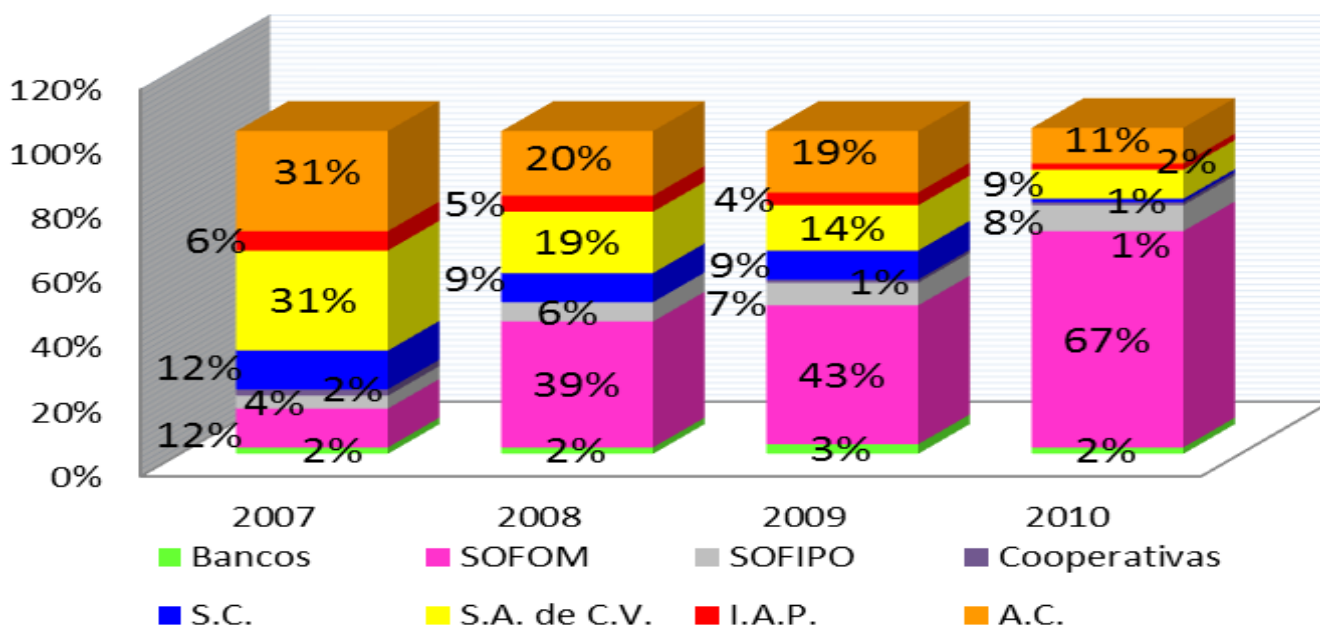
²³ The Economist Intelligence Unit, "Microscopio Global sobre el entorno de negocios para las Microfinanzas 2011", Fondo Multilateral de Inversiones Miembro del Grupo BID, Estados Unidos, 2011.

existe un padrón único para dichas instituciones.

La Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM) constituye la figura preponderante en las instituciones de microfinanzas (figura que no está regulada excepto por la ley de transparencia), no obstante algunos bancos y SOFIPOS cuentan con un número de clientes considerable. Aunque todavía hay asociaciones civiles que realizan las actividades de microfinancieras, la tendencia es hacia su extinción.

La CONDUSEF²⁴ informa que existen 2,779 SOFOMES, de las cuales operan 2,105 (75%). Alrededor del 11% son de créditos personales, de nómina o microcréditos, no obstante es difícil tener precisión, debido a que son entidades de objeto múltiple, no se tienen clasificadas por especialidad.

Gráfica 3
Composición del sector por figura jurídica, 2007-2011.



Fuente: Elaboración propia con datos de ProDesarrollo, México, 2011.

Como se observó en la pasada gráfica, existe una mayor participación de SOFOMES en el sector microfinanciero; en menor medida, la participación de SOFIPOS ha aumentado y se percibió un descenso de otras figuras como A.C, IAP, mismas que tienden a extinguirse.

Las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) son 37 quienes pueden captar ahorro

²⁴ Página web de la CONDUSEF consultada el 4 de abril de 2011.

al estar reguladas y las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamos (SOCAPS) supervisadas por la CNBV son 57; por su parte, la Concamex agrupa 210 cooperativas (incluyendo las autorizadas) en 18 federaciones.

El total de microfinancieras es de 208, si se toma en cuenta las instituciones fondeadas por la banca de desarrollo, algunas entidades del gobierno y las asociadas a ProDesarrollo.

El surgimiento de nuevas instituciones demuestra el crecimiento en el número de SOFOMES, la idea de la rentabilidad del sector y la capacidad de hacer competencia; al fenómeno contribuye la falta de variedad de servicios, lo que impulsa a otros a entrar al mercado.

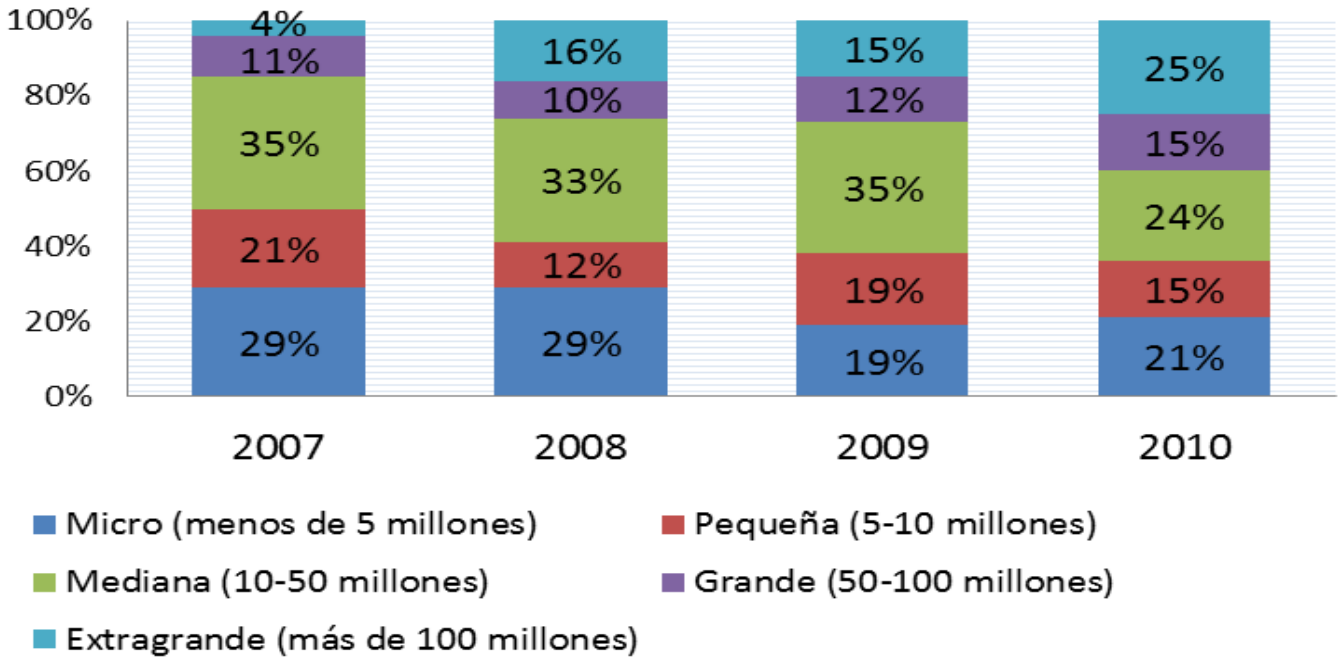
1.3.2 Instituciones por tamaño de cartera

El fortalecimiento de las microfinancieras favorece a tener una mayor competitividad en el sector que repercute en una mejora de los servicios financieros para los clientes. Sin embargo, el reto actual es lograr la sustentabilidad de instituciones microfinancieras pequeñas creadas para atender necesidades locales creciendo en el corto plazo y así garantizar su supervivencia. Por el contrario, las grandes instituciones (extragrandes) se han venido fusionando y adquiriendo en parte explicado por el continuo crecimiento del sector que ha llevado a varias instituciones a superar los \$100 millones de pesos²⁵ en cartera.

Como puede apreciarse en la siguiente gráfica existe un crecimiento importante hacia la consolidación institucional; en 2007, 50% de las instituciones tenía una cartera bruta inferior a los \$10 millones de pesos, en 2010 ese porcentaje se redujo al 33%.

²⁵ The Economist Intelligence Unit, Op. Cit.

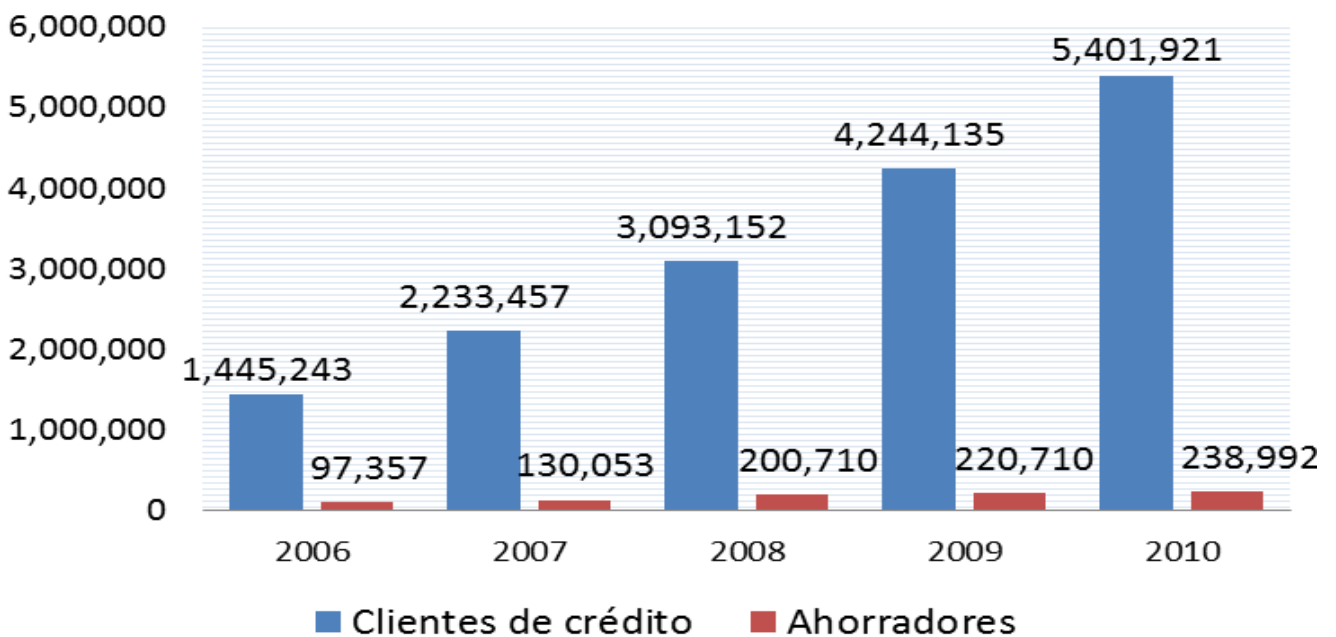
Gráfica 4
Cambio en el tamaño de las instituciones de Microfinanzas



Fuente: Elaboración propia con datos del The Economist intelligence Unit, Op. Cit.

Respecto al número de clientes de crédito, de 2006 a 2010 se ha cuadruplicado mientras el número de ahorradores apenas se ha duplicado, demostrando el rápido crecimiento del sector. Véase siguiente gráfica:

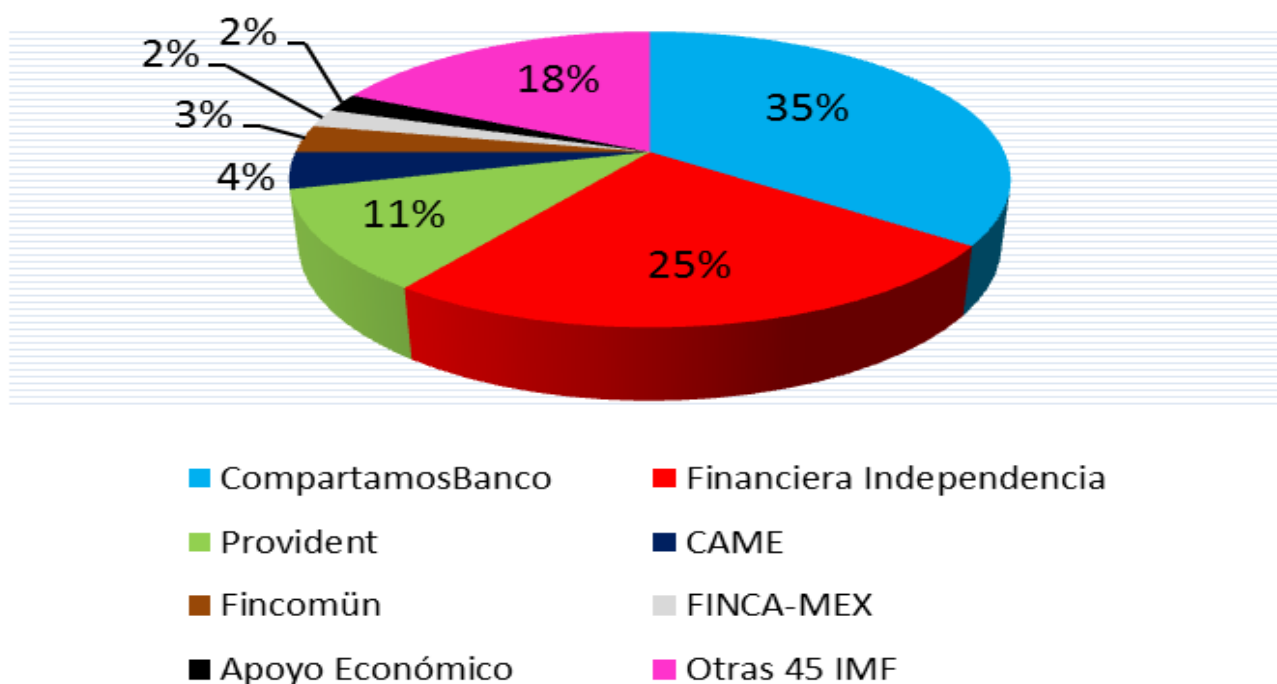
Gráfica 5
Número de clientes de crédito y ahorradores de Microfinanzas 2006-2010



Fuente: Elaboración propia con datos del The Economist intelligence Unit, Op. Cit.

A pesar del continuo surgimiento de microfinancieras, aún persiste una gran concentración de clientes en las 5 instituciones más grandes, representando el 82%; el 18% del mercado esta atendido por 38 entidades. Como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 6
Distribución del mercado de las Microfinanzas



Fuente: Elaboración propia con datos de ProDesarrollo, 2011.

Respecto a la distribución de la cartera total de créditos presenta un comportamiento parecido al de la distribución del mercado microfinanciero. Hasta el momento no se cuenta con información para saber el número de clientes “compartidos” entre dos o más instituciones.

La apreciación es que donde existe un mayor número de clientes con créditos abiertos sobre todo con créditos comunales es resultado de que existe en dicha zona una mayor cantidad de instituciones trabajando.

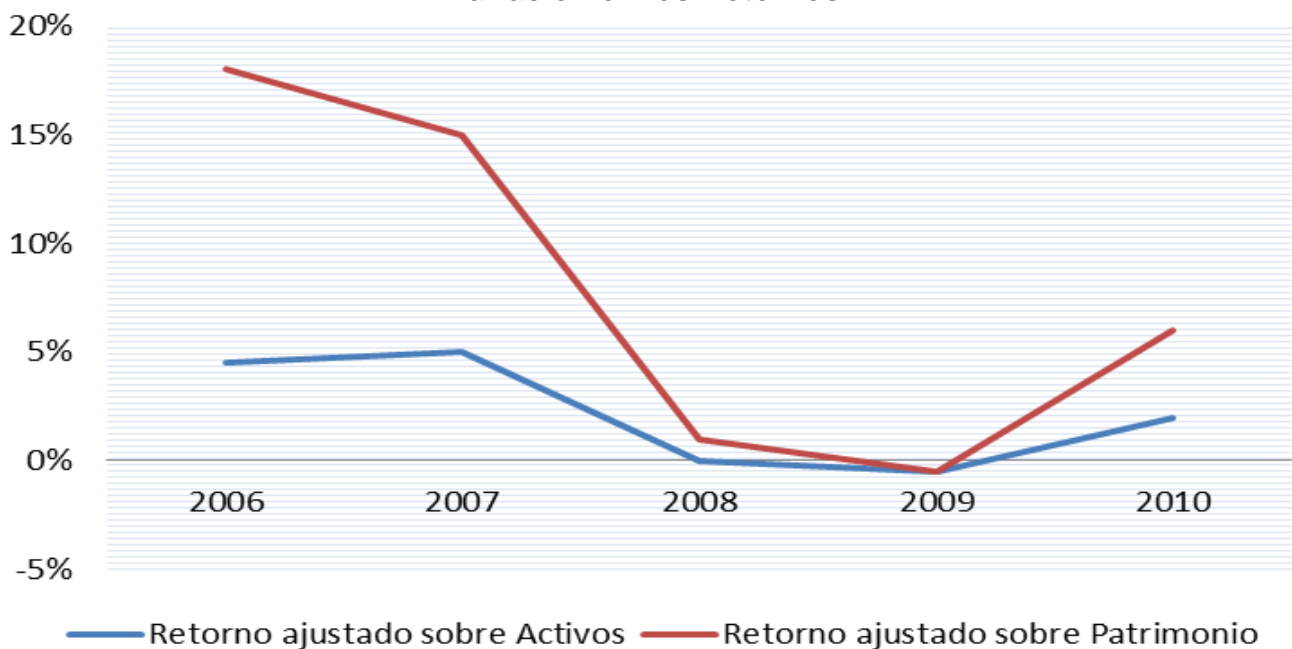
En lo que respecta a resultados a 2010, ProDesarrollo²⁶ refiere que los indicadores de rentabilidad aumentaron en el último año; la tendencia en los últimos tres años nos dice

²⁶ Prodesarrollo, Op. Cit.

que la mediana del ROE en la industria microfinanciera mexicana ha sido 5.8%, en parte explicado por la mayor precaución a la hora de otorgar sus créditos además de un aumento de la recuperación de cartera castigadas, así como por una mejoría en el proceso de cobranza, incrementaron el margen de ganancia.

Para el 2010 el Retorno sobre activos (ROA) fue de 1.6% teniendo un ligero crecimiento comparado con 2009 a pesar de un ligero decremento en el rendimiento de la cartera de casi un punto porcentual entre 2009 y 2010 finalizando en 63.7%; sin embargo, el ROA muestra una importante recuperación y el rendimiento resulta competitivo al compararse con la mediana del sector (68.2%). Como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 7
Variación en los Retornos



Fuente: Elaboración propia con datos de ProDesarrollo, México, 2011.

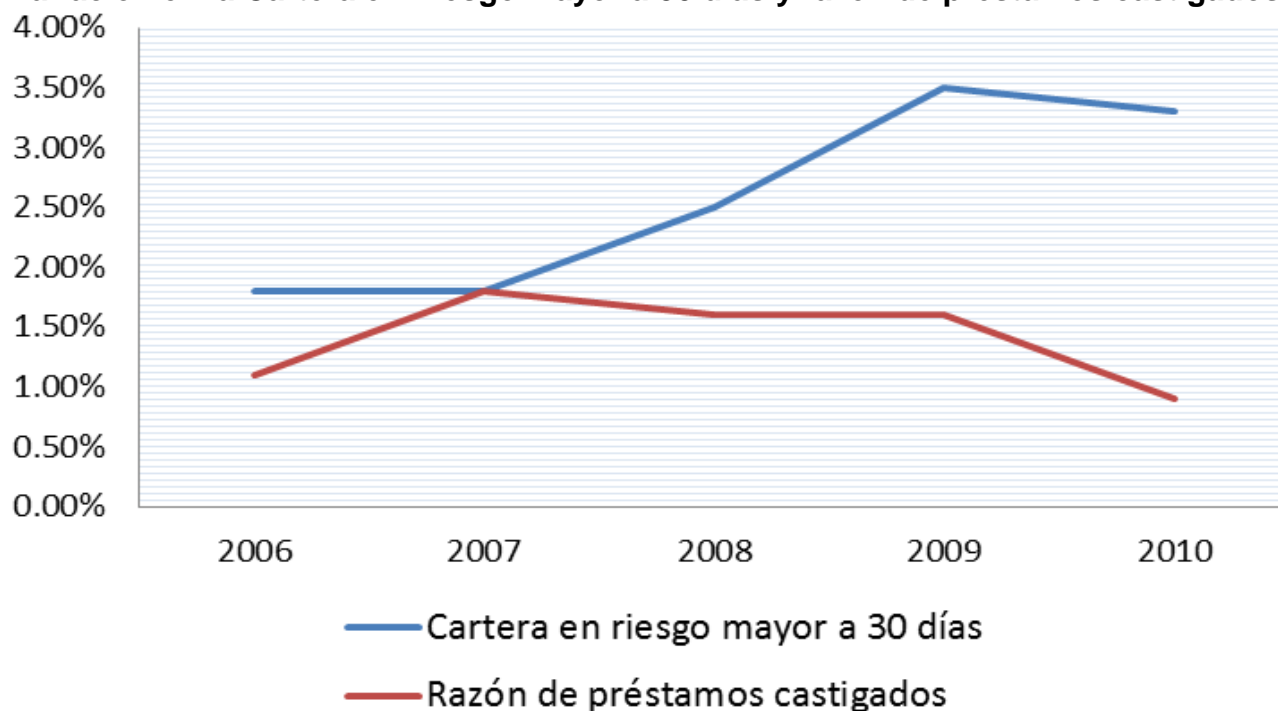
Anteriormente se mencionó que uno de los mejores resultados del 2010 al compararlo con años anteriores, fue la baja en la mora a pesar que fue prácticamente la misma que 2009, el indicador de cartera de riesgo para 2010 mayor a 30 días fue de 3.4% y respecto a los niveles de castigos era de alrededor del 1%, mostrando una mayor moderación al riesgo.

En lo concerniente a la cartera en riesgo de acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo²⁷, el indicador fue de 90.6%, se considera apropiado dada la preponderancia de créditos grupales y la existencia de garantía líquida que contribuye a amortizar los posibles créditos vencidos. Como se puede observar en la siguiente gráfica:

²⁷ The Economist Intelligence Unit, Op. Cit.

Gráfica 8

Variación en la Cartera en Riesgo mayor a 30 días y razón de préstamos castigados



Fuente: Elaboración propia con datos de ProDesarrollo, México, 2011.

En cuanto a los productos que ofrecen las microfinancieras respecto a plazos, montos y precio otorgados. El plazo semanal es el más común con 50%, el quincenal 25%, el mensual 8% y catorcenal 9%. Respecto a los plazos estos van desde 3 hasta 18 meses para pagar. De igual forma se observa una mayor tendencia hacia la especialización de productos por parte de las microfinancieras: 18% de las instituciones tienen un producto enfocado a la vivienda o su mejoramiento, 20% de las microfinancieras ofrecen algún producto de seguro, sin importa el saldo del deudor.

En cuanto a los créditos individuales otorgados estos representan un porcentaje muy bajo de 7%, es necesaria una gran voluntad para introducir metodologías de créditos individuales y sumarla a la metodología grupal. Algunos especialistas, piensan que los montos se mantienen bajos y en ocasiones llevan a los clientes a buscar otras fuentes de financiamiento complementarias por la preponderancia de los créditos grupales.

En lo que respecta al financiamiento total del sector privado no financiero, el sector de las microfinanzas cuenta con una participación muy baja, fue a raíz de la severa crisis bancaria de 1994-1995 y la consecuente retirada de los bancos del mercado de crédito que las Sociedades de Objeto Limitado (SOFOL) llegaron a su auge al cubrir los espacios que la banca tradicional había dejado. El crecimiento de las SOFOLES fue

exponencial, aun en periodos de desaceleración, con tasas muy por encima del crecimiento de la economía, que puede observarse en la participación creciente desde 1994 del financiamiento total para llegar a su punto más alto en el 2005. Como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 10
Financiamiento al sector privado de las SOFOLES como porcentajes 1994-2010

Año	Porcentaje del Financiamiento total al sector privado no financiero	Porcentaje del PIB del financiamiento al sector privado no financiero
	SOFOLAS	SOFOLAS
1994	0.07	0.01
1995	0.1	0.02
1996	0.1	0.02
1997	1.12	0.23
1998	1.74	0.39
1999	2.68	0.58
2000	3.68	0.8
2001	4.93	1.09
2002	6.21	1.5
2003	6.76	1.71
2004	8.26	2.16
2005	8.32	2.3
2006	6.95	2.18
2007	4.97	1.82
2008	3.37	1.43
2009	1.69	0.72
2010	1.46	0.65

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México

Sin embargo desde el 2005 las cosas empezaron a cambiar, de las casi 60 SOFOLES que existían en 2005 –cuando había 29 bancos comerciales– hoy quedan 20. Ya sea por haber sido adquiridas por algún grupo financiero, por haberse transformado en Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOMES) o por quiebra, los intermediarios financieros especializados han desaparecido gradualmente del mercado mexicano.

Así para 2010 la participación de las microfinancieras en el financiamiento total fue de 3.41%, muy lejos del 9.44% de 2005. En lo que respecta al financiamiento como porcentaje del PIB en el 2005 llegó a representar el 2.6% y para 2010 cayó a 1.5%.

El financiamiento para empresarios es un tema muy importante, los microcréditos para financiar a pequeños y medianos empresarios como se vio anteriormente su porcentaje

aún es muy bajo, las tasas de interés son muy altas pero ante la falta de financiamiento por este sector, que por las políticas de los bancos comerciales para ser objeto de crédito y la imposibilidad para los emprendedores de negocios de acceder a un crédito, las microfinancieras son un mal necesario.

Es cierto se ha avanzado en el número de clientes, se ha reducido su cartera vencida pero comparando con el papel que ellas tienen en América latina hace falta mucho camino por recorrer y sobre todo de un compromiso del Estado para hacer llegar financiamiento al sector privado que de otra manera no podría acceder. Se debe trabajar por mejorar la regulación de las microfinancieras, su administración, su operación para hacerlas más eficientes y puedan seguir prestando su importante servicio de manera sustentable para dicho sector de la población.

En lo que respecta al personal, ha sido un poco complicado, la rotación de personal ronda en promedio el 30% en todas las instituciones microfinancieras del país, por ello son necesarios mejorar los mecanismos, en especial todos los oficiales de crédito y el personal de las sucursales. La incorporación de Bancos grandes al mercado, como Banco Azteca han agravado la rotación de personal.

Para concluir, desde hace unos años las instituciones de microfinanzas, tanto en la figura jurídica como en los lineamientos de toma de decisiones, han tendido a ser más comerciales. La protección de los clientes, el cuidado del no sobreendeudamiento y la educación financiera son los principales retos que se plantean. Así como la introducción de metodologías para la otorgación de créditos individuales y no sólo grupales para satisfacer una demanda de financiamiento por parte de pequeños y medianos empresarios, ampliando el mercado y aumentando los montos que se encuentran hoy en día, bajos.

1.4.- El Financiamiento en México

La literatura económica sobre la relación entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico es abundante y diversa. En la mayor parte de los aportes teóricos y evidencia empírica se coincide en que existe una relación positiva entre estas dos variables. No obstante, conviene mencionar que algunos autores insisten en que se ha sobredimensionado la importancia del sistema financiero para el crecimiento económico²⁸, aunque desempeña un papel crucial al reducir los costos de transacción y de información, además de facilitar la asignación eficiente de recursos. De acuerdo a los investigadores de la CEPAL²⁹; Fenton y Padilla³⁰, se encuentran cinco funciones principales del sistema financiero como motor del desarrollo productivo.

1.- Reducción del riesgo por medio de la cobertura, comercio y diversificación. Los proyectos productivos que ofrecen altos retornos comúnmente requieren de inversiones de largo plazo. Sin embargo, los ahorradores no suelen estar dispuestos a sacrificar la liquidez de sus activos por períodos largos.

2.- La recopilación de información y la asignación de recursos. Al ahorrar un individuo enfrenta restricciones de tiempo, costos y capacidad para recabar información sobre empresas y sus administradores, que pudieran estar interesadas en pedir prestados sus ahorros.

3.- La movilización y la agrupación de ahorradores que quieren invertir sus recursos. El sistema financiero permite reunir los recursos de una gran cantidad de ahorradores para ser asignados a grandes proyectos productivos.

4.- Reducir los costos a la hora de recopilar la información necesaria para hacer valer los contratos de crédito y monitorear a las empresas, una vez que se les ha otorgado el financiamiento. De esta manera, se aminoran los problemas de riesgo moral y selección adversa, y se permite que las empresas obtengan financiamiento externo de forma más sencilla y a costos menores.

²⁸ Esta sistematización está basada en el trabajo de Levine (1997). De manera similar, Eschenbach (2004) postula que los sistemas financieros afectan las actividades de las empresas mediante cuatro canales: evalúan a los emprendedores; captan el ahorro; diversifican el riesgo, y evalúan las expectativas de rentabilidad de las actividades de innovación.

²⁹ Comisión económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas.

³⁰ Fenton Ontañón y Padilla Pérez “Financiamiento de la banca comercial a micro, pequeñas y medianas empresas en México”, Serie estudios y perspectivas No. 135, CEPAL, México, 2012.

5.- Facilitar la especialización productiva, al disminuir los costos de transacción. La especialización permite que las empresas se concentren en actividades productivas, ya que se les da espacio para mejorar su productividad.

En lo que respecta a México, con base en los preceptos de la liberalización financiera³¹, Aspe³² explica cómo, durante la década de 1980, en México se instrumentó la reforma financiera y fiscal, cuyos objetivos fueron eliminar la represión financiera y desarrollar instrumentos e instituciones financieras para incrementar los niveles de ahorro interno y el financiamiento de la inversión productiva. Paralelamente, esta última elevaría los niveles de empleo, ingreso, consumo y ahorro que, en conjunto, generarían desarrollo socioeconómico, en especial si las micro y pequeñas empresas tenían disponibilidad de financiamiento, objetivo que debería cumplir la banca de desarrollo. Durante la mayor parte de los ochenta, las autoridades obligaron a los bancos comerciales a sujetarse a un riguroso y complejo encaje legal, a la canalización selectiva del crédito, a tasas de interés reguladas y a otros controles, los cuales implicaban un impuesto considerable a la intermediación.

En la medida que mejoró la situación fiscal, el gobierno pudo llevar a cabo una liberalización financiera impresionante. En octubre de 1988 —unos diez meses después de iniciado el pacto de solidaridad— los bancos comerciales obtuvieron la autorización de emitir aceptaciones bancarias sin restricciones cuantitativas. Esto significó una liberalización de facto de las tasas de interés. Los recursos financieros, tanto de los instrumentos tradicionales como de los mercados informales, se destinaron de inmediato a las aceptaciones bancarias. Entre septiembre y diciembre de 1988, la participación de las aceptaciones bancarias en el total de depósitos bancarios tuvo un incremento espectacular de tan sólo 1.8 por ciento a 48.7 por ciento del total.

En abril de 1989, el gobierno introdujo una reforma financiera que implicaba:

1.- La eliminación de los controles restantes sobre tasas de interés, y el vencimiento de la mayoría de los instrumentos y depósitos bancarios tradicionales; 2.- La sustitución del encaje legal por un coeficiente de liquidez de 30 por ciento, que podía cubrirse con las

³¹ El pensamiento económico convencional de la liberalización financiera correlaciona de manera positiva el desarrollo económico de los países con niveles de bancarización y profundidad financiera

³² Aspe Armella Pedro, “El camino mexicano de la transformación económica”, FCE, México, 2005.

tenencias de papel gubernamental; 3.- La eliminación de las restricciones restantes para préstamos al sector privado; y 4.- La discontinuación de los préstamos obligatorios al sector público a tasas de interés por debajo de las del mercado.

A partir de ese momento, el gobierno mostró su disposición y capacidad de financiarse con la venta de instrumentos de deuda en el mercado de dinero, en lugar de a través de préstamos obligatorios de la banca comercial. Como resultado de la estabilización y la liberalización financiera, la profundización financiera mejoró notablemente en un plazo muy breve; tan es así que, de acuerdo con la razón M4/PIB, ésta se incrementó de 34.5 % a 43.7% en 1990. Asimismo, el crédito al sector privado observó un aumento considerable: tan solo el crédito al consumidor se disparó 327.0% en términos reales, de 1989 a 1992.

Como es posible observar, el resultado es una profundización financiera mayor, un déficit gubernamental financiado por medios no inflacionarios, mayor independencia en la ejecución de la política monetaria y propiciar un ambiente financiero orientado por la libre oferta y demanda de dinero y capitales, sin represión financiera. Este planteamiento está fundamentado en una concepción diferente sobre la función de las instituciones financieras en la promoción del desarrollo económico y social de México, donde los grupos financieros, y la banca universal asumirían un papel promotor.

Sin embargo, los resultados quedaron lejos de lo esperado. Por un lado, se desarrollaron nuevos instrumentos financieros y se dinamizó el mercado secundario, donde el principal instrumento fue la compra – venta de valores gubernamentales por un segmento muy estrecho de empresas y agentes económicos en general. Por otro, la banca universal³³ se desvió de su propósito principal: “financiar la actividad en el producto”. No sólo cayó el crédito bancario sino que disminuyó su participación en el producto (desbancarización), y sólo un número pequeño de empresas y personas físicas pudieron usufructuar los valores en el mercado de dinero y capitales.

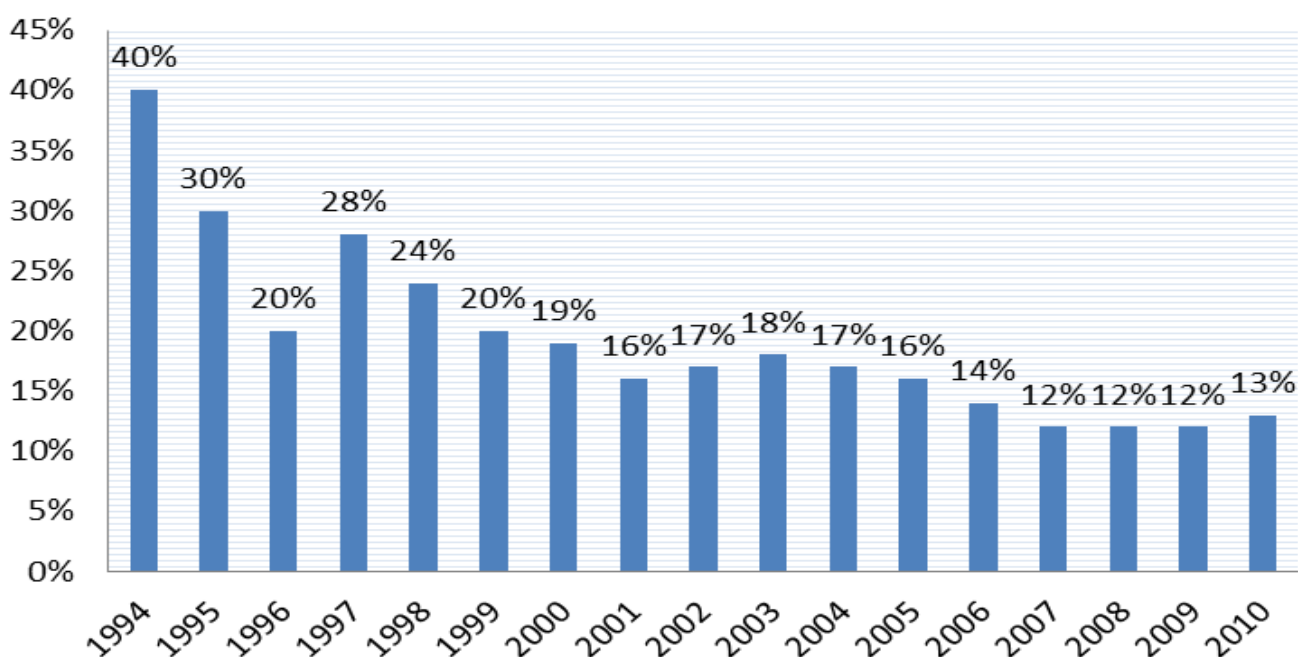
La mayor cantidad de recursos disponibles para el financiamiento del déficit público, colocados en el mercado de dinero y capitales, se canalizaron para financiar el gasto

³³ Los grupos financieros articulados en un sistema de banca universal prestan todo tipo de servicios financieros y están integrados por una sociedad controladora con el menos tres de las siguientes funciones: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, casa de bolsa, casa de cambio, empresas de factoraje financiero, instituciones de banca múltiple, instituciones de finanzas, instituciones de seguros y sociedad de inversión.

público corriente y, de manera reducida, el gasto de capital. En promedio, entre 1990-2004, sólo diez centavos de cada peso se gastaron en inversión, cerca de 40 centavos de cada peso se destinaron al pago de servicios personales, alrededor de 20 centavos se destinaron a otros gastos de operación, y un promedio de veinte centavos se canalizaron al costo financiero de la deuda pública.

A partir de la crisis de finales de 1994, el crédito bancario, en términos nominales y reales, disminuyó como porcentaje del PIB al 13% en el 2010 (ver Gráfica 9), y de acuerdo con Mantey, “la actividad bancaria se ha ido apartando de la intermediación monetaria y del financiamiento a la producción y se ha orientado a operaciones de cobertura de riesgos y comercio secundario de valores emitidos por el sector público, los cuales generan elevados rendimientos con mínimo riesgo”.³⁴

Gráfica 9
Crédito Bancario como % del PIB de México 1994-2010



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México e INEGI

Los fondos disponibles para empresas pueden ser internos o externos. Los primeros provienen de la obtención de recursos propios que son generados por las empresas mismas y requieren un adecuado manejo de sus cuentas. Ello se logra mediante la reducción de inventarios, la tenencia de valores gubernamentales, cuentas por cobrar,

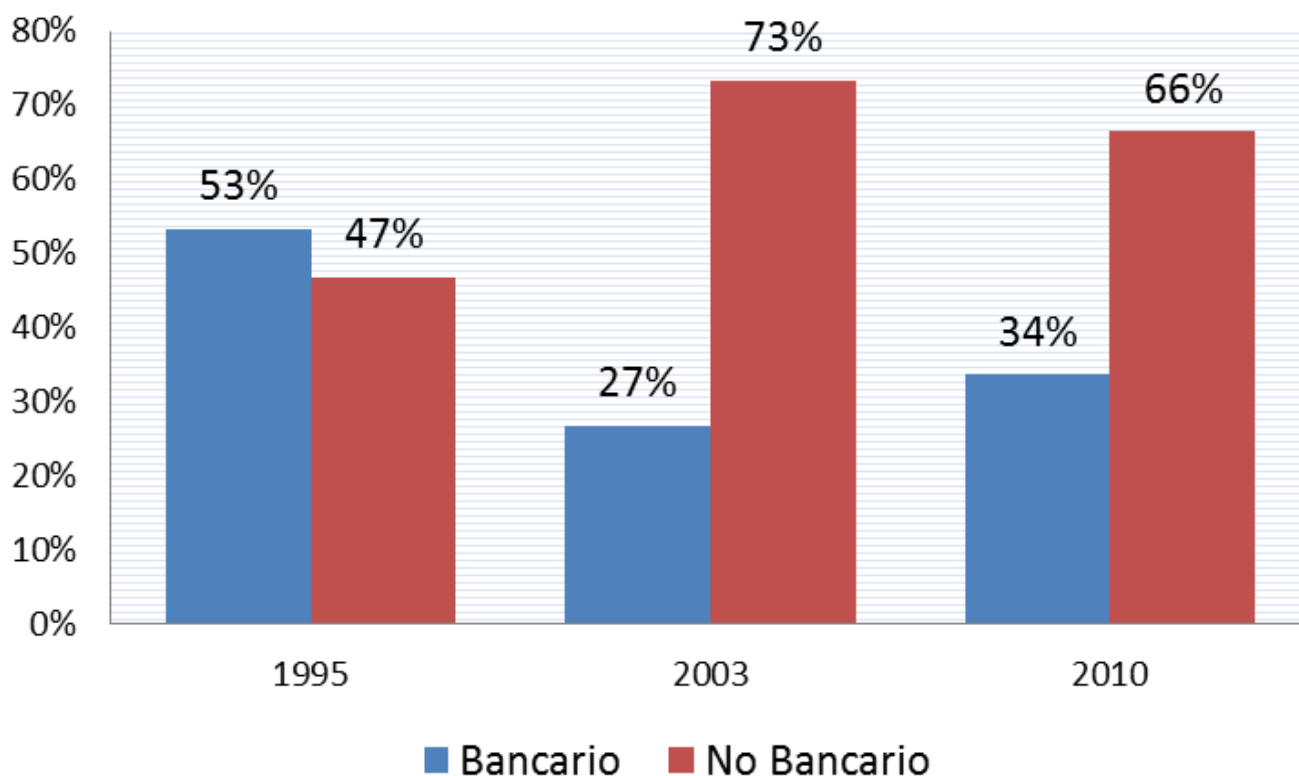
³⁴ Mantey de Anguiano Guadalupe, “Efectos de los derivados financieros y la estructura oligopólica del mercado bancario sobre el financiamiento al desarrollo en México”, Working paper, UNAM, ENEP ACATLAN, 2005.

crédito a los clientes, etcétera. En general, estos fondos raramente son reconocidos por la propia empresa como fuentes de financiamiento, más bien son considerados como parte de un proceso de gestión de flujo de efectivo.

Por otra parte, los fondos externos se refieren al crédito bancario, mercantil (de proveedores), emisión de acciones, bonos, certificados bursátiles y otro tipo de obligaciones (arrendamiento, factoraje, etcétera). En la economía, usualmente el financiamiento puede destinarse a la producción o al consumo. En el caso 1, existe un enlace directo con la empresa y puede destinarse al financiamiento del capital de trabajo, compra de maquinaria y equipo, pago de mano de obra, inventarios, etcétera. En el caso 2, el financiamiento incide de manera indirecta en la inversión productiva y en un plazo mayor. Los volúmenes crecientes de créditos al consumo incrementan la demanda, reducen los inventarios de las empresas, aumentan la reposición de los costos y la realización de las ganancias.

Así como el financiamiento puede ser externo o interno, también dichos fondos pueden obtener del sector bancario y no bancario, en 1995 las personas físicas y morales con actividad empresarial se financiaban en 53% con el sector bancario y 47% con el sector no bancario, sin embargo para el 2010 esto cambió siendo el sector no bancario su principal fuente de financiamiento con el 66%, es decir el sector bancario de 1995 a 2010 disminuyó su financiamiento empresarial en 19%. Como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 10
Endeudamiento de empresas y personas físicas con actividad empresarial en por México por fuente bancaria y no bancaria 1995-2010

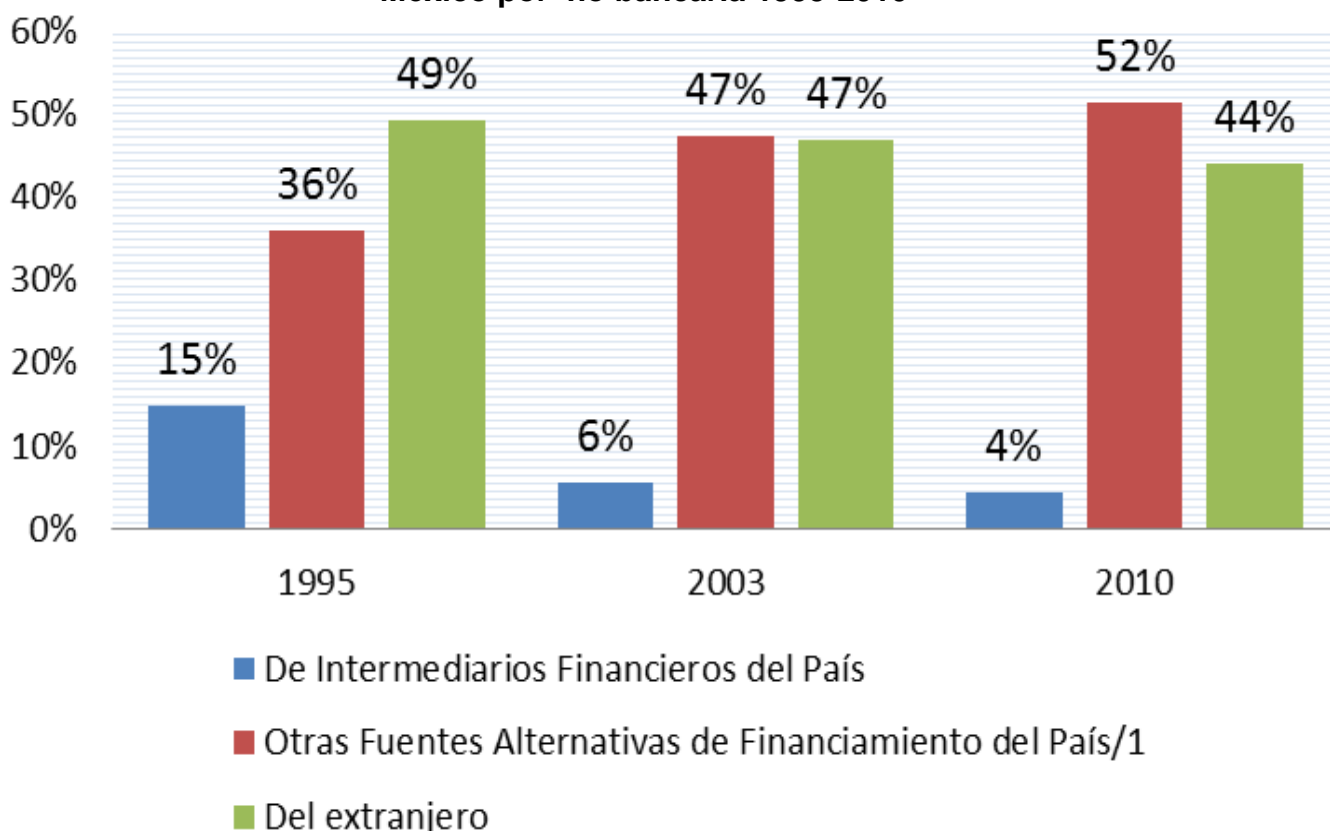


Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México.

Con un análisis más profundo del financiamiento no bancario, se puede observar que su incremento se debe principalmente por el aumento de fuentes alternativas de financiamiento como lo son: la emisión interna de instrumentos de deuda de empresas que no cotizan en Bolsa Mexicana de Valores, los pasivos internos de las empresas que cotizan en la BMV y al financiamiento del extranjero que prácticamente permaneció constante su participación desde 1995 a 2010.

Un dato importante es la participación de otros intermediarios del país en el financiamiento no bancario, puesto que en este rubro se agrupan las Uniones de Crédito, Entidades de ahorro y préstamo, Empresas de Factoraje, Arrendadoras, Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES) y Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOMES) . Ya que mientras en 1995 dicho sector representaban el 15% del financiamiento no bancario total a las personas físicas y morales con actividad empresarial, para 2010 cayó a tan sólo el 4%. Como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 11
Endeudamiento de empresas y personas físicas con actividad empresarial en por México por no bancaria 1995-2010



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México.

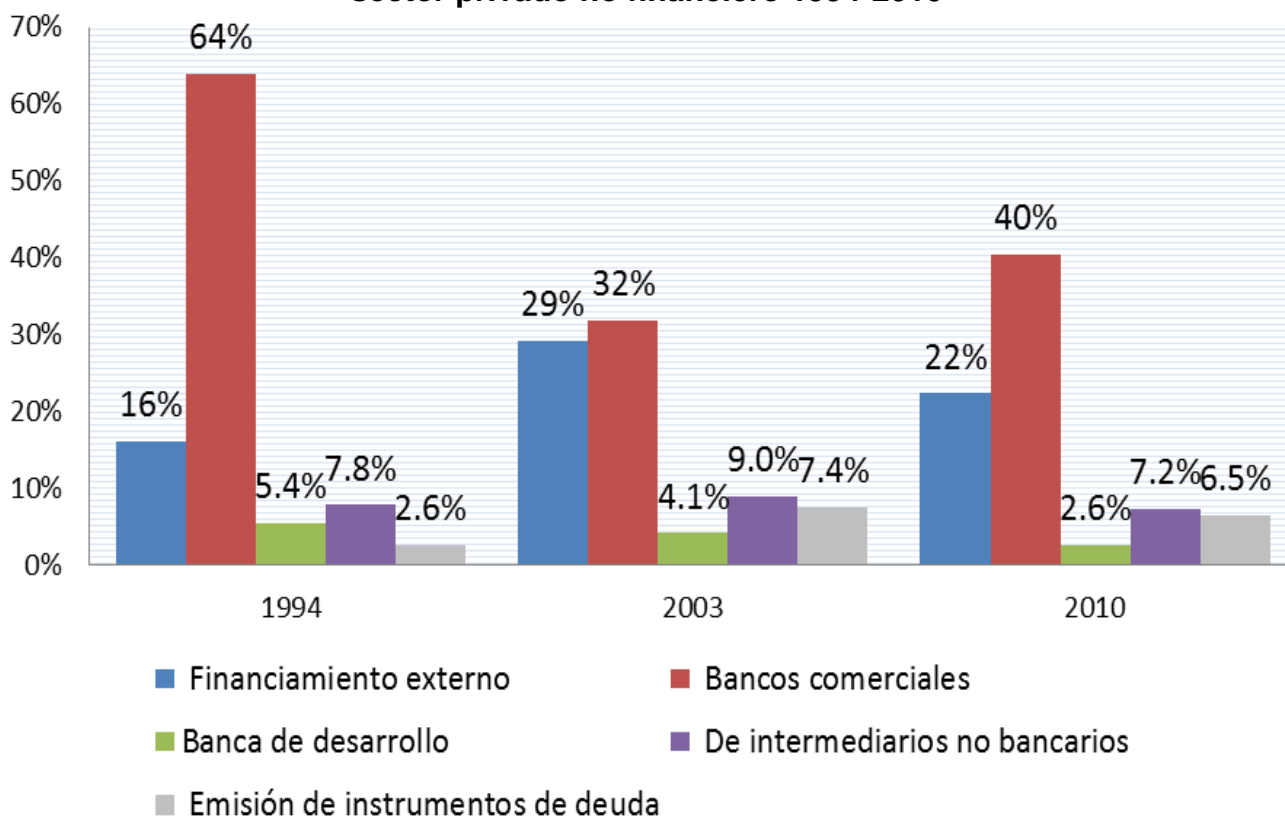
1/ Corresponde al pasivo interno no bancario de las empresas que cotizan en la BMV y la emisión interna de instrumentos de deuda de empresas que no cotizan en BMV.

En lo que respecta al mercado de capitales parece tener un papel mucho más restringido en el crecimiento del sector real de la economía. En términos financieros específicamente, México es una economía pequeña, a lo cual se añade un empequeñecimiento de la bolsa de valores que, comparada con los demás países, es sumamente pequeña, el porcentaje de unidades económicas a 2009 existentes en México y las que cotizan en Bolsa, da como resultado que el 0.00034%³⁵ de las empresas mexicanas cotizan en la Bolsa.

A partir de lo anterior se puede afirmar que la emisión de instrumentos de deuda no es una fuente de financiamiento importante para las empresas mexicanas, aunque de 1994 a 2010 dicho rubro ha aumentando de 2.6% a 6.5% su participación en el financiamiento total al sector privado no financiero. Esto se puede observar en la siguiente gráfica:

³⁵ De acuerdo al INEGI en 2009 existían 5,144,056 de unidades económicas contra 175 empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Gráfica 12
Fuentes de financiamiento del sector privado como % del financiamiento total al sector privado no financiero 1994-2010



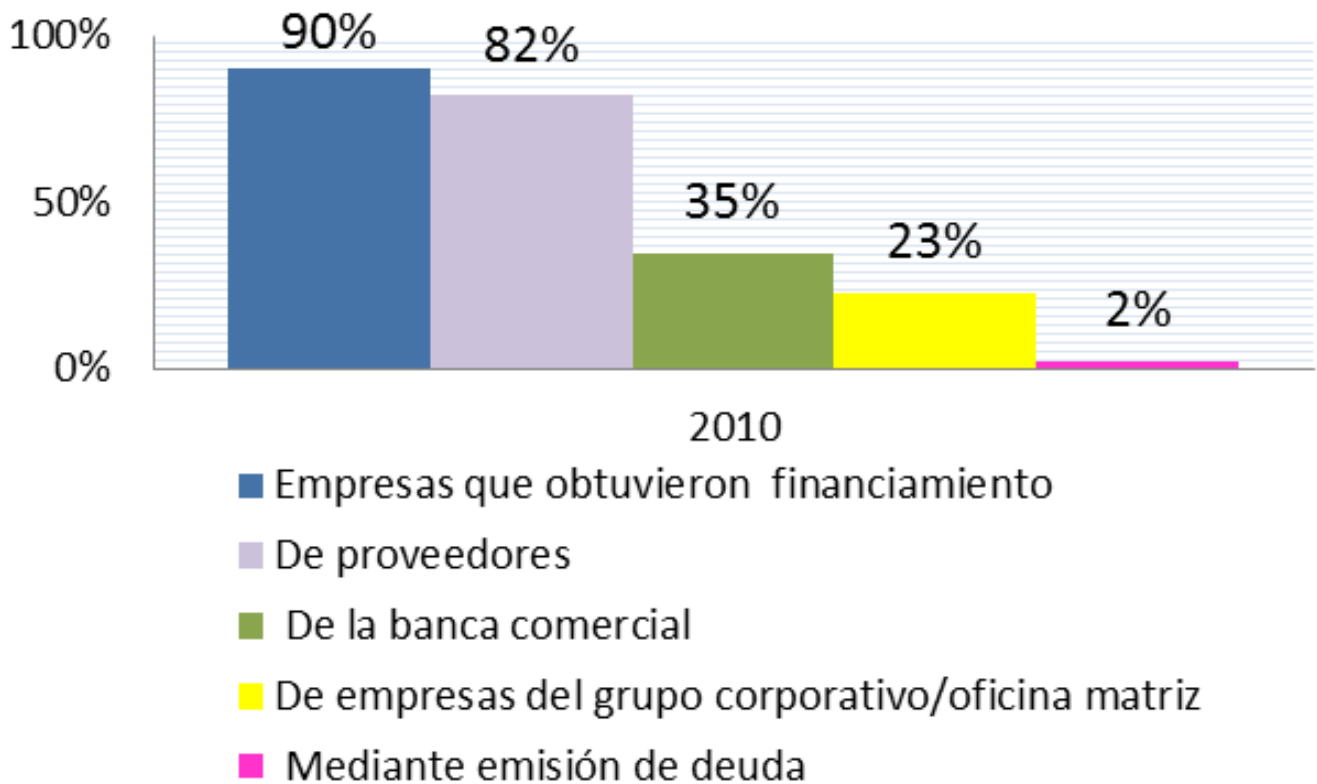
Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México

Por consiguiente, cuando las empresas se enfrentan a un mercado interno deprimido, restricción crediticia bancaria e imposibilidad de obtener fondos en el mercado de valores, optan por recurrir al financiamiento de proveedores. La dificultad de este tipo de financiamiento está directamente relacionada con el flujo de efectivo, lo que genera problemas a largo de toda la cadena de valor, limitando fuertemente el incremento en la inversión productiva.

En la siguiente gráfica se puede observar el alto porcentaje de empresas que recurren al financiamiento por medio de proveedores, incluyendo la gran empresa y las empresas AAA. El 82% de las empresas encuestadas por Banco de México en 2010 respondió que se financio mediante proveedores. De esta forma, las empresas financian entre sí, de proveedor a comprador, generando una cadena integradora, en una especie de autofinanciamiento que restringe enormemente la posibilidad de nuevas inversiones, la expansión de la producción y el crecimiento económico, puesto que este financiamiento es exclusivamente para capital de trabajo, lo cual origina problemas de flujo de efectivo.

Gráfica 13

Empresas que obtuvieron algún tipo de financiamiento por fuente en el 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio de Banco de México.

Otra fuente interna importante de financiamiento es el ahorro empresarial, que durante todo el periodo 1988-2004 representó 73.7% de las fuentes de recurso, respecto de 83% del esquema anterior. En el caso de las operaciones externas del sector privado, se redujeron en el mismo periodo de 17% a 15.1% del total de los recursos. En cambio, los flujos de crédito neto del sistema financiero representan 11.2% de los recursos obtenidos.³⁶ A continuación se muestran los datos señalados:

³⁶ Alarco Toscano y Del Hierro Carrillo, "Financiamiento de la inversión privada en México, 1988.2004: una metodología a partir de flujos de fondos", *Análisis económico*, Núm. 49, Vol. XXII, México, 2007.

Cuadro 11
Ahorro empresarial y flujos financieros de fondos, 1988-2004 en %

Año	Fuentes					Aplicaciones		Total aplicaciones
	Ahorro Empresarial	Operaciones externas sector privado	Crédito financ. neto	Total fuentes	Inversión privada	Depósitos sistema financiero	Título de deuda netos	
1988	77.5	-0.22	22.72	100	62.67	19.72	50.52	100
1989	67.22	2.35	30.43	100	55.65	23.99	22.04	100
1990	70.02	2.84	27.14	100	62.57	32.24	16.11	100
1991	50.52	22.86	26.62	100	52.82	27.74	-5.18	100
1992	42.17	20.51	37.32	100	56.77	19.1	-8.45	100
1993	48.39	24.36	27.25	100	60.97	18.18	-0.21	100
1994	46.8	13.01	41.19	100	54.13	18.93	11.21	100
1995	101.23	2.67	-3.89	100	70.44	48.16	-10.59	100
1996	102.12	10.78	-12.9	100	77.04	28.73	9.98	100
1997	52.24	17.31	30.46	100	43.23	46.84	6.65	100
1998	75.45	16.63	7.92	100	77.39	19.34	9.31	100
1999	81.88	15.65	2.47	100	84.25	27.43	11.22	100
2000	74.44	20.01	5.55	100	78.63	-5.78	12.22	100
2001	85.19	22.57	-7.76	100	100.35	41.97	8.93	100
2002	66.52	16.25	17.23	100	65.98	10.56	9.14	100
2003	80.37	14.15	5.47	100	78.61	5.08	8.39	100
2004	86.75	5.71	7.55	100	83.52	15.79	7.43	100
Total periodo 1988-2004	73.68	15.08	11.24	100	72.91	20.55	8.2	100

Fuente: Elaboración propia con información de Alarco Toscano y Del Hierro Carrillo, "Financiamiento de la inversión privada en México, 1988-2004: una metodología a partir de flujos de fondos", *Análisis económico*, Núm. 49, Vol. XXII, México, 2007.

En el caso de las aplicaciones, la inversión privada reduce su participación de 82.1% a 72.9% en todo el periodo. El flujo de depósitos en el sistema financiero representa 20.6% de todas las aplicaciones, mientras que los títulos de deuda 8.2%. Es interesante comentar que los flujos de depósitos están incorporando los intereses recibidos menos los retiros realizados, ya que en rigor éstos deberían tratarse como fuente de recursos, pero su discriminación no es viable.

El ahorro empresarial se elevó a través del tiempo, y su contribución como fuente de origen de recursos fue mayor en el periodo de Fox que en el correspondiente a Zedillo y, más aún, al de Salinas de Gortari. Llama la atención de Alarco³⁷ que la apertura y aparente "profundización" de los mercados financieros y de valores no incrementó las

³⁷ Ibidem

fuentes de recursos para apoyar el proceso de inversión productiva, siendo que, ahora más que antes, se financia más de los excedentes de las propias empresas y de las personas dedicadas a las actividades productivas, de forma similar que una economía menos desarrollada.

De acuerdo con Alarco³⁸, la contribución de los flujos de crédito neto del sistema financiero es cada vez menor en el tiempo. Las mayores aportaciones a los flujos de recursos se dan en el periodo de Salinas de Gortari, seguido por el de Zedillo, a pesar de que se tienen aportaciones negativas en 1995 y 1996. Sin embargo, el aporte del crédito como fuente de recursos fue más reducido en la administración de Fox, con lo que se hace evidente que la contribución del crédito como fuente de fondos es poco relevante aún. La misma tendencia se observa en las operaciones externas del sector privado, donde se muestran superiores en el periodo de Salinas de Gortari, seguido por el periodo de Zedillo y resultan más pequeñas durante la presidencia de Fox. Respecto a la inversión privada, los autores declaran:

“La inversión privada se constituye en la aplicación de recursos más importante con tendencia creciente a través del tiempo, ya que es menor en el periodo de Salinas de Gortari, intermedia en el caso de Zedillo y positivamente más alta en la administración de Fox. Es interesante anotar que los depósitos en el sistema financiero tienen una mayor participación en el periodo de Zedillo, seguido de Salinas de Gortari y por último la administración de Fox. Los años en que los depósitos en el sistema financiero asumen una mayor participación como opción para canalizar los ahorros empresariales son las crisis: 1995-2001, los de mediano y alto crecimiento 1996 a 1999, donde se generaron ahorros pero no se dio un crecimiento tan importante en la inversión privada”.³⁹

Como se observó en la Gráfica 9, el financiamiento privado por parte del sector bancario, toda vez que en 1994 estaba cerca del 40% del PIB y llegó a ser 13% del PIB en 2010. De ahí la importancia de ver y analizar el comportamiento del crédito al sector empresarial por parte del sector bancario.

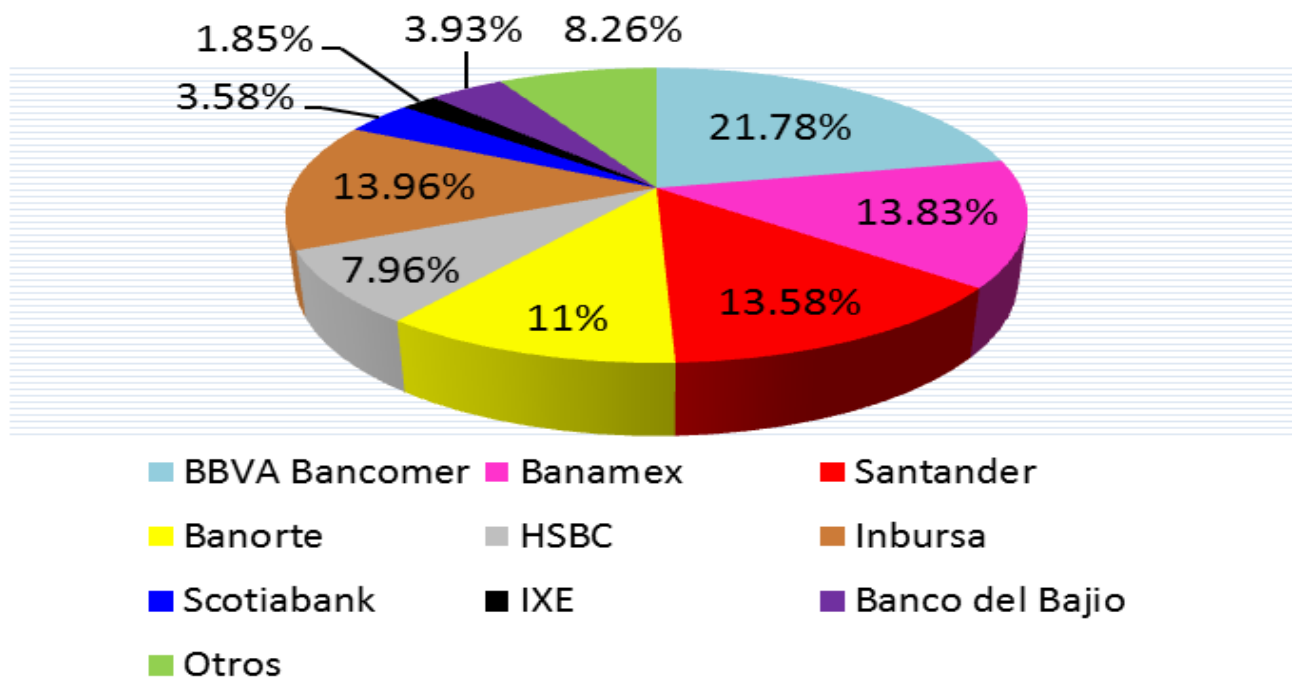
El 82% del sector del crédito empresarial por parte de la Banca comercial a 2010, lo concentran seis bancos en México (BBVA-Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, HSBC e INBURSA). El BBVA-Bancomer cuenta con el mayor porcentaje: 21,78%. Le

³⁸ Ibidem

³⁹ Ibidem.

sigue Banamex, con 13,83%; Santander, con el 13,58%; Banorte, con el 11%, y HSBC con el 7,96%. Es decir, prácticamente el 57% del crédito empresarial es otorgado por bancos extranjeros en México (Ver siguiente gráfica).

Gráfica 14
Distribución del mercado del crédito por parte del sector Bancario en México
A Diciembre de 2010 en %

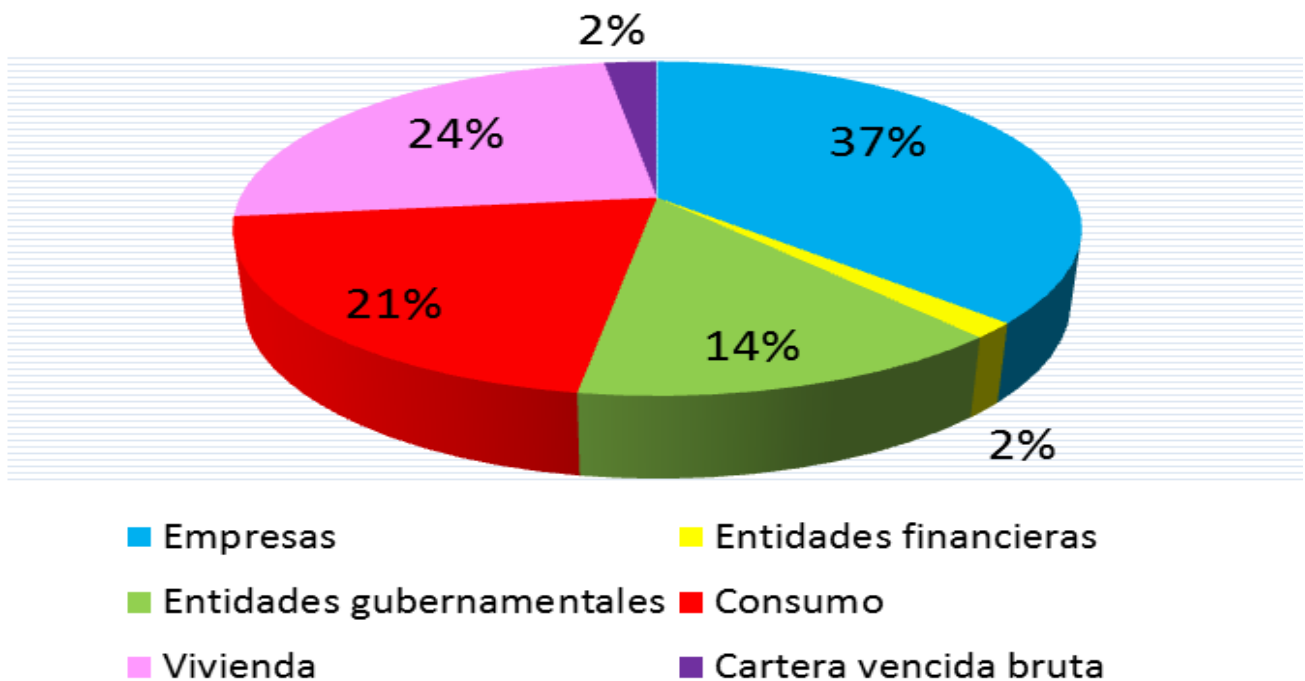


Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.

Como vemos, el financiamiento a las empresas para producir y generar empleos —lo cual es una parte importante para el desarrollo de México y el logro de mejores condiciones de vida para los mexicanos— se encuentra en manos del sector bancario transnacional. Por tal motivo, es importante conocer por qué ha disminuido el financiamiento al sector empresarial en los últimos años, y el sector transnacional es un elemento indispensable en este análisis.

Ya que el BBVA-Bancomer es el que cuenta con el porcentaje más alto de crédito a las empresas, es necesario analizar un poco más al Banco español y ver la composición de la cartera de crédito de Bancomer, como una muestra de la operación de la banca extranjera en México:

Gráfica 15
Composición de la cartera de crédito de BBVA-Bancomer
A diciembre del 2010, en %



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

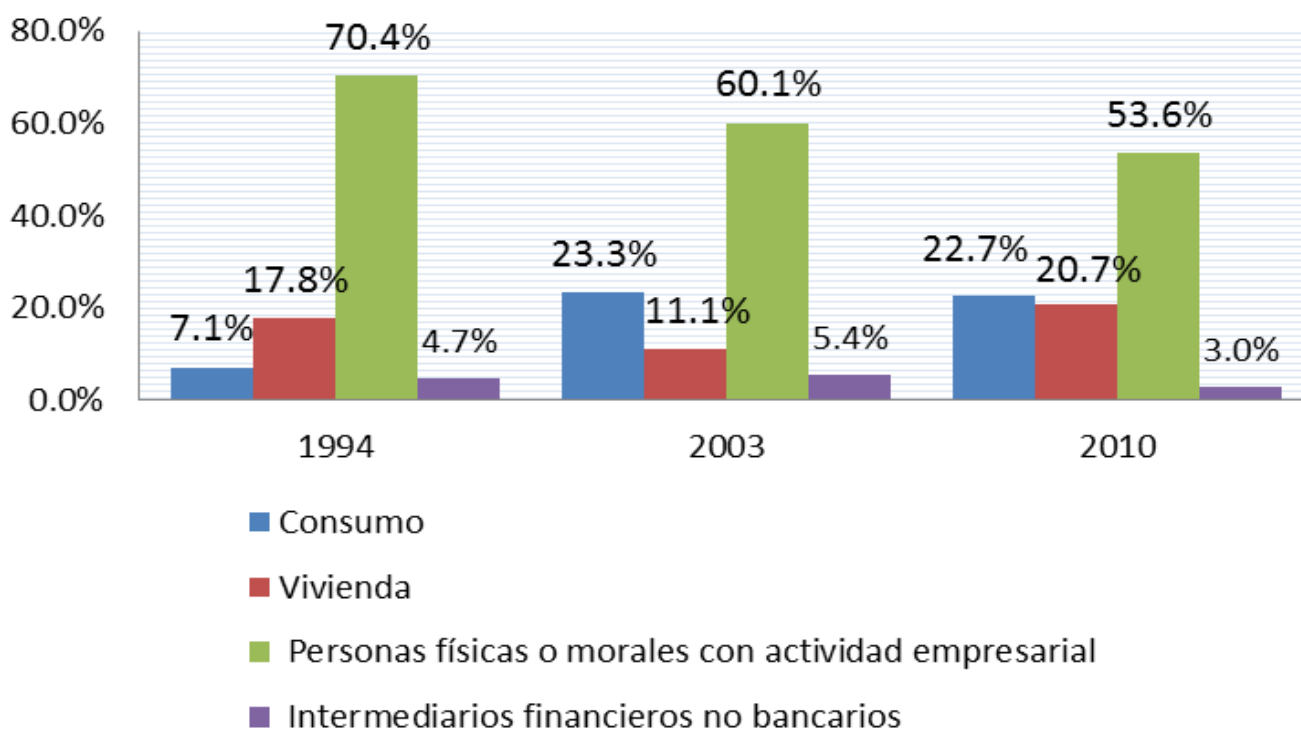
En la gráfica se puede observar que el BBVA-Bancomer destina 3,6 centavos de cada peso a las empresas; 20 centavos al consumo; 24 centavos a la vivienda, y 14 centavos para financiar al gobierno, lo cual nos permite conocer que su principal negocio no son las empresas, sino las familias y el gobierno, a quienes van destinados 60 centavos de cada peso, que se enfocan primordialmente al consumo, la vivienda y entidades gubernamentales.

Este comportamiento se ha dado desde 1994, ya que anteriormente el crédito al consumo y a la vivienda, a partir de la crisis de 1994, había venido a la baja y con ello todo el crédito a las familias. El consumo y la vivienda aumentaron de 1994 a 2010 significativamente. Dicho financiamiento para las familias hizo aumentar la proporción de éste al sector privado.

En general, este comportamiento fue de la banca comercial, ya que el financiamiento al sector privado aumentó de 1994 a 2010. Esto se debió, principalmente, al incremento del financiamiento al consumo mediante el mayor otorgamiento de tarjetas de crédito y crédito inmobiliarios hasta el 2008, que aunados al estallamiento de la crisis y la consecuente recesión, así como por el aumento de la cartera vencida tanto de los

créditos al consumo como de los créditos inmobiliarios, dio como resultado una disminución en el financiamiento al sector privado por parte de la banca comercial. Al respecto, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 16
Uso del financiamiento destinado a Hogares-saldos como porcentaje total
Período: 1994 - 2010, Anual, Porcentajes

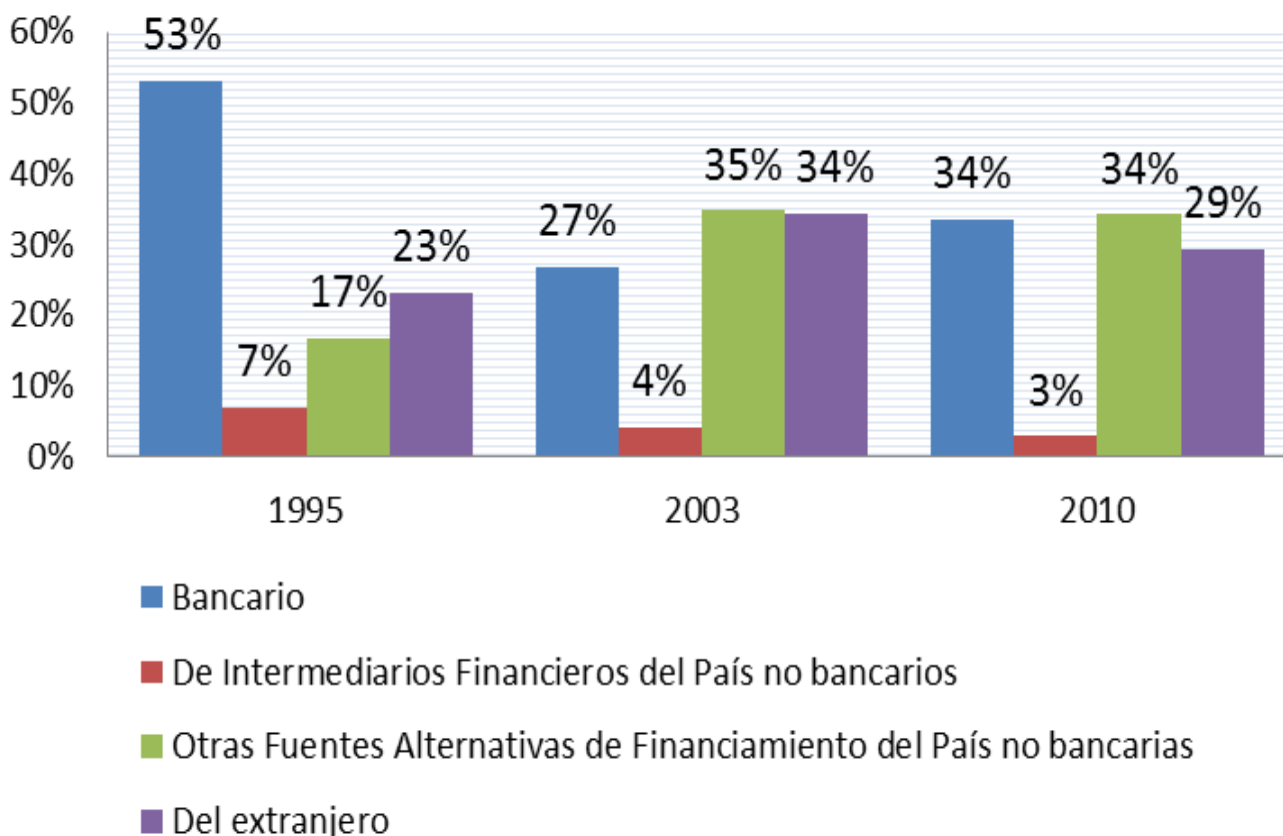


Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México.

En conclusión, las fuentes de financiamiento para las empresas cada vez se reducen más, lo cual pone en serias dificultades a la producción, a los empleos y, por ende, al crecimiento económico del país. Cuando el financiamiento total del sector privado no bancario mediante el sector bancario era del 53% en 1994, en 2010 fue del 34% del financiamiento total.

Teniendo las empresas que utilizar otras fuentes de financiamiento como lo es con proveedores, ahorro empresarial, fuentes alternativas de financiamiento como la emisión de deuda y aumento del pasivo interno que en 1995 por este concepto era del 17% para 2010 se duplicó al 34%, así como el financiamiento del extranjero que pasó del 23% del financiamiento total en 1995 al 29% para el 2010, ver la siguiente gráfica:

Gráfica 17
Financiamiento total al sector privado no bancario por fuente 1995-2010



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México.

Dado los datos anteriores donde las fuentes alternativas de financiamiento aumentaron significativamente de 1994 a 2010, se considera importante analizar el papel que ha tenido sector de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, las Uniones de Crédito y las SOFOLES en el financiamiento total en ese mismo período.

Como se observa en el anterior cuadro, el financiamiento de las Uniones de Crédito, Entidades de Ahorro y Crédito Popular y SOFOLES como porcentaje del financiamiento total otorgado al sector privado no financiero en el 2010, es muy bajo, siendo de 3.4% del total y expresado en términos del PIB el dato es aún más bajo representado el 1.5% del PIB.

Siendo en el 2005 cuando hubo el porcentaje más alto siendo de 9.4% del financiamiento total, explicado por el aumento del financiamiento de las SOFOLES que significo el 79% del aumento de dicho sector y en términos del PIB fue de 2.6%.

Cuadro 12
Financiamiento del Sector de Uniones de Crédito, Cajas de Ahorro y SOFOLES al sector privado como porcentaje de 1994-2010

Año	Porcentaje del Financiamiento total al sector privado no financiero				Porcentaje del PIB del financiamiento al sector privado no financiero			
	Uniones de Crédito	Entidades de Ahorro y Crédito Popular	SOFOLES	Suma del Sector	Uniones de Crédito	Entidades de Ahorro y Crédito Popular	SOFOLES	Suma del Sector
1994	1.58	0.13	0.07	1.78	0.22	0.02	0.01	0.2
1995	1.81	0.18	0.10	2.09	0.35	0.04	0.02	0.4
1996	2.03	0.18	0.10	2.31	0.41	0.04	0.02	0.5
1997	0.83	0.24	1.12	2.18	0.17	0.05	0.23	0.4
1998	0.74	0.19	1.74	2.66	0.16	0.04	0.39	0.6
1999	0.53	0.23	2.68	3.45	0.12	0.05	0.58	0.7
2000	0.48	0.21	3.68	4.37	0.10	0.05	0.80	1.0
2001	0.50	0.26	4.93	5.68	0.11	0.06	1.09	1.3
2002	0.51	0.30	6.21	7.02	0.12	0.07	1.50	1.7
2003	0.55	0.37	6.76	7.68	0.14	0.09	1.71	1.9
2004	0.58	0.45	8.26	9.28	0.15	0.12	2.16	2.4
2005	0.61	0.50	8.32	9.44	0.17	0.14	2.30	2.6
2006	0.60	0.52	6.95	8.06	0.19	0.16	2.18	2.5
2007	0.58	0.51	4.97	6.06	0.21	0.19	1.82	2.2
2008	0.59	0.48	3.37	4.45	0.25	0.21	1.43	1.9
2009	0.63	1.21	1.69	3.53	0.27	0.51	0.72	1.5
2010	0.63	1.32	1.46	3.41	0.28	0.59	0.65	1.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México.

Así, desde la crisis de 1994 el financiamiento al sector privado había disminuido drásticamente año con año hasta el 2000, fecha en que, junto con la reactivación de la economía mundial, aumentaron los créditos a las familias, principalmente al consumo y a la vivienda. Esto se debió, en parte, al exceso de liquidez que existía en la economía internacional, lo que reveló la alta correlación entre el financiamiento en México y la economía mundial, consecuencia de la alta concentración de bancos extranjeros en México. También es posible advertir que aumento el uso de fuentes de financiamiento no financieras, como lo son proveedores y ahorro empresarial. En lo concerniente a entidades no financieras que otorgan financiamiento, han aumentado su participación en el financiamiento total al sector privado no financiero y como proporción del PIB desde 1994 pero sigue siendo aún muy bajo. De igual modo, se muestra la volatilidad del financiamiento en México, ya que está altamente correlacionado al crédito internacional, lo que pone en grave riesgo el financiamiento a las empresas, un aspecto esencial para el desarrollo económico. Estas tres condiciones demuestran la falta de opciones de financiamiento para el sector privado de la economía mexicana.

2.1.- El sistema financiero en México

Se entiende por intermediación bancaria el proceso por el cual una empresa o varias se especializan en captar depósitos del público para proceder a prestarlos. Hasta 1864 no había habido en México una banca según el concepto anterior, aunque sí operaciones de crédito.⁴⁰

Durante la época de la Colonia el crédito fue concedido de preferencia por las órdenes religiosas o por los consulados de comerciantes. Así, la banca en la historia de México se inicia en 1864, a partir del establecimiento en la Ciudad de México de la sucursal de un banco británico: The Bank of London, Mexico and South America [en el inglés original]. En 1875, en el Estado de Chihuahua y al amparo de concesiones expedidas por el Ejecutivo local, surgieron el Banco de Santa Eulalia y, poco tiempo después, el Banco de Hidalgo.

En la capital del país fue hasta el año de 1881, bajo la presidencia de Manuel González, cuando se funda el Banco Nacional Mexicano, con capital del Banco Franco Egipcio con sede en París. En 1883 Eduardo L'Enfer obtiene concesión para el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario y, nuevamente en Chihuahua, se establecen en ese año el Banco Minero, el Banco de Chihuahua y el Banco Mexicano de Chihuahua. Posteriormente, a partir de 1888 se abren otros bancos, entre ellos, dos de emisión en el estado de Yucatán y algunos más en la capital del país.

Todas esas instituciones se habían creado bajo contratos distintos. Lo anómalo de las concesiones bancarias que se habían otorgado no residió en su número ni en su frecuencia, sino en la extrema diversidad de sus términos y cláusulas. Después de un intento fallido en 1890, el entonces ministro de Hacienda de Porfirio Díaz, José Ives Limantour, inicia, en 1896, los trabajos para expedir una ley bancaria al amparo de la cual pudieran uniformarse los términos operativos y funcionales tanto para los bancos existentes como para los que se establecieran en el futuro. Desde el punto de vista de la especialización para las instituciones,⁴¹ la Ley de Instituciones de Crédito que se promulgó en 1897 contempló tres modelos bancarios: bancos de emisión (bancos de depósito y descuento con facultad para emitir billetes), bancos hipotecarios y bancos

⁴⁰ Turrent, Eduardo, "Historia sintética de la banca en México". México: Banco de México, 2007.

⁴¹ Rosenzweig, Fernando, "Moneda y bancos", en Daniel Cosío Villegas (et.al), Historia Moderna de México. El porfiriato. La Vida Económica, Vol. VII, Tomo II, Cap. VII, México: Ed. Hermes, 1965.

refaccionarios.

Autores como Villegas y Ortega dividen al período colonial en tres etapas: La primera época —la de la euforia— se caracterizó por el saqueo de América y el reparto del botín. La segunda época coincidió con la depresión en Europa, pero fue de singular importancia para México ya que durante este periodo nacieron la hacienda y el peonaje. De acuerdo con los autores, en la segunda época el gobierno virreinal cobró mucha fuerza, pero se corrompió con la venta de cargos públicos y dejó de rendir cuentas al gobierno español.

La principal fuerza económica y política es la iglesia católica, que actúa como prestamista para financiar diferentes actividades económicas. Los comerciantes eran otra fuente de financiamiento no oficial, algunas veces mediante la asociación, sobre todo para los mineros.⁴²

La tercera etapa, de acuerdo con los autores mencionados, fue primordial para el sistema financiero mexicano, ya que en ella se fortaleció el control político y económico de la Corona en la Nueva España. En este periodo se aplicó la Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales, y se expulsó a los jesuitas; asimismo, se nombraron administradores públicos que suplieron a los privados, quienes únicamente buscaban utilidades para beneficio personal.

En este contexto de mayor control y crecimiento económico de la Colonia, el gobierno español se vio en la necesidad de crear instituciones de crédito para sustituir a la Iglesia y restar influencia a los comerciantes. De todo ello heredamos el papel rector del Estado en la economía, la oposición a la Iglesia y los comerciantes a medidas gubernamentales que afecten sus intereses y el nacimiento de las instituciones de crédito de nuestro actual sistema financiero mexicano.

Por otra parte, de acuerdo con Bátiz⁴³, el origen oficial de la banca en el México independiente lo marca la fundación, en 1830, del Banco de Avío Industrial por parte de Lucas Alamán, autorizado por decreto del presidente Anastasio Bustamante "para fomento de la industria nacional". Este banco contó con un capital inicial de un millón de

⁴² Villegas Hernández Eduardo y Ortega Ochoa, Rosa María, "Sistema financiero de México", México: Editorial McGraw Hill, 2004. p.7.

⁴³ Bátiz V., José Antonio, "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", en *Banca y Poder en México (1800-1925)*, Leonor Ludlow y Carlos Marichal, editores. México: Editorial Grijalbo, 1986.

pesos que no llegó a completarse durante los doce años de vida de la institución, la cual fue cerrada en 1842 por Antonio López de Santa Anna, con el argumento de que "*ya no podía seguir cumpliendo con el objeto que se le había asignado*".⁴⁴ La persistente carencia de recursos obligó al banco a otorgar un crédito escaso y caro. De 1830 a 1840 aprobó sólo 37 préstamos por un millón 295 mil 520 pesos, de los cuales se entregaron en efectivo o en especie un millón 18 mil 966 pesos a 27 empresas.

En 1837 se creó el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, como resultado de la promulgación de una ley que prohibía la acuñación de monedas que no fueran de oro y plata. Este banco tendría la función de reemplazar y amortizar la moneda de cobre —considerada como débil por su excesiva circulación y falsificación, y que además había sido mal recibida por la población—, cuidando de no perjudicar a sus poseedores, que eran el grueso de la población, ya que los pobres recibían jornales de entre 25 y 30 centavos. Sin embargo, a dos meses de la creación del banco, el gobierno rebajó el valor nominal de la moneda de cobre, contradiciendo la ley y perjudicando a los tenedores de esas monedas. El banco canalizó recursos al propio gobierno para financiar las guerras contra Texas y Francia.

Durante la segunda mitad del siglo XIX se presentaron más de treinta proyectos y solicitudes de concesión para bancos, sobre todo de parte de comerciantes, militares, políticos y extranjeros acaudalados, que no prosperaron debido a la inestabilidad política e inseguridad jurídica y económica de aquella época.

El primer banco privado comercial del país fue el Banco de Londres y México, que inició operaciones el 1 de agosto de 1864 como sucursal del banco inglés The London Bank of Mexico and South America Ltd durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, con un capital inicial de dos y medio millones de pesos, equivalentes a medio millón de libras esterlinas. A esa institución se le reconoce el mérito de haber introducido en México los billetes de banco, además de realizar operaciones de compra y cambio de monedas, giros, cobranzas, descuentos mercantiles, depósitos a plazo fijo y a la vista, créditos a la industria y al comercio, préstamos sobre prenda y sobre consignación y, en un principio, préstamos hipotecarios de los cuales se retiró debido a que la ley no garantizaba al acreedor.

⁴⁴ Ibidem

En esa época Chihuahua fue un estado excepcional al ser el único cuyo Congreso autorizó, entre 1875 y 1883, cuatro bancos: Santa Eulalia, Mexicano, Minero Chihuahuense y Banco de Chihuahua, todos con la facultad de emitir billetes. Por su parte, en 1881 el Congreso de la Unión aprobó la creación del Banco Nacional Mexicano, que emitió billetes de uno a mil pesos.

El Banco Mercantil Mexicano abrió sus puertas el 27 de marzo de 1882. A pesar de no contar con concesión oficial, gozó de la confianza y estimación de la clientela por la solvencia moral y económica de sus socios fundadores, en su mayoría empresarios comerciantes ampliamente conocidos. En el Consejo de Administración se encontraban nombres como: Porfirio Díaz, Rafael Dondé, José María Roa Bárcena, Indalecio Sánchez Gavito, Antonio Escandón y Nicolás de Teresa.

El Banco Nacional Mexicano y el Mercantil Mexicano fueron competidores acérrimos hasta que con motivo de la crisis de 1884 y a instancias del gobierno se fusionaron a partes iguales para formar una nueva institución: el Banco Nacional de México.

En tanto, para 1883, en el Distrito Federal se estableció el Banco de Empleados, formado por trabajadores públicos con el objetivo de hacer préstamos a los empleados y pensionistas del gobierno federal. Un año antes, en 1882, se había fundado el Banco Internacional e Hipotecario, que durante cerca de veinte años fue el único dedicado a los préstamos sobre bienes raíces.

2.1.1.- Paréntesis Revolucionario

La revolución maderista de acuerdo con Manero⁴⁵; fue fundamentalmente una revolución política. Desde el punto de vista bancario, la presidencia de Francisco I. Madero fue una mera continuación de la herencia recibida del porfiriato. Así, durante esa administración volvió a prevalecer un criterio favorable a la pluralidad de bancos emisores.

El gobierno de Madero, a través de la Secretaría de Hacienda, intentó incluso aumentar el número de bancos de emisión con el objeto de ampliar la red bancaria del país. Este

⁴⁵ Manero Antonio, “La Reforma Bancaria en la Revolución Constitucionalista”, FCE, México., 1958.

panorama cambió radicalmente a raíz de que el usurpador Victoriano Huerta derrocará a Madero, hecho que fue detonante para el inicio de la llamada revolución constitucionalista. El esfuerzo militar del régimen de Huerta contra los revolucionarios pronto colocó a sus finanzas en situación delicada. Por ello, aparte de intentar conseguir algunos créditos en el extranjero, este régimen impuso préstamos forzados a los bancos locales. En ese orden, sobresalieron dos de aquellos que se les habían impuesto a todos los bancos: el primero en el año de 1913, por un saldo total de 18.2 millones de pesos, y el segundo en 1914, por un poco más de 41 millones de pesos. En suma, de febrero de 1913 a abril de 1915 los bancos locales otorgaron créditos al gobierno del usurpador Huerta por un total de casi 64 millones de pesos, de los cuales poco más de 59 millones correspondieron a los dos préstamos generales arriba mencionados, y el resto a operaciones que se pactaron con instituciones específicas.

Esa primera etapa de la Revolución, de acuerdo a Manero⁴⁶, que culminó a principios de 1915, fue particularmente dañina para los bancos. Los quebrantos que se resintieron provinieron de tres fuentes: de los saqueos sufridos por las instituciones durante la contienda, de los daños causados a los acreditados de los bancos y de los préstamos obligatorios ya mencionados. En consecuencia, para mediados de 1914 los billetes en circulación de los bancos más los depósitos a la vista contaban con una garantía en metálico de tan sólo 26.5 por ciento, mientras que la ley exigía por lo menos 33 por ciento. Asimismo, una cartera de difícil cobro había aumentado en el transcurso de dos años en más de 54 por ciento.

En agosto de 1915, el gobierno encabezado por Venustiano Carranza intentó obligar a los bancos de emisión a colocarse dentro de los lineamientos de la Ley Bancaria de 1897, o forzarlos a que pasaran a liquidación. Más adelante, en septiembre de 1916 se modificó radicalmente dicho enfoque. El gobierno declaró ilegal la existencia de esas instituciones y decretó que deberían cubrir con metálico la totalidad de sus billetes en circulación y proceder a su liquidación. Por fin, en el otoño de 1917 sucede lo inevitable: el gobierno de Venustiano Carranza recurre a la incautación y al crédito forzoso con los bancos, arrebatándoles la totalidad de sus reservas metálicas.

⁴⁶ Manero Antonio, "El Banco de México: Orígenes y Fundación", New York, F. Mayans, 1926.

El periodo de incautación continuó hasta el epílogo del carrancismo en 1920, sin que en ese lapso se pudiera consumir la liquidación de los bancos. Ya hacia el final, Carranza pareció suavizar un tanto su posición y en septiembre de 1919 anunció que algunos de los bancos incautados podrían reanudar sus negocios en el futuro. Sin embargo, esta determinación se convertiría en letra muerta al tomar el poder político en México el grupo de los sonorenses, en cuyas filas sobresalían las figuras de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

2.1.2.- El Periodo Reconstructivo

En el artículo 28 de la Constitución que se promulgó en 1917 quedó consignado que en México la facultad de emitir billetes estaba reservada, exclusivamente, para un Banco Único de Emisión que quedaría bajo el control del Gobierno. Así, de acuerdo con Eduardo Manero,⁴⁷ al sustentarse las bases jurídicas para el establecimiento del Banco de México —que se fundaría hasta 1925—, implícitamente quedó cancelada la posibilidad de que los bancos privados pudiesen continuar practicando la emisión. Por ende, cualquiera que fuera el destino que se discurriera para los bancos de depósito y descuento que habían sobrevivido a la Revolución, éstos ya nunca más podrían poner billetes en circulación.

Respecto al futuro de esas instituciones, la administración encabezada por el presidente Álvaro Obregón decretó, en 1921, que los antiguos bancos de emisión serían devueltos a sus propietarios y podrían reanudar sus actividades en breve. Así, de las 22 instituciones que habían sido incautadas durante el régimen encabezado por Venustiano Carranza, 16 reanudaron operaciones durante el periodo obregonista y tan sólo seis tuvieron que cerrar sus puertas por solvencia insuficiente.

Correspondió al régimen del presidente Plutarco Elías Calles (1924-1926) proseguir con la rehabilitación y el desarrollo bancario del país. Por un lado, después de realizar unos ahorros presupuestales notables para poder constituir el capital del Banco de México, la institución abrió sus puertas en 1925. Ya que el país contaba con el órgano llamado a fungir como núcleo del sistema bancario, en 1926 se promulgó una nueva ley de bancos en la que, de acuerdo con el esquema de especialización, se afinó la clasificación de las instituciones de crédito del país. Según ese ordenamiento, serían instituciones de crédito

⁴⁷ Manero, Op. Cit., 1958

los bancos de depósito y descuento, hipotecarios, refaccionarios, de fideicomiso y de ahorro, los almacenes generales de depósito y las compañías de fianzas.

Una nueva ley bancaria, expedida en 1932, de acuerdo a Acosta⁴⁸, ajustó aún más esa clasificación e introdujo un avance normativo muy importante: creó la figura de la institución nacional de crédito (que fue el origen legal de la llamada posteriormente, banca de desarrollo). Al amparo de este último ordenamiento, hacia finales de la década de los treinta existía en México la siguiente estructura de instituciones nacionales de crédito: Banobras, Nacional Financiera, Unión Nacional de Productores de Azúcar, Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Ejidal, Banco Agrícola y algunas más de menor importancia. En cuanto a las instituciones de crédito privadas, al menos desde mediados de los años 20 se crearon muchas entidades, aunque principalmente bancos de depósito y descuento.

De acuerdo con la Asociación de Banqueros de México (ABM), en el periodo que va de 1932 a 1940, el total de instituciones de crédito privadas en México se elevó de 51 a 87. Resulta importante contar con una imagen clara de ese sector en este último año para conocer su situación. Del total de instituciones de crédito privadas que existían en 1940, el 70 por ciento eran bancos de depósito y descuento.

En ese recuento sobresalían el Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México y el Banco de Comercio —este último, surgido en 1932, había logrado un desarrollo extraordinario a la vuelta de pocos años de operación. Del 30 por ciento restante, ocho instituciones eran bancos de capitalización —una figura desaparecida hace décadas de la legislación bancaria—, ocho instituciones especializadas en fideicomiso, otras ocho en ahorro y tan sólo dos sociedades especializadas en el crédito refaccionario. Asimismo, al cierre de 1940, tan sólo dos instituciones financieras del total existente estaban especializadas en el crédito hipotecario.

De acuerdo con Villegas y Ortega, los siguientes hechos acontecieron después de la guerra y hasta 1976:

⁴⁸ Acosta Romero, Miguel, *Derecho Bancario*, México: Porrúa, 1979.

“El 11 de febrero de 1946 se emitió el decreto que creó la Comisión Nacional de Valores; el 2 de julio de 1946, el reglamento de ésta; el 27 de mayo de 1946, el reglamento interior de la Comisión Nacional de Valores; el 15 de enero de 1947, el reglamento especial para ofrecimiento al Público de valores no registrados en la Bolsa, y el 30 de diciembre de 1953 la ley de la Comisión Nacional de Valores. Todos estos decretos, reglamentos y leyes se crearon para regular la actividad bursátil, que no tenía un régimen legal específico y era ejercida en cierta forma por Nacional Financiera, S.A.

Dentro del mismo ámbito se crearon la Bolsa de Valores de Monterrey, S.A., que inició operaciones el 25 de abril de 1960, y la Bolsa de Valores de Occidente, S.A de C.V., constituida el 14 de agosto de 1957, pero que inició operaciones el 20 de junio de 1960. Esta última cambió su nombre el 12 de septiembre de 1966 por el de Bolsa de Valores de Guadalajara, S.A. de C.V. Todo lo anterior se hizo con el objeto de desarrollar el mercado de valores, lo que no se logró en ese período. La ley consideraba a las bolsas de valores como organizaciones auxiliares de crédito, a pesar de que no lo son.”⁴⁹

De acuerdo con los autores fue precisamente en este período cuando el Banco de México y Nacional Financiera cobraron mayor importancia, tanto para el financiamiento obtenido del exterior como para el fomento a la actividad económica a través de diversos fideicomisos. Hasta 1976, el sistema financiero mexicano desarrolló las finanzas bancarias con más éxito de lo que pudo desarrollar el mercado de valores. En general, las instituciones de crédito crecieron en todo el país, pero con el grave problema de que las obligaciones y préstamos del sistema bancario eran de corto plazo.

A principios de los ochenta la crisis económica determinó la elección de diversas medidas de política económica que modificaron de raíz la operación del sistema financiero mexicano. En este contexto se dio el anuncio de la nacionalización de la banca —el 1° de septiembre de 1982— y el decreto que sentó las bases de operación del nuevo régimen, así como las reformas a los artículos 25 y 28 de la Constitución.⁵⁰

Posteriormente, en enero de 1983, se fijaron los principales objetivos para el servicio público de banca y crédito, entre los que se comprendieron el establecimiento de garantías para la protección de los intereses del público, la orientación del funcionamiento

⁴⁹ Villegas y Ortega, Op. Cit., p.13.

⁵⁰ Murillo, José Antonio, “La banca después de la privatización. Auge, crisis y reordenamiento”, en Gustavo del Ángel (et.al), Cuando el Estado se hizo Banquero. Lecturas de El Trimestre Económico 96, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

de los bancos hacia los objetivos de la política de desarrollo y la redefinición de la estructura del sistema, delimitando las funciones de cada intermediario según la cobertura de su servicio. Como parte complementaria, se emprendió el proceso de liquidación de los compromisos derivados de la expropiación, que incluyeron la indemnización a ex-accionistas y la venta de activos no crediticios.

En este panorama sobresale el proceso de restauración bancaria que inició en agosto de 1983, cuando 32 sociedades de crédito fueron fusionadas para integrar sólo doce, mientras que a once restantes se les revocó la concesión. Por lo anterior, la estructura de bancos comerciales que originalmente sumaba 60 entidades, se redujo a 29. La liquidación de tales instituciones procedió, de acuerdo con las autoridades, debido al escaso desarrollo y la operación limitada de 7 entidades, en tanto que las otras 4 correspondían a los llamados bancos de capitalización, cuya desaparición se promovía desde 1977 ante el surgimiento de la banca múltiple.

Por lo que respecta a las fusiones, éstas se insertaron en la estrategia para conformar un sistema bancario más homogéneo, en el que coexistieran instituciones de cobertura local o multirregional con instituciones de mayor tamaño cuyo crecimiento fue regulado. Como parte de este proceso, en marzo de 1985 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público promovió una nueva reestructuración. Se determinó entonces que el sistema de banca múltiple se redujera de 29 a 20 instituciones, 6 de las cuales tendrían cobertura nacional, 8 multirregional, y 6 más de carácter local. Finalmente, en abril de 1986 y mayo de 1988 se autorizaron dos nuevas fusiones, a partir de lo cual las instituciones de crédito llegaron sólo a 18, número con el que inició el proceso de desincorporación en 1990.

2.1.3.- La Reforma Financiera

De acuerdo con Ortiz *“el redimensionamiento de instituciones en el mercado constituyó un cambio importante para la operación del sistema financiero”*.⁵¹ No obstante, la transformación de éste había comenzado desde la década de los setenta, cuando la propia sofisticación del negocio bancario produjo la transición hacia la banca múltiple. En ese entonces las tendencias del mercado llevaron a mejorar la atención al cliente,

⁵¹ Ortiz Martínez, G. *“La reforma financiera y la desincorporación bancaria”*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

ofreciéndole en una sola institución operaciones de depósito, ahorro, financieras, hipotecarias y fiduciarias.

Este modelo de servicio presentó grandes ventajas frente a la banca especializada, como la superación de las limitaciones de crecimiento y concentración de riesgos, o la generación de economía de escala derivadas de la integración. Es por ello que las modificaciones regulatorias de 1974 y de 1978, que dieron paso a la banca múltiple, representaron en su momento el reconocimiento a una tendencia irreversible y de amplia ventaja.

Una situación similar comenzó a gestarse en la segunda mitad de los años ochenta. El número de instituciones se había reducido considerablemente, operando bajo el concepto de banca múltiple y a diferentes escalas de cobertura, lo que en principio respondió a la tendencia prevaleciente en el mercado. Sin embargo, la difícil situación del país y en particular la crisis de 1986, obligaron al sistema bancario a convertirse en vehículo para el financiamiento del gasto público bajo el régimen de máximo encaje legal. Se trató de condiciones de emergencia que, sobre todo en 1987, desembocaron en fenómenos de desintermediación bancaria frente a otros agentes financieros, conformando verdaderos “mercados paralelos”.

El llamado proceso de reforma financiera tuvo que reconocer el marco imperante y proceder, a partir de 1988, a la creación o ampliación de medidas que liberaran al sistema bancario, las cuales culminaron con la reprivatización de las instituciones en 1991. Dentro de la reforma iniciada en 1988, destacan las medidas tendientes a sustituir los sistemas basados en restricciones cuantitativas al otorgamiento del crédito (cajones preferenciales) y a la supresión de los requisitos de reserva obligatoria, así como la terminación de la regulación en las tasas de interés, que hasta ese momento actuaba tanto para las operaciones pasivas como para las activas.

El desarrollo experimentado en otros mercados financieros a mediados de los ochenta y el creciente flujo de capitales a escala internacional, fueron también incentivos que aceleraron la innovación en el mercado doméstico, constituyendo el segundo eje de la reforma financiera. Así, entre 1983 y 1991 se diversificaron las opciones de ahorro para el inversionista y los canales de financiamiento. De acuerdo con la SHCP, se trata de un período en donde maduraron productos como la cuenta maestra, los depósitos

preestablecidos y los pagarés, instrumento este último que amplió el rango de fondeo para los intermediarios.⁵²

A su vez, las operaciones de mercado abierto para valores del sector público conformaron un mercado referencial con participación creciente, no sólo en instrumentos líderes, como el Certificado de la Tesorería (Cetes) y los Bonos de Desarrollo (Bondes), sino también en títulos de cobertura contra la inflación y el riesgo cambiario, tales como los Tesobonos y Ajustabonos. A esta gama de títulos se sumaron las colocaciones de valores del sector privado, principalmente aceptaciones bancarias y papel comercial y los de instrumentos para la inversión extranjera en el mercado bursátil, como las acciones de libre suscripción y los llamados fondos neutros, que en conjunto dinamizaron la operación de las instituciones bancarias, particularmente desde 1988.

Un tercer eje de la reforma financiera se estableció a finales de 1989 con el cambio en las regulaciones de mercado, que abarcaron, entre otras, la expedición de reformas a las Leyes para Instituciones de Crédito y para el Mercado de Valores, y un paquete de regulaciones para Grupos Financieros. Con este paquete se crearon las bases para la operación de dichos grupos y de sus sociedades controladoras, figura que posteriormente se convirtió en el eje para la creación de las nuevas entidades bancarias.

Por último, de acuerdo con Aspe,⁵³ el conjunto de reformas legales dio paso a la iniciativa de reforma constitucional para restablecer el régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito, la cual se aprobó en mayo de 1990.

2.1.4.- El Proceso de Desincorporación Bancaria

En septiembre de 1990 fue creado el Comité de Desincorporación Bancaria, que intervino como cuerpo colegiado para diseñar y ejecutar la privatización de la Banca en coordinación con la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, que fungió como órgano principal en la toma de decisiones.

⁵² La Banca Comercial en México. Informe de Labores [1990-1992]. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, varios años.

⁵³ Aspe Armella, Pedro, "El Camino Mexicano de la Transformación Económica", México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Asimismo, con la creación de la Comisión se anunciaron los principios del proceso de privatización, entre los que se encontraban: contribuir a crear un sistema financiero más competitivo y eficiente; obtener una participación diversificada en el capital de los bancos, y promover la descentralización de las operaciones para favorecer el desarrollo regional. Además, se buscó la transparencia en la valuación de las entidades, utilizando para ello criterios generales uniformes y de amplia aceptación, dentro de un proceso que abarcó tres etapas:

- a) La valuación contable, referida al patrimonio total de cada banco, agrupando la calificación de cartera y la valuación económica, que adicionaba el valor presente de los flujos esperados en la relación pasivos/activos y la estimación del potencial de generación de utilidades.
- b) La desincorporación a través de la enajenación de los títulos representativos del capital social de cada Banco, vía la conformación de paquetes accionarios colocados a subasta por el Comité.
- c) Finalmente, la autorización para la operación, concedida a grupos y sociedades controladoras de grupos financieros, excluyendo a postores con registro individual. Las condiciones de pago se fueron determinando en cada caso según las convocatorias correspondientes.

De acuerdo con Banco de México⁵⁴, el 19 de febrero de 1991 el Comité inició la venta de seis paquetes accionarios; siendo el primero integrado por los bancos Mercantil de México, Banpaís y Cremi. En conjunto, el proceso abarcó 13 meses, recibándose 133 solicitudes de inscripción presentadas por 44 grupos.

El primer grupo en solicitar su registro fue Accival, el 3 de octubre de 1990, presentando postura por Banamex. El comprador del primer banco desincorporado fue Probursa, realizando la operación en un precio que inicialmente se consideró alto (2.6 veces valor en libros) y que al final resultó de los más bajos. En contraste, la subasta con cotizaciones más elevadas corrió a cargo de Banco del Atlántico, ocurrida durante la última etapa del proceso.

El 16 de julio de 1992 se dio por concluida la venta de las instituciones bancarias. Sobresalió el amplio interés mostrado por diferentes inversionistas, ya que participaron

⁵⁴ Banco de México. Informe anual. Años 1992 a 1995.

tanto antiguos dueños de bancos, como nuevos accionistas de otros intermediarios financieros —básicamente casas de bolsa e inversionistas de diversas actividades productivas, aunque en menor número.

En su momento, el balance del proceso de desincorporación reportó un saldo favorable. Se logró una relativa diversificación accionaria, ya que aproximadamente 130 mil personas se constituyeron en accionistas de los 18 bancos privatizados, frente a solo 8 mil que existían en 1982. Además, se apoyó la descentralización regional a través de 30 mil consejeros regionales.

Del total de instituciones, 13 fueron incorporadas a grupos financieros y el resto pasaron al poder de grupos constituidos por personas físicas. El Gobierno Federal recibió por la venta de acciones, 37,856 millones de pesos sin considerar las deducciones por ajustes de precios de auditorías de compra-venta, que representaron 3.6% de dicho monto. En cuanto al precio de venta, el múltiplo promedio del valor de mercado respecto al valor en libros fue de 3.06, muy superior al nivel de 2.1 observado en procesos de venta de bancos para países desarrollados.

2.1.5.- Banca Globalizada

A principios de 1991, en vísperas de la reprivatización de los bancos y cuando se empezaba a negociar el Tratado de Libre Comercio (TLC), la posibilidad de que se permitiera la participación de bancos extranjeros en el mercado mexicano despertó muy buenas expectativas en los círculos financieros del exterior.

Cuando se aprobó el TLC hacia finales de 1993, el único banco extranjero que operaba en México era Citibank. Los activos de Citibank ascendían a tan sólo el 0.5 por ciento de los totales de la banca.⁵⁵ En lo general, los límites de participación que se incorporaron en el TLC resultaban congruentes con esa realidad y con la idea de las autoridades mexicanas de acotar deliberadamente la operación de bancos extranjeros en el país.

⁵⁵ Murillo, José Antonio, “La banca después de la privatización. Auge, crisis y reordenamiento”, en Gustavo del Ángel (et.al), *Cuando el Estado se hizo Banquero*. Lecturas de El Trimestre Económico 96, México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

El periodo de transición que se contempló primero iniciaría en enero de 1994 y concluiría en diciembre de 1999. Durante ese lapso, la participación a la que podría llegar cada banco extranjero en lo individual debería ser menor o igual al 1.5 por ciento del mercado. Por lo que hace a la participación global de la banca extranjera, en un principio debería ser inferior al 8 por ciento, y ese límite se ampliaría gradualmente hasta alcanzar un techo de 15 por ciento al final de la etapa de transición.

El plan dentro del TLC fue también que al terminar esa etapa de transición se pensaría en ir ampliando las restricciones enunciadas. Sin embargo, en caso de que la participación conjunta de la banca extranjera llegase a rebasar el 25 por ciento sobre el total del sistema, el gobierno de México tendría el derecho de congelar el crecimiento del capital extranjero en la banca por una sola vez y por un periodo menor a tres años durante los cuatro siguientes posteriores a la terminación del proceso de transición. Cabe apuntar que en el TLC también se estableció un límite de 30 por ciento sobre el capital a la participación accionaria que podría tener la banca extranjera en cualquiera de los bancos mexicanos.

A pesar de lo restrictivo que pudiera parecer el encuadre descrito, la banca extranjera empezó pronto a incursionar en el mercado mexicano. Durante el año de 1994 iniciaron operaciones en México cuatro bancos internacionales: en abril, empezó a operar GE Capital y en noviembre lo hicieron Santander, J.P. Morgan y Chase Manhattan. Esa era la tendencia cuando estalló la crisis bancaria a principios de 1995, hecho que llevó al sistema a un entorno evolutivo totalmente distinto.

En cuanto a intervención de la banca extranjera en el mercado nacional, en febrero de 1995 se ampliaron los límites de la participación que se había acordado dentro del TLC. Los cambios correspondientes consistieron, primeramente, en que la participación máxima en el mercado de un banco filial de otro extranjero se elevara de 1.5 a 6 por ciento. En lo general, ese límite se amplió de 8 a 25 por ciento.⁵⁶ Por su parte, el límite de participación accionaria de la banca extranjera en el capital de un banco local se amplió de 30 a 49 por ciento. Así, de la aplicación de esa nueva normativa se derivó una importante inyección de capital foráneo en tres instituciones importantes: Bancomer, Serfin y Bancrecer. De igual forma, en mayo de 1995 Banco Bilbao y Vizcaya (BBV)

⁵⁶ Ortiz, Op. Cit.

suscribió una carta de intención para adquirir la totalidad de las acciones de Banco Mercantil Probursa.

En un segundo periodo, varias filiales de bancos del exterior empezaron a operar en México, así como se intensificaron las adquisiciones de tramos accionarios importantes de los bancos locales. Mientras que la participación del capital foráneo en el total de la banca ascendía en 1994 a tan sólo 5 por ciento, para 1996 se había incrementado a 52.4 por ciento. De esa cifra, 42.7 por ciento correspondía a la adquisición de tramos accionarios en bancos locales, en tanto que únicamente 9.7 por ciento provenía de la participación accionaria en filiales de bancos foráneos.

La tercera fase del proceso de apertura a la participación de la banca del exterior en el mercado mexicano se inició a finales de 1998. El banderazo fue la anticipación que se acordó para el calendario de apertura que se había negociado dentro del TLC. Con ello, las restricciones de participación que subsistirían hasta finales de 1999 se liberaron un año antes. Fue en ese lapso cuando se materializó definitivamente la entrada de la banca foránea a México, hecho que se formalizó, ya sin restricciones reglamentarias, con una primera operación que se concretó en agosto de 2000, cuando BBV adquirió en definitiva Bancomer.

Al año siguiente, Citibank hizo lo propio con Banamex, y en noviembre de 2002 HSBC consiguió el control accionario de Bital. Serfin ya había sido comprado por Banco Santander mientras que Inverlat quedaba a cargo de Bank of Nova Scotia. A raíz de estas operaciones de tanta importancia, la proporción del capital foráneo sobre el capital total de la banca local se elevó continuamente. En consecuencia, para el cierre de 2003 esa proporción ya ascendía a 82.3 por ciento, distribuido según el origen nacional de los recursos: España, 37.6 por ciento (BBV-Bancomer y Santander-Serfin); Estados Unidos, 27.6 por ciento (Banamex-Citibank, Bank of America y otros); México, 17.7 por ciento (Banorte, Inbursa y otros); Reino Unido, 10.1 por ciento (HSBC – Bital); Canadá, 10.1 por ciento (Scotiabank – Inverlat) y otros (ING, Deutsche, Tokio, Dresdner, Abnamro, etc.).⁵⁷

La evolución de la banca en México durante las últimas décadas estuvo marcada de manera muy intensa por el cambio tecnológico. Es previsible que así siga ocurriendo, ya que las transformaciones generadas a partir de él, han permitido el ofrecimiento de

⁵⁷ Ibidem

nuevos productos y servicios a los usuarios bancarios, como los que se refieren a la así denominada banca computarizada. Por lo mismo, es razonable esperar el surgimiento de nuevos productos bancarios. Pocos años atrás, un ejemplo de esta naturaleza fue el desarrollo de los llamados instrumentos derivados, que permiten reducir los riesgos que penden sobre los participantes en operaciones financieras, en razón de una modificación imprevista de al menos tres variables: tipos de cambio, tasas de interés o riesgos de crédito.

Otra tendencia evolutiva visible que crea expectativas de subsistencia es la reconfiguración de las zonas de especialización entre la banca propiamente dicha (intermediación financiera) y la de otros intermediarios financieros. Un ejemplo de esta tendencia evolutiva —aunque se pueden citar muchos— es la forma en que los bancos, los fondos de pensiones y las compañías de seguros compiten entre sí para atender a segmentos de inversionistas cada vez más sofisticados y con disponibilidad amplia de ahorros. Parcialmente, esta tendencia evolutiva también se ha venido fortaleciendo como resultado de la aparición de nuevos intermediarios financieros. A guisa de ilustración para este fenómeno, cabe citar el caso de los fondos de cobertura (hedge funds⁵⁸ en inglés) y el de las empresas para captar capital de riesgo (las cuales ofrecen a los ahorradores inversiones en proyectos específicos mediante la adquisición de acciones). Finalmente, una última y muy marcada tendencia evolutiva es hacia la globalización de la operación de la banca y de los sistemas financieros.

⁵⁸ Un hedge funds es un instrumento financiero de inversión. Se refiere a un fondo de inversión libre, «fondo de cobertura», también denominado instrumento de inversión alternativa y fondo de alto riesgo. El término "hedge fund" se aplicó por primera vez a un fondo gestionado por Alfred Winslow Jones, que combinaba posiciones cortas y largas en valores con el fin de realizar una cobertura de la cartera frente a los movimientos del mercado. Los fondos de inversión son gestionados por despachos, firmas de corredurías de bolsa, gestoras de fondos y bancos de inversión.

2.2.- Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México

Las formas de funcionamiento de las cooperativas en la producción han sido utilizadas por muchos pueblos del planeta desde hace varios siglos. Baste mencionar las organizaciones en común para la explotación de la tierra de los babilonios; las sociedades funerarias y de seguros entre los griegos y romanos; los ágapes de los primeros cristianos; las organizaciones agrarias; las agrupaciones campesinas para la transformación de la leche de los armenios, o las organizaciones para el cultivo de la tierra de los incas y los aztecas.⁵⁹

Sin embargo, no será hasta los albores de la revolución industrial cuando surja, como reacción a la brutalidad de las relaciones de explotación en la fábrica capitalista, la empresa cooperativa propiamente dicha. Así pues, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX y en toda Europa, muchos obreros se agruparán para trabajar, consumir y prestar dinero por su cuenta, al margen del patrón o del banquero capitalista. Es el nacimiento, entre otras, de las cooperativas de trabajo, consumo y crédito.

El inicio de las cooperativas de crédito es un tema relevante para el presente trabajo. En lo que respecta a México, el proceso de estructuración de las cooperativas de crédito o cajas de ahorro fue iniciado por la Iglesia católica mediante el trabajo realizado por el Secretariado Social Mexicano. Las cajas de ahorro tienen su origen en las entidades que administraban las sacristías de las parroquias para atender las necesidades económicas de sus feligreses, así como para realizar obras y servicios de beneficio común. El líder de este movimiento fue el sacerdote Manuel Velázquez. En 1951 se crearon las tres primeras cajas de ahorro en la Ciudad de México; la primera de ellas se formó el 12 de octubre del mismo año con el nombre de León XIII.⁶⁰

Otras cajas empezaron a formarse en todo el país y se agruparon en federaciones regionales, entre las que destacan las de los estados de Yucatán, Jalisco, Distrito Federal, Estado de México, Zacatecas, Coahuila y Querétaro. A partir de ello se mejoró su organización y se amplió la cobertura. Para 1960 se desarrolló una etapa de capacitación para los dirigentes y líderes que controlaban las cajas. En el inicio de 1964 existían 500

⁵⁹ García, Jordi “La dimensión cooperativa”, Barcelona: Editorial Icaria, 2006. p. 107.

⁶⁰ Imperial Zúñiga, Ramón, y Fidel Ramírez Guerra, “Banca social. Historia, actualidad y retos”, Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular, 2003.

cajas de ahorro con 30,000 asociados y con ahorros captados por 12 millones de pesos aproximadamente. Diez años después de que se creó la primera caja popular, se fundó la Confederación Mexicana de Cajas Populares, con la finalidad de unificar las federaciones antes mencionadas. Además, esta Confederación proporcionaba asesoría técnica para propiciar nuevas formas de financiamiento entre los socios. A partir de 1970 las cajas de ahorro se caracterizaron por su independencia de la Iglesia católica, y sobre todo por el enfoque empresarial que se le dio; es decir, dejaron la administración doméstica para convertirla en profesional; se olvidaron de directivos de turno parcial, para contar con personal de tiempo completo.⁶¹

Desde 1951 hasta finales del siglo XX, el sector de cajas de ahorro tuvo un crecimiento acelerado pero sin una mejoría en sus operaciones. Las cajas se autorregulaban, y al no existir regulación legal alguna, no había control sobre ellas. En estas circunstancias, la reforma de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito,⁶² en 1991, significó el origen de las Sociedades de Ahorro y Préstamo. Muchas cajas populares decidieron convertirse en SAP, ya que esto les proporcionaba un reconocimiento legal (aunque todo este movimiento ocasionó varios rompimientos). En 1994, se reformó la Ley General de Sociedades Cooperativas⁶³ con la finalidad de reconocer a la cooperativa de ahorro y préstamo como una modalidad de consumo. Al modificarse la LGSC, muchas cajas de ahorro que iban a convertirse en SAP decidieron separarse de la Confederación y adoptar la figura de Sociedad Cooperativa. Aproximadamente 500 cajas de ahorro sin regulación se convirtieron en SAP o en cooperativas durante los años de 1991 a 1994.

Después de reformarse la LGSC, la Confederación Nacional se dividió en:

- Caja Popular Mexicana SAP
- Confederación Nacional Mexicana de Cooperativas de Ahorro y Préstamo
- Asociación Nacional de Uniones Regionales de Cooperativas
- Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro de Ahorro y Préstamo

⁶¹ Cabrera Díaz, R., Mariscal Lahusen, “Caja de ahorro como opción para el financiamiento de micro y pequeños empresarios”, UDLAP, 2005.

⁶² Posteriormente a dicha ley se le denominará como LGOAAC.

⁶³ Posteriormente a dicha ley se le denominará LGSC.

La necesidad de contar con un marco jurídico adecuado al creciente dinamismo y complejidad del sector se hizo más evidente en el 2000, cuando algunas cajas de ahorro de reciente creación, aprovechando las lagunas regulatorias, realizaron operaciones fraudulentas e ilegales, con lo cual afectaron a un gran número de ahorradores.

Para el año 2001 se inició un proceso de reagrupación, profesionalización y consolidación del sector. Además, en ese mismo año se aprobó la Ley de Ahorro y Crédito Popular⁶⁴, la cual establece un marco legal para que muchas cajas populares, cooperativas, uniones de crédito, entre otras, sean autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como entidades de ahorro y crédito popular. Las entidades deben integrarse a una federación, éstas, a su vez, deben crear una unidad de supervisión, mientras que el Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular⁶⁵ se encarga de agrupar tanto a las entidades como a las federaciones. En diciembre de 2004 la LACP se reformó, siendo uno de sus principales artículos el siguiente:

Artículo 38-L.- A las sociedades de ahorro y préstamo les estará prohibido:

1. Recibir depósitos a la vista en cuenta de cheques.
2. Dar en garantía sus propiedades.
3. Dar en prenda o negociar de cualquier manera los títulos o valores de su cartera crediticia.
4. Operar sobre los títulos representativos de su capital.
5. Celebrar operaciones en las que se pacten condiciones y términos que se aparten significativamente.
6. Otorgar fianzas o cauciones.
7. Participar en el capital de otra sociedad de ahorro y préstamo de cualquier entidad financiera.
8. Conceder créditos distintos de los de su objeto social, salvo los de carácter laboral que otorguen a sus trabajadores.

⁶⁴ A partir de ahora se le conoce como LACP.

⁶⁵ Su forma abreviada es COMACREP. Este consejo sustituyó en el 2001 a la Confederación Mexicana de Cajas Populares.

2.2.1.- Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y préstamo en la actualidad

La principal autoridad dentro del sistema financiero mexicano es el poder Ejecutivo Federal, del que forman parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público. La SHCP es la encargada de controlar a las Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, dentro de las cuales se encuentran las Sociedades de Ahorro y Préstamo (Ver cuadro 16 del Sistema financiero Mexicano).

El sector del ahorro y crédito popular lo constituyen las cajas de ahorro, las cooperativas de ahorro y préstamo, las sociedades de ahorro y préstamo, las instituciones y organismos financieros rurales, y las cajas solidarias.

El Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular (COMACREP) representa a siete organizaciones que, a su vez, constituyen alrededor del 80% del sector en socios/clientes y activos financieros. La COMACREP está integrada por 130 cooperativas. Todas estas entidades prestan servicios a 3 millones 104 mil 811 usuarios, y operan a través de más de 1,372 sucursales en todo el país.⁶⁶ Las organizaciones que pertenecen al COMACREP han otorgado financiamiento por un monto total de 19,760 millones de pesos al 2009.

La COMACREP está integrada por 130 cooperativas. De ellas, 19 son legales —las que se mencionaron anteriormente—, aunque también cuentan con otras 111 que están en prórroga, y en las que operan un millón 100 mil personas. De acuerdo con la CNBV, al 2009, tan sólo en Oaxaca,⁶⁷ 400 organismos o más operan de manera ilegal. En el 2009, a 8 años de haberse promulgado la LACP y estar en vigencia, además de la dificultad de regularlas, sólo cerca de 72 cooperativas han obtenido su autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En ese mismo año, ante la falta de certeza del número de cajas populares existentes en el país, se promulgó la Ley para

⁶⁶ Datos a junio de 2009 de acuerdo con: <http://www.comacrep.org.mx>

⁶⁷ La proliferación de cajas en Oaxaca se debe, en gran medida, al significado de las fiestas, para las que se ahorra. En este sentido, la antropóloga Daniela Matías menciona: “El calendario festivo de la cultura oaxaqueña congrega una multitud de celebraciones, que se encuentran presentes en todos los meses del año y se extienden a través de la geografía del estado, conformando así una imagen típica del oaxaqueño que vive de fiesta en fiesta. Esta diversidad festiva posee como característica principal la mezcla de ceremonias religiosas, seculares, familiares, vecinales y cívicas, aspecto que refleja la heterogeneidad étnica, política e histórica del estado oaxaqueño. De ahí su relevancia, puesto que en ellas no sólo la colectividad —llámense barriales, vecinales, parroquiales o familiares— celebra a su patrono, por decir un ejemplo, sino que se celebra a sí misma, reforzando su representatividad ante los demás —valor simbólico y prestigio. Por ello las fiestas constituyen un medio que permite la construcción de las identidades sociales —el auto y hetero reconocimiento—, ante este hecho los oaxaqueños no escatiman en gastos para la organización de la festividad con tal de mantener el objeto cultural que le proporciona el carácter “típico” —signo de diferenciación— ya sea éste la indumentaria, las bebidas, la música vernácula o las danzas, puesto que la intención es enaltecer y sustentar la particularidad.”

Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), así como a las modificaciones de diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), con la finalidad de que las cooperativas salgan a la luz pública y se hiciera frente a la problemática que significó la normalización de las entidades de ahorro y crédito popular. Con tales medidas, se espera que sea una realidad la existencia de más cajas en regla, así como conocer a ciencia cierta su número exacto. Con estas dos leyes —la LRASCAP y la LACP— se buscó ubicar cada entidad de acuerdo con su naturaleza; es decir, las sociedades mercantiles como las SOFIPO,⁶⁸ y las que no tienen fines de lucro.

Sin embargo, de acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas y registradas en el Registro Público de Comercio a 2010 son únicamente 56, con 3 500 088 de socios.⁶⁹ Esto se debe a que las otras más de 400 instituciones se niegan a regularizarse, con el argumento de que su objetivo no es el lucro.

Cuadro 13
Total de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo registradas en el Registro Público de Comercio a Diciembre de 2010

Total del sector			
	Dic. 2009	Sep. 2010	Dic. 2010
Número de instituciones	42	55	56
Número de socios	2.598.166	3.408.306	3.500.008
Número de sucursales	722	1.034	1.053

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Los activos totales de las 56 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo suman 51,099 millones de pesos, donde la cartera de crédito es el 80% de los activos totales, como se observa en el siguiente balance:

⁶⁸ Sociedades Financieras Populares. Se conciben como Sociedad Anónima de Capital Variable, donde la participación accionaria puede variar entre un 10% a un 30%, dependiendo de la forma como se estructure; y operan conforme a la ley General de Sociedades Mercantiles.

⁶⁹ Datos al 31 de diciembre de 2010: <http://www.cnbv.gob.mx>

Cuadro 14
Balance total de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
Al 31 de Diciembre del 2010

Balance (miles de pesos)	Dic. 2010
Activos totales	51.099.647
Cartera de crédito total	41.228.721
Pasivos totales	44.489.262
Capital Contable	6.887.347
Resultado neto	418.278

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

En lo que respecta a los indicadores financieros de las 56 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en su totalidad, se observa que el índice de Morosidad es de 7,14%, es decir, 249,900 personas a quienes sus créditos se les han vencido. Esta es una tasa un poco elevada, teniendo en cuenta que el Rendimiento sobre el Capital es de 6,07%. Claro que el objetivo de dichas Sociedades es el préstamo, no la obtención de rendimientos; sin embargo, dichas cifras ponen en riesgo la sustentabilidad de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que sí están registradas.

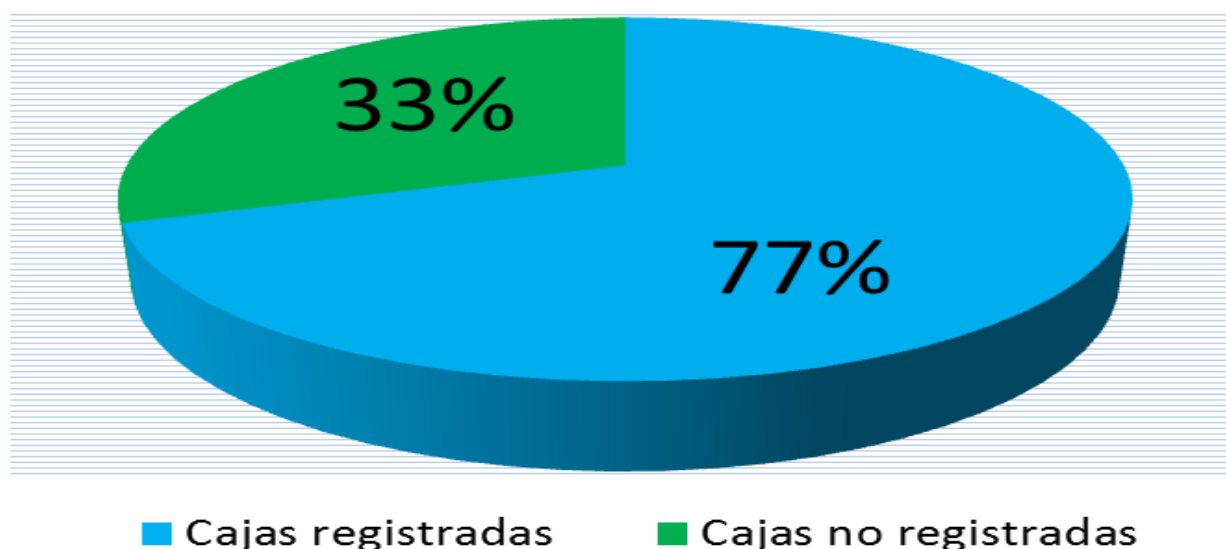
Cuadro 15
Principales indicadores financieros de las Sociedades Cooperativas de Ahorro
Al 31 de Diciembre del 2010

Principales indicadores %	Dic. 2010
Índice de Morosidad (IMOR)	7,14
Índice de Cobertura (ICOR)	103,28
Rendimiento Sobre el Capital (ROE)	6,07
Rendimiento Sobre el Activo (ROA)	0,81
Nivel de Capitalización	186,75

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De aquí que resulte indispensable para la CNBV el registro de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo ya que, según sus datos, existen más de 400 Cajas de ahorro sin regulación, en las cuales cerca de 700 mil y un millón de ahorradores no tienen protegidos sus ahorros por no contar con el fondo de protección. Ver siguiente Gráfica.

Gráfica 18
Distribución de los Socios de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
A Diciembre de 2010 en %



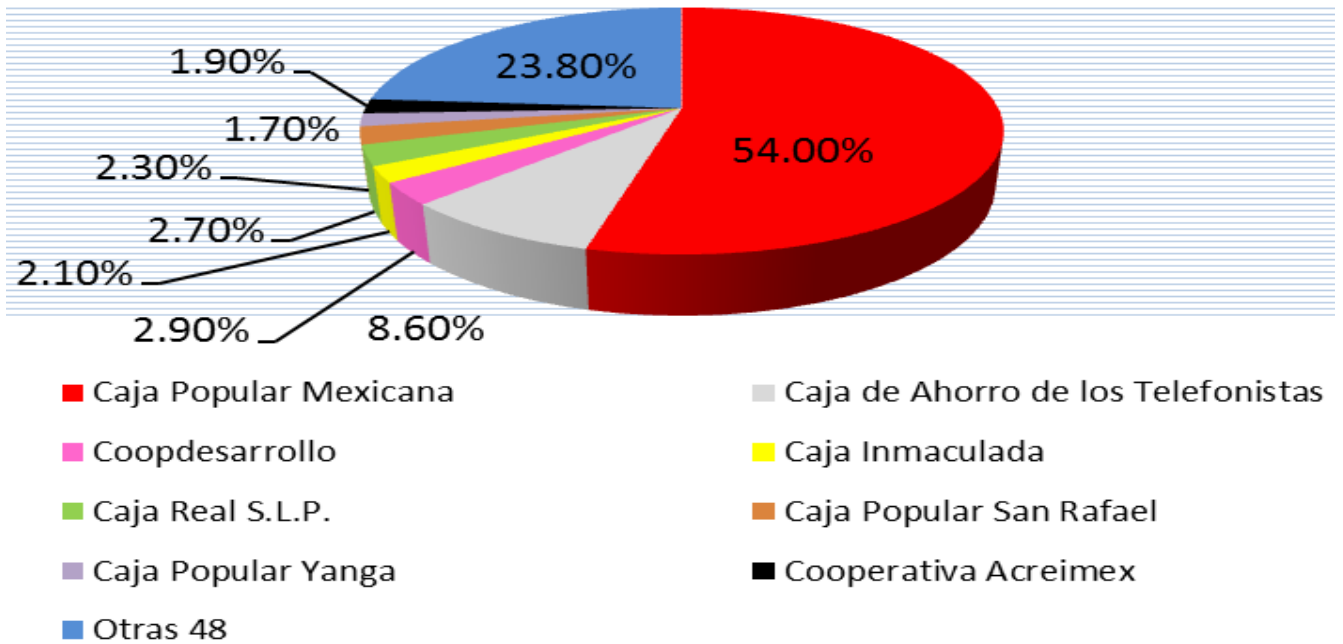
Fuente: Elaboración Propia con datos de la CNBV a 2010.

De acuerdo con Castro, vicepresidente de supervisión de finanzas populares de la CNBV, a las 400 entidades mencionadas se pueden sumar otras cajas con menos de 2.5 millones de Udis en activos, que podrían cobijarse en el artículo 4 Bis de la Ley de Ahorro, el cual las considera legales con sólo registrarse en una federación autorizada y presentar estados financieros al Comité de Supervisión, también reconocido por la CNBV.⁷⁰

En lo que respecta a la distribución de los socios de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo registradas, Caja Popular Mexicana concentra el 54% de los socios, la Caja de Ahorro de los Telefonistas, el 8.6%, y el 37.4% está repartido entre las otras 54 Sociedades Cooperativas, tal como se observa en la gráfica siguiente:

⁷⁰ Para el 2009, eran pocos los organismos financieros populares que habían podido incorporarse a la Ley para crear un sector formal. Fuente: Jessika Becerra, "Acatan ley 77 cajas de Ahorro" en *La Jornada*, 18 de junio de 2009.

Gráfica 19
Distribución del mercado de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamos por socios al 31 de Diciembre de 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

En números, existen 4,5⁷¹ millones de personas que son socias de alguna Caja de ahorro, es decir sólo el **4,4%**⁷² de la población mexicana en edad de trabajar (de 15 años y más) tiene una cuenta en una Caja Popular —si tomamos en cuenta los socios de las cajas registradas y los socios de las Cajas no registradas pero que tiene conocimiento la CNBV. Es una cifra sumamente baja en comparación con Alemania, por ejemplo, donde prácticamente 6 de cada 10 personas está en una Caja de Ahorro.

En lo relativo a la participación de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular dentro del financiamiento total al sector privado no financiero, este es muy bajo aunque ha crecido enormemente desde 1994 cuando representaba el 0.13% para 2010 representaba el 1.3% del financiamiento total. Veáse cuadro siguiente:

⁷¹ Son 3,5 millones de socios en Cajas de Ahorro en el Registro Público de Comercio, y 1 millón de socios en Cajas de ahorro no registradas; esta última cifra es una aproximación, ya que el dato exacto no se conoce.

⁷² Cálculo propio con datos del INEGI y de la CNBV. Se utilizó la población de 14 años y más al último Censo general de población y vivienda de 2010.

Cuadro 16
Participación de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular en el Financiamiento total al sector privado no financiero 1994-2010 como porcentaje

Año	Entidades de Ahorro y Crédito Popular
1994	0.13%
1995	0.18%
1996	0.18%
1997	0.24%
1998	0.19%
1999	0.23%
2000	0.21%
2001	0.26%
2002	0.30%
2003	0.37%
2004	0.45%
2005	0.50%
2006	0.52%
2007	0.51%
2008	0.48%
2009	1.21%
2010	1.32%

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México

En lo que respecta a la participación de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular como porcentaje del PIB se puede ver en el siguiente cuadro su baja participación alcanzando en el 2010 el 0.39% del PIB.

Cuadro 17
Participación de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular como porcentaje del PIB

Año	Entidades de Ahorro y Crédito Popular/PIB
1995	0.08%
2000	0.05%
2010	0.39%

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México

2.2.2.- Entidades de ahorro y crédito popular

A) Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo.- De conformidad con el artículo 2, fracción X de la Ley Para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo son sociedades constituidas y organizadas conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas, independientemente del nombre comercial, razón o denominación social que adopten, que tengan por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus Socios, y quienes forman parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social sin ánimo especulativo y reconociendo que no son intermediarios financieros con fines de lucro.

B) Sociedad Financiera Popular.- Son Entidades de microfinanzas, constituidas como sociedades anónimas de capital variable, que operan mediante la autorización de la CNBV.

Las Sofipos están facultadas para prestar servicios tanto a sus socios como a sus clientes, en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y entre otras cosas pueden realizar lo siguiente:

- Recibir depósitos
- Recibir préstamos y créditos de bancos, fideicomisos públicos y organismos internacionales, afores aseguradoras y afianzadoras, entre otros.
- Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.
- Otorgar préstamos o créditos a sus Clientes. • Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.
- Recibir pagos de servicios por cuenta de terceros
- Realizar la compra venta de divisas en ventanilla por cuenta de terceros o propia.
- Distribuir seguros, fianzas, así como recursos de programas gubernamentales.

C) Sociedad Financiera Comunitaria.- Sociedades anónimas constituidas y que operan conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, cuyo objeto social sea predominantemente apoyar el desarrollo de actividades productivas del sector rural, a favor de personas que residan en zonas rurales.

D) Unión de crédito.- Es una entidad financiera auxiliar de crédito, autorizada y regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, constituida de acuerdo a la legislación mercantil bajo la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyo objetivo es servir a sus socios como medio para la obtención y canalización de recursos financieros, satisfacer necesidades productivas de insumos de sus agremiados y hacer más eficientes sus procesos de organización y administración.

E) Organismo de Integración Financiera Rural.- Persona moral autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para promover la integración operativa de las Sociedades Financieras Comunitarias, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Las Sociedades Financieras Comunitarias y los Organismos de Integración Financiera Rural, son Entidades enfocadas a promover la educación financiera rural, la cual tendrá por objeto propiciar el ahorro y el apoyo crediticio para el desarrollo de las actividades productivas del sector rural, para lo cual podrán recibir donativos y apoyos de los gobiernos federal, estatales y municipales.

2.2.3.- Normatividad de las entidades de ahorro y crédito popular

Debido a las irregularidades que aún existen en este sector, se realizó una reforma a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP)⁷³ en el 2009 con la finalidad de que un mayor número de instituciones de este tipo puedan adoptar dicha ley. Así como se creó en agosto del 2009 la Ley para Regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (LRASCAP)⁷⁴. Las EACP se rigen por leyes como la, Ley General de Organismos y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), La Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) y Ley de Instituciones de Crédito, entre otras. A continuación se mencionarán únicamente los artículos más importantes de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Ley para Regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, así como de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

⁷³ La Ley de Ahorro y Crédito Popular publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Junio del 2001.

⁷⁴ La Ley para Regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto del 2009.

Ley para Regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

Objeto de la Ley.- La LRASCAP tiene por objeto.

- 1 Regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos, créditos u otras operaciones por parte de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con sus socios.
2. Regular, promover y facilitar las actividades y operaciones de esta últimas, su sano y equilibrado desarrollo;
3. Proteger los intereses de los Socios ahorradores.
4. Establecer los términos en que el Estado ejercerá las facultades de supervisión, regulación y sanción, en términos de la presente ley.

Concepto

Las palabras caja, caja popular, caja de ahorro, caja cooperativa, caja solidaria, caja comunitaria, caja rural, cooperativa financiera, cooperativa de ahorro y crédito, cooperativa de ahorro y préstamo u otras que expresen ideas semejantes en cualquier idioma, no podrán ser usadas en el nombre, la denominación o razón social de personas morales y establecimientos distintos de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Registro y autorización

El artículo 7 de la LRASCAP menciona que el Fondo de Protección, a través del Comité de Supervisión Auxiliar, llevará un registro de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, el cual será público y en él e inscribirán los datos a que se refiere el artículo 9 de la LRASCAP.

De acuerdo al artículo 9 de la LRASCAP, las SCAP que tengan registrados un monto total de activos igual o superior al equivalente en moneda nacional a 2,500,000 UDIS requerirán de la autorización para realizar o continuar realizando operaciones de ahorro y préstamos que compete otorgar a la CNBV.

Operación

Las SCAP cuyo monto total de activos no rebase los 2,500,000 UDIS contarán con un nivel básico de operaciones y no requerirán de la autorización de la CNBV para realizar

operaciones de ahorro y préstamo y sólo podrán realizar las siguientes operaciones, de acuerdo al artículo 14 de la LRASCAP:

I.- Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso, de sus Socios.

Las anteriores operaciones se podrán realizar con menores de edad, en términos de la legislación común aplicable, siempre y cuando sus padres o tutores sean Socios.

II.- Otorgar préstamos a sus Socios.

III. Transmisión de dinero con sus Socios, siempre que en la realización de tales operaciones se sujeten a las disposiciones aplicables en dicha materia, así como que una de las partes, ya sea el ordenante o el beneficiario, sea Socio de la respectiva Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo.

IV. Recibir créditos de entidades financieras nacionales o extranjeras, organismos internacionales, así como instituciones integrantes de la Administración Pública y Federal o Estatal y fideicomisos públicos.

V. Efectuar la distribución y pago de productos, servicios y programas gubernamentales.

VI. Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social, señaladas en las fracciones I a V, anteriores.

Niveles de operación

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación del I al IV estarán sujetas a la supervisión auxiliar del Comité de Supervisión Auxiliar en los términos de esta Ley.

Asimismo, dichas sociedades estarán sujetas a la supervisión de la Comisión en términos de esta Ley, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en el reglamento de supervisión expedido al amparo de esta última Ley.

La Comisión expedirá las disposiciones de carácter general para el funcionamiento de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación del I al IV, en las que se determinarán las características de dichas operaciones, sus límites y los requisitos para celebrarlas de acuerdo con el nivel de operaciones que corresponda en términos del Artículo 19 de esta Ley.

I. Nivel de Operaciones I.

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con un monto de activos totales iguales o inferiores a 10 millones de UDIS. Podrán realizar las operaciones siguientes:

a) Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.

Las anteriores operaciones se podrán realizar con menores de edad, en términos de la legislación común aplicable, siempre y cuando sus padres o tutores sean Socios.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, no será necesario tratándose de operaciones celebradas en el marco de programas tendientes a fomentar el ahorro de menores y los saldos respectivos no rebasen del equivalente en moneda nacional a 1,500 UDIS por depositante.

Los depósitos a que se refiere este inciso, no otorgaran a los menores el carácter de Socios de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de que se trate. Una vez que los depositantes adquieran la capacidad legal para celebrar las citadas operaciones podrán optar por convertirse en Socios de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo o solicitar la entrega de sus recursos, una vez que venzan los plazos correspondientes a los respectivos depósitos.

Los depósitos constituidos por menores de edad en al amparo de lo previsto en este inciso estarán cubiertos por el Fondo de Protección, acorde con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 54 de la presente Ley.

b) Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito y demás instituciones financieras nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos internacionales, así como de sus proveedores nacionales y extranjeros.

c) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.

d) Recibir los apoyos del Comité de Protección al Ahorro Cooperativo, en términos del Artículo 55 de esta Ley.

e) Otorgar su garantía en términos del Artículo 55 de esta Ley.

f) Otorgar préstamos o créditos a sus Socios.

g) Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.

h) Otorgar a otras Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, previa aprobación del

Comité Técnico, préstamos de liquidez, sujetándose a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la Comisión.

i) Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus Socios, en términos de lo dispuesto por el Artículo 21 de la presente Ley.

j) Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito.

k) Realizar inversiones en valores gubernamentales, bancarios y de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

l) Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.

m) Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo la aceptación de obligaciones directas o contingentes.

n) Realizar la compra venta de divisas en ventanilla por cuenta propia.

o) Distribuir entre sus Socios, seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el Artículo 41 de la referida Ley.

p) Distribuir entre sus Socios fianzas, en términos de las disposiciones aplicables a dichas operaciones.

q) Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales a favor de sus socios.

r) Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.

s) Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto.

t) Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario.

u) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda.

v) Recibir donativos.

w) Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionados con su objeto.

x) Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

II. Nivel de Operaciones II.

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con un monto de activos totales superiores a 10 millones e iguales o inferiores a 50 millones de UDIS. Podrán realizar las operaciones siguientes:

- a) Las operaciones señaladas en la fracción I anterior.
- b) Realizar operaciones de factoraje financiero con sus Socios o por cuenta de éstos.
- c) Prestar servicios de caja de seguridad.
- d) Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.
- e) Realizar la compra venta de divisas en ventanilla por cuenta propia o de terceros.

III. Nivel de Operaciones III.

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con un monto de activos totales superiores a 50 millones e iguales o inferiores a 250 millones de UDIS. Podrán realizar las operaciones siguientes:

- a) Las operaciones señaladas en las fracciones I y II anteriores.
- b) Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus Socios.
- c) Prestar servicios de caja y tesorería.

IV. Nivel de Operaciones IV.

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con un monto de activos totales superiores a 250 millones de UDIS. Podrán realizar las operaciones siguientes:

- a) Las operaciones señaladas en las fracciones I, II y III anteriores.
- b) Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito.
- c) Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente, a sus Socios.
- d) Otorgar descuentos de toda clase,

2.2.4.- Ley de Ahorro y Crédito Popular

Objeto de la ley.- La LACP tiene por objeto:⁷⁵

1. “Regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos o créditos u otras operaciones por parte de las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, así como los organismos de Integración Financiera Rural.
2. Regular, promover y facilitar las actividades y operaciones de éstas últimas, su sano y equilibrado desarrollo.
3. Proteger los intereses de sus clientes, y
4. Establecer los términos en que el estado ejercerá la rectoría de las referidas Sociedades Financiera Populares en términos de la presente ley.

Esta ley es de orden público, de interés social y observancia general en todo el territorio nacional.”

Concepto

Las palabras Sociedad Financiera Popular, Sociedad Financiera Comunitaria, Organismo de Integración Financiera Rural u otras que expresen ideas semejantes en cualquier idioma, no podrán ser usadas en el nombre, la denominación o razón social de personas morales y establecimientos distintos de las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, Organismos de Integración Financiera Rural y la Financiera Rural.

Objeto social de las entidades

Las entidades tendrán por objeto el ahorro y crédito popular; facilitar a sus miembros el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, propiciar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de sus miembros y de las comunidades en que operan, sobre bases educativas, formativas y del esfuerzo individual y colectivo.

⁷⁵ Artículo 1 de la LACP

A la captación de recursos en los términos de esta ley provenientes de los socios o clientes de las entidades, mediante actos causantes de pasivo directo o, en su caso contingente, quedando la entidad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados, así como la colocación de dichos recursos hecha entre los socios o clientes, se le entenderá como ahorro y crédito popular. Todo lo anterior lo marca el artículo 4 de la LACP.

Integración del Sistema de Ahorro y Crédito Popular

De acuerdo con el artículo 2 de la LACP, este sistema lo integra:

- Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.⁷⁶
- Sociedades Financieras Populares.⁷⁷
- Federaciones.
- Confederaciones

Organización y funcionamiento

El fundamento legal se encuentra en el artículo 9 de la ley, en el que se establece que se requerirá dictamen favorable de una federación, y autorización de la CNBV para la organización y funcionamiento de las entidades. Por su propia naturaleza, las autorizaciones serán intransmisibles.

Para obtener la autorización de la CNBV para operar como entidad, las solicitudes deberán presentarse ante una federación, quien elaborará un dictamen respecto de la procedencia de la solicitud. La CNBV resolverá las solicitudes de autorización que se acompañen del dictamen favorable de la federación respectiva. Las federaciones remitirán a la Comisión las solicitudes, acompañando su dictamen, y a su vez la CNBV entregará su resolución a través de dichas federaciones.

Además de lo anterior, el artículo 32 de la ley señala que la CNBV expedirá las reglas de carácter general para el funcionamiento de las entidades, en las que se determinarán las operaciones activas, pasivas y de servicios que éstas podrán realizar de acuerdo al nivel

⁷⁶ Cooperativas: son las sociedades constituidas y que operan bajo los términos de la LGSC, la cual señala que tienen por objeto realizar exclusivamente operaciones de ahorro y préstamo.

⁷⁷ Sociedades financieras populares: son las sociedades anónimas constituidas y que operan conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

de operaciones⁷⁸ que les sea asignado, así como de las características de dichas operaciones y los requisitos para celebrarlas.

Todas las entidades que sean autorizadas estarán sujetas a la supervisión de la CNBV, la cual tendrá todas las facultades que en materia de inspección y vigilancia le confiere la ley que la rige y la Ley de Instituciones de Crédito. Dichas facultades podrán ser ejercidas directamente por la CNBV y de manera auxiliar por las federaciones autorizadas.

De acuerdo con el nivel de operaciones y con el artículo 36 de la ley, las entidades podrán realizar las siguientes operaciones:

1. Recibir depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
2. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, así como de sus proveedores nacionales y extranjeros
3. Otorgar a las Entidades afiliadas préstamos de liquidez.
4. Recibir créditos de las Federaciones a las que se encuentren afiliadas.
5. Celebrar, como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.
6. Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto.
7. Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias en moneda nacional. Las mismas operaciones en moneda extranjera podrán realizarse únicamente para abono en cuenta en moneda nacional.
8. Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus socios o clientes, o de las operaciones autorizadas con las personas de las que reciban financiamiento.
9. Realizar, por cuenta de sus socios o clientes, operaciones con empresas de factoraje financiero.
10. Emitir títulos de crédito para su colocación entre el gran público inversionista.

⁷⁸ Las reglas generales que establezcan los criterios para asignar el nivel de operaciones de cada entidad deberán considerar, entre otros elementos, el monto de activos y pasivos de la entidad; el número de socios o clientes; el ámbito geográfico de las operaciones, y la capacidad técnica y operativa de la entidad.

11. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito.
12. Otorgar descuentos de toda clase, reembolsables a plazos congruentes con los de las operaciones pasivas que celebren.
13. Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito.
14. Otorgar préstamos o créditos a sus socios o clientes, sujetos a plazos y montos máximos.
15. Realizar inversiones en valores.
16. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto, y enajenarlos cuando corresponda.
17. Otorgar créditos de carácter laboral a sus trabajadores.
18. Realizar inversiones permanentes en otras sociedades mercantiles.
19. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de crédito.
20. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito.
21. Celebrar, como arrendador, contratos de arrendamiento financiero.
22. Recibir donativos.
23. Prestar servicios de caja de seguridad.
24. Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.
25. Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros.
26. Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.
27. Prestar servicios de caja y tesorería.
28. Realizar la compra-venta de divisas por cuenta de terceros.
29. Emitir obligaciones subordinadas.

Todas las entidades deben constituir dos tipos de fondos sociales,⁷⁹ que son los siguientes:

- De reserva
- De obra social

Únicamente para las cooperativas —además de los dos fondos mencionados— se debe incluir un fondo de educación cooperativa. El primero se constituye, al menos, por el 10% de las utilidades que se obtengan en cada ejercicio; el monto máximo de la reserva es, al menos, del 10% del capital contable. Este fondo debe ser invertido en valores

⁷⁹ Establecido en el artículo 12 de la Ley.

gubernamentales de amplia liquidez y se puede afectar para afrontar pérdidas o restituir el capital de trabajo. El segundo fondo se constituirá por la aportación anual que resulte de aplicar un porcentaje (determinado por la asamblea general) sobre las utilidades. Como su nombre lo indica, se destinará para realizar obras sociales. Además, las cooperativas podrán destinarlo a reservas para cubrir los riesgos y enfermedades profesionales, así como formar fondos de pensiones y haberes de retiro de socios, primas de antigüedad y para fines diversos que cubrirán: gastos médicos y de funeral, subsidios por incapacidad, becas educativas para los socios y sus hijos, guarderías infantiles, actividades culturales y deportivas.

Como lo marca el artículo 106 de la ley, el Fondo de Protección tiene como finalidad cubrir los depósitos de dinero de cada ahorrador, considerando el monto del principal y accesorios, hasta por una cantidad equivalente a cuatro mil, seis mil, ocho mil y diez mil Unidades de Inversión para los Niveles de Operaciones I, II, III y IV, respectivamente, por persona física o moral. Este fondo de protección podrá otorgar apoyos preventivos de liquidez a las entidades que participen en el mismo.

Las entidades, sin excepción, contarán con lo siguiente:⁸⁰

- Asamblea general
- Consejo de administración
- Consejo de vigilancia o comisario
- Comité de crédito o su equivalente
- Un director o gerente general

Federaciones

Las entidades podrán afiliarse a una federación autorizada por la CNBV, para ser supervisadas de manera auxiliar. La federación, a su vez, podrá afiliarse a una confederación autorizada; dichas federaciones o confederaciones no podrán afiliar a personas físicas, ni realizar operaciones con el público directamente.

⁸⁰ Estipulado en el Artículo 16.

Por otro lado, cualquier entidad podrá solicitar en cualquier momento a la federación correspondiente su desafiliación, la cual únicamente será reconocida previo dictamen de un auditor externo designado por la federación.⁸¹

2.2.5.- Ley General de Sociedades Cooperativas

Objeto de la ley:

El objeto de la LGSC, establecido en el artículo 1, es la organización y funcionamiento de las sociedades cooperativas. Sus disposiciones son de interés social y de aplicación en el territorio nacional.

Concepto

En los términos del artículo 2 de la LGSC, la sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas.

Constitución

En la constitución de este tipo de sociedades se deben cumplir los siguientes puntos:

1. Se reconoce un voto por socio, independientemente de sus aportaciones.
2. Serán de capital variable.
3. Habrá igualdad esencial en derechos y obligaciones de sus socios.
4. Tendrán duración indefinida.
5. Se integrarán con un mínimo de cinco socios.

En el momento en que se firma el acta constitutiva —artículo 13 de la LGSC—, las sociedades cooperativas contarán con personalidad jurídica, tendrán patrimonio propio y podrán celebrar actos y contratos, así como asociarse libremente con otras para la consecución de su objeto social.

El capital de las sociedades cooperativas se integrará con las aportaciones de los socios y con los rendimientos que la asamblea general acuerde destinar para incrementarlo. Las

⁸¹ Artículo 84 de la Ley.

aportaciones podrán ser en efectivo, bienes, derechos o trabajo,⁸² representadas por certificados que serán nominativos, indivisibles y de igual valor. Cada socio deberá aportar por lo menos el valor de un certificado al constituirse la sociedad o a su ingreso, y se debe exhibir como mínimo el 10% del valor de los certificados de aportación.

De la misma forma que está establecido en la ACP, las sociedades cooperativas deben constituir los siguientes fondos:

- De reserva
- De previsión social
- De educación cooperativa
- El tercer fondo será constituido con el porcentaje que acuerde la asamblea general, que debe superar el 1% de los excedentes netos del mes.⁸³

Categorías de las sociedades cooperativas

En términos del artículo 21 de la LGSC, las siguientes clases de sociedades forman parte del Sistema Cooperativo:

- I. De consumidores de bienes y/o servicios.
- II. De productores de bienes y/o servicios
- III. De ahorro y préstamo.

Para el caso de aquellas cuyo objeto sea el de realizar actividades de ahorro y préstamo, se regirán tanto por lo estipulado en LGSC como por lo establecido en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.⁸⁴

2.2.6.- Diagnóstico del Sector

Como se pudo observar el sector de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular son relativamente nuevas con aproximadamente 60 años en México desde su inicio hasta finales del Siglo XX tuvo un acelerado crecimiento pero sin una mejora en sus operaciones.

⁸² El valor de las aportaciones que no sean en efectivo se hará en las bases constitutivas o al tiempo de ingresar el socio, por acuerdo entre éste y el consejo de administración, y con la aprobación de la asamblea general.

⁸³ La constitución de los fondos está estipulado del artículo 53 al 59 de la LGSC.

⁸⁴ Artículo 33 de la LACP.

Así a finales de los años noventa, se presentaron diversos fraudes en algunas entidades, lo que generó desconfianza en el sector. Por ello, las autoridades endurecieron las reglas de creación y supervisión. Desde entonces ha habido una serie de modificaciones legales todas ellas encaminadas para la regulación del sector y otras para adecuar el marco jurídico al dinámico y complejidad del sector dada la naturaleza de las entidades con fines lucro y las que no tienen fines de lucro.

Hoy en día, el sector del ahorro y crédito popular enfrenta grandes retos, entre ellos el más importante es recobrar la confianza de los ahorradores, el gobierno ha hecho esfuerzos por regular todo el sector, para 2010 prácticamente el 80% de las Sociedades de Ahorro se encontraban reguladas y continúa buscando la regulación de todas las cajas de ahorro y con ello el dinero de los ahorradores tenga un respaldo legal.

Otro reto del sector es la falta de profesionalización de los encargados de las pequeñas y medianas entidades de ahorro, la mejora de los procesos para otorgación de créditos, ya que su índice de morosidad es de 7% un poco elevado, además que la cartera de crédito representa el 80% de los activos totales, poniéndose en peligro la sustentabilidad de las cajas de ahorro.

De igual forma las entidades de ahorro y crédito popular tienen grandes oportunidades de crecimiento, dado los niveles de créditos otorgados por la banca comercial y los requerimientos necesarios para conceder un crédito, de esta manera las cajas de ahorro podrían obtener ese nicho de mercado crediticio para las personas físicas, pequeños y medianos empresarios que hoy en día las microfinancieras están buscando acaparar.

Teniendo en cuenta que sólo el 4.4% de la población mexicana en edad de trabajar (de 15 años y más) tiene una cuenta en una entidad de ahorro y crédito popular, entonces el crecimiento potencial del sector es inmenso.

El desarrollo regional de las cajas populares apoya su propia labor financiera; sin embargo, su tamaño, contacto directo con la población y su organización les permite tener economías de escala y alcance para hacer más eficientes y operativas sus funciones. Las cooperativas de ahorro están en una nueva etapa: de renovación, consolidación y de adaptación a un nuevo marco legal. En términos generales, estas entidades han ido

ganando terreno, han empezado a entender su papel como empresas generadoras de riqueza y, lo más importante, se encuentran más cerca de su vocación social.

Hoy en día existen diversas entidades populares de ahorro y crédito popular: La Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, en la cual se enfocará este trabajo, la Sociedad Financiera Popular, la Sociedad Financiera Comunitaria, los Organismo de Integración Financiera Rural.

El sector del ahorro y crédito popular ofrece grandes oportunidades para desarrollarse, formalizarse, crecer y contribuir al desarrollo nacional. En poco tiempo, podrá convertirse en el principal vehículo de financiamiento de las micro y pequeñas empresas, tal como sucede en países que tienen sistemas de ahorro y crédito popular exitosos.⁸⁵ En esta dinámica, el sector deberá proveer de servicios financieros a las regiones que carecen de ellos, incorporándolos a la economía formal y a las principales corrientes de actividad económica, promoviendo un desarrollo compartido.

Sin lugar a dudas, las cajas de ahorro son un ejemplo de organización y compromiso con la comunidad, y su principal reto consiste en dejar la etapa informal para convertirse en un sector reglamentado.

⁸⁵ En Brasil este sector representa el 17% del PIB. Fuente: *El Financiero*. 11 de Marzo de 2005.

3.1.- El sistema financiero alemán

El sistema financiero alemán está constituido principalmente por 3 pilares: bancos privados, bancos de derecho público y cooperativas de ahorro y crédito. Entre los bancos comerciales se cuentan grandes instituciones financieras como el Deutsche Bank y el Commerzbank. Las instituciones de crédito públicas suman alrededor de 431 cajas de ahorro, además de los bancos de los Länder (Estados federados).

Entre las cooperativas de ahorro y crédito se cuentan los 1200 bancos populares y cooperativos, aproximadamente, además de las dos instituciones centrales: DZ Bank y WGZ Bank. El mayor porcentaje de mercado recae sobre el sector bancario público, con un 45 por ciento; le sigue el sector de bancos privados, con un 42 por ciento, y por último, el sector bancario cooperativo, que tiene una participación de mercado del 13 por ciento.⁸⁶

Cuadro 16.- Datos de la estructura del Sistema Bancario Alemán

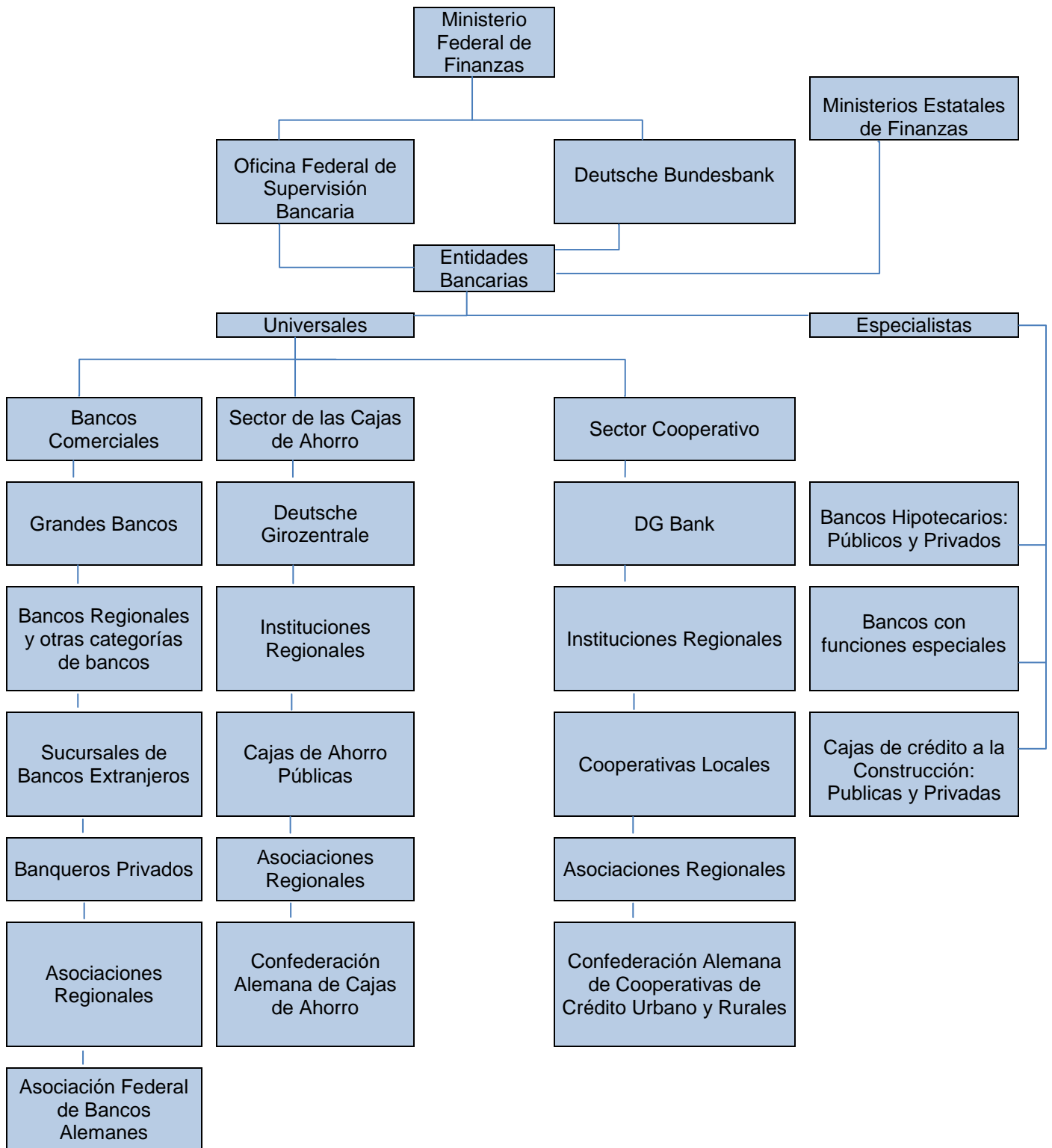
EL SISTEMA BANCARIO ALEMÁN SE COMPONE PRINCIPALMENTE DE TRES PILARES			
	Bancos comerciales privados S.A.	Cooperativas de crédito	Cajas de ahorro municipales
Origen	En el siglo XIX	En el siglo XVIII	En el siglo XVIII
Objetivos de la fundación	Financiamiento de operaciones comerciales de la industria	Servicios financieros para pequeños y medianos comerciantes y para campesinos.	Servicios financieros para las capas más bajas de la población y PYMES
Orientación de intereses	Financiamiento de operaciones comerciales de la industria	Los socios	El bienestar común y la misión

Fuente: Elaboración propia con información de www.worldbank.org

⁸⁶ Datos al 2010 según <http://www.magazin-deutschland.de>

El siguiente cuadro muestra la estructura del sistema financiero alemán:

Cuadro 18
El Sistema Financiero Alemán



Fuente: Elaboración propia con información de Caixa Catalunya

3.1.1.- Banca Privada

Respecto a la banca privada, los principales bancos son: Deutsche Bank, Commerzbank/Dresdner Bank, HypoVereinsbank, LBBW, DZ Bank AG, BayLB. A continuación se enlistan sus características:

- La banca privada cuenta con un total de 240,000 empleados.
- Los activos totales de los 5 principales bancos ascienden a 1.460 billones de euros (1460 miles de millones de euros).
- El balance total de los bancos comerciales regionales y de otros, en miles de millones es: 770.
- Cuentan con un total de 5,000 sucursales (sin Postbank).
- Las inversiones financieras son especialmente fuertes en los valores y negocio de préstamos internacionales al por mayor. Desde 2005, Postbank es uno de los principales bancos (cerca de 6.000 [Post] oficinas); es el líder del mercado en el procesamiento de pagos.
- La banca privada, incluyendo al Postbank, tiene cerca de 40 millones de clientes residenciales.⁸⁷

Cuadro 19
Cuadro de empleos y sucursales de los principales Bancos privados al 2009

	Empleos	Sucursales bancarias
Deutsche Bank AG	80000	1981
Commerzbank/Dresdner Bank	63000	1540
HypoVereinsbank AG	25000	852
LBBW	13000	230
DZ Bank AG	27000	32
BayLB	20000	1
TOTAL	228000	4636

Fuente: Elaboración propia con datos de Urban Bacher "Bankmanagement kompakt: Kompendium der Betriebswirtschaftslehre der Banken"

Bancos cooperativos

Organización Cooperativa se creó a mediados del siglo XIX. Su fundador fue Raiffeisen y Schulze-Delitzsch, y se caracteriza por ofrecer autoayuda en particular, préstamos bancarios, además de ser fuerte en el negocio al por menor, especialmente en las zonas rurales.

⁸⁷ Urban Bacher "Bankmanagement kompakt: Kompendium der Betriebswirtschaftslehre der Banken", 2010

La cooperación financiera está integrada por las Asociaciones (BVR y las organizaciones regionales); los centros de datos GAD y Fiducia; DZ-Bank (institución principal) y el Banco WGZ (Banco Central de NRW); Schwäbisch Hall, R + V Versicherung, Union Investment, la Dirección General de Hyp, WL y de MHB; Kreditwerk VR, Arrendamientos VR y otras instituciones especializadas. Estas son sus cifras:⁸⁸

- 180,000 empleados
- Total de activos de DZ Bank / WGZ: 270 mil millones de euros
- Los activos totales de las 1200 cooperativas de crédito asciende a 670 mil millones de euros.
- Cuentas bancarias: cerca de 30 millones de clientes residenciales.
- Aproximadamente 14,000 sucursales bancarias.

3.1.2.- Cajas de ahorro y bancos estatales

El grupo financiero Alemán Sparkassen y Giroband (Finanzgruppe Deutscher Sparkassen- und Giroverband) representa 431 cajas de ahorros, siete grupos bancarios estatales, 10 sociedades constructoras regionales, once Grupos de Seguros, DekaBank (la compañía especializada en inversiones), y otras compañías de servicios financieros. A finales de 2010 incluyó un total de 620 empresas con alrededor de 366 500 empleados del grupo.

La organización de cajas de ahorros es líder del mercado, especialmente fuerte en la banca al por menor (atiende a 50 millones de clientes residenciales y cerca de tres cuartas partes de todos los negocios), y cuenta con 14,000 sucursales bancarias, aproximadamente.

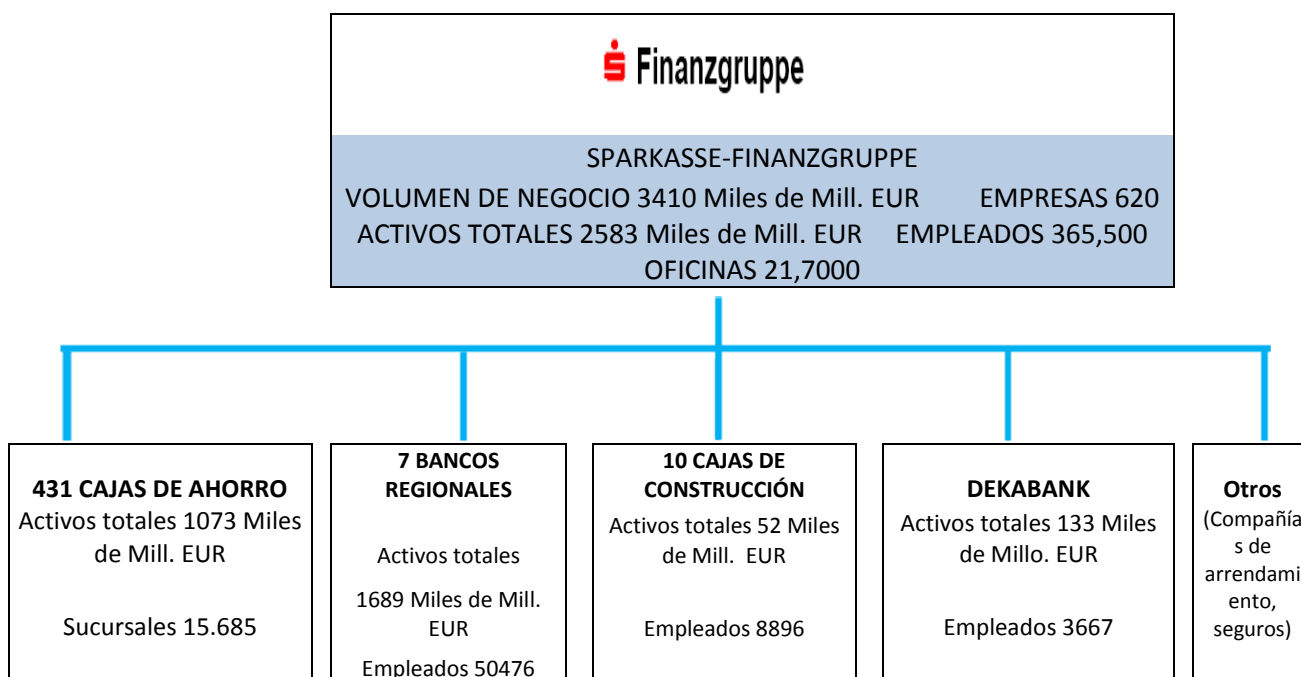
Cuadro 20
Cuadro de información relevante del Sparkassen-Finanzgruppe al 2010

	Activos totales en Miles de Mill. EUR	Oficinas	Trabajadores	Volumen de negocio en Miles de Mill. EUR	Clientes en millones	Depósitos en Miles de Mill. EUR	Crédito a clientes en Miles de Mill. EUR
Sparkassen- Finanzgruppe	2.583	21700	366,500	3.410	50	752	643

Fuente: Elaboración Propia con datos del Finanzbericht der Sparkassen-Finanzgruppe 2010
El siguiente cuadro muestra la estructura del grupo financiero Sparkassen a 2010:

⁸⁸ Ibidem

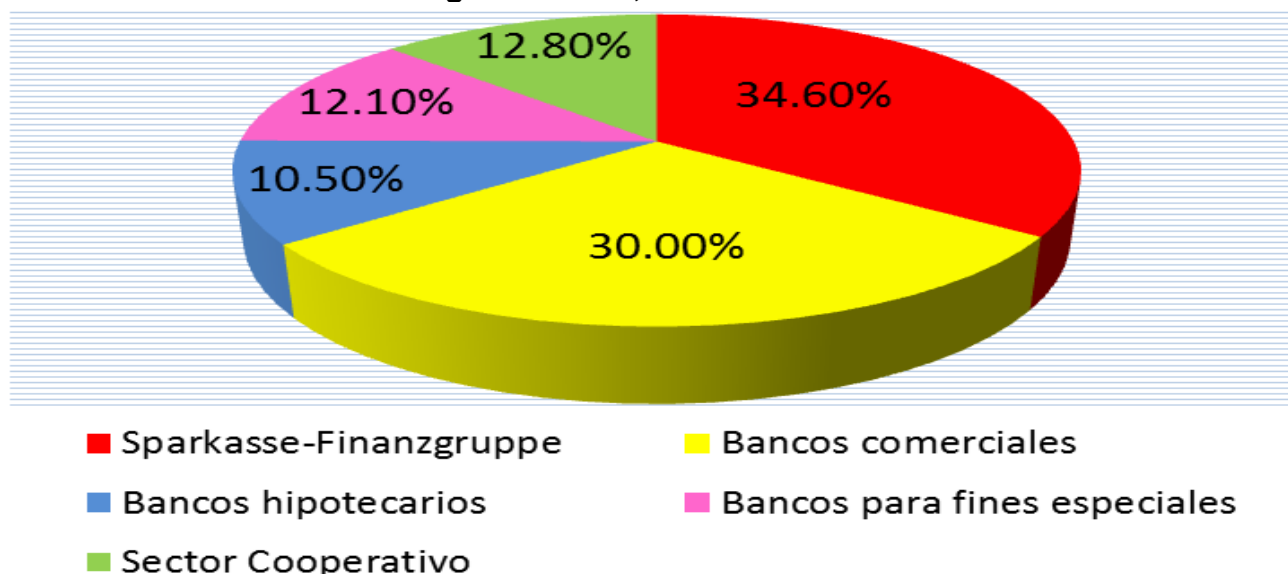
Cuadro 20
Estructura del Sistema Financiero Sparkasse



Fuente: Elaboración Propia con datos del Finanzbericht der Sparkassen-Finanzgruppe 2009

El Sistema Financiero Sparkasse no es un holding, sino un grupo de instituciones independientes (sistema de red). Está organizado en 12 federaciones regionales de cajas de ahorro y una confederación nacional (Confederación Alemana de Cajas de Ahorro, DSGV).

Gráfica 20
Cuotas del Mercado financiero a 2010
Volumen de negocio total 7,316.3 Miles de Millones EUR



Fuente: Elaboración Propia con datos del Finanzbericht der Sparkassen-Finanzgruppe 2010

Como se puede observar en la última gráfica, el Sparkassen-Finanzgruppe es la mayor potencia en el sector bancario alemán. A continuación se presenta su estado de resultados al 31 de Diciembre del 2010.

Cuadro 21
Estados de Resultados del SPARKASSEN-FINANZGRUPPE al 31/12/2010

Estado de resultados al 31/12/2009 de SPARKASSEN-FINANZGRUPPE			
Concepto	2008 Millones EUR	2009 Millones EUR	2010 Millones EUR
Margen de Intermediación	34,060	36,682	35,843
Ingresos por intereses	148,834	109,816	93,813
Gastos por intereses	114,774	73,134	58,970
Ingresos por comisiones netas	8,098	7,027	7,357
Comisión y la cuota de ingresos de	10,847	10,448	10,618
Comisión de los gastos	2,749	3,420	3,261
Los ingresos netos por operaciones financieras	-1,478	1,131	517
Gastos administrativos:	26,917	26,859	26,022
Gastos de personal	15,553	15,740	15,006
Otros gastos de explotación	11,364	1,119	11,016
Otros ingresos de explotación	1,237	-263	331
Resultado de explotación antes de la valoración	15,000	17,718	17,025
Resultado de la evaluación (sin contar las inversiones)	-13,530	-11,369	-6,172
La ganancia operativa por rating	1,471	6,349	10,592
Balance de otras numerosas extraordinaria. Los ingresos y gastos	-5,124	-6,103	-2,157
Resultado antes de impuestos	-3,654	247	8,696
Impuestos sobre la renta	1,747	2,566	2,665
Resultado después de impuestos	-5,401	-2,319	6,031
que los ingresos netos después de impuestos para la Federación de Cajas	1,159	2,661	4,099
que la pérdida neta después de impuestos de los bancos estatales	-6,680	-5.114	1,810
que los ingresos netos después de impuestos de soc. de const. del país	120	134	122

Fuente: Elaboración Propia con datos del Finanzbericht der Sparkassen-Finanzgruppe 2008-2010

Aquí se observa que la utilidad obtenida por las cajas de ahorro de 2.661 Mrd EUR no fue suficiente para contrarrestar la pérdida de 5.114 Mrd que tuvieron los bancos estatales, debido en gran parte a la crisis económica global originada por la crisis hipotecaria estadounidense y todas aquellas inversiones que cayeron drásticamente, generando grandes pérdidas no sólo para al Grupo financiero Sparkassen sino a todo el mundo.

No obstante, se advierte que dicha pérdida hubiera sido más desastrosa para el grupo si no se contara con el sistema de cajas de ahorro (Sparkassen), que tiene prohibido, por ley, tener acciones o invertir fuera de la región.

Para 2010 la situación fue totalmente diferente a la de 2008, se tuvo un resultado después de impuestos de 6.031 mrd EUR cuando en 2008 habían tenido una pérdida de 5.401 Mrd EUR, en parte explicado porque el sistema de cajas de ahorro tuvo una utilidad después de impuestos de 4.099 Mrd EUR, es decir el 67% de las utilidades del Grupo financiero Sparkassen provienen de las cajas de ahorro y el 30% restante de los bancos estatales.

La rápida salida de la crisis del sistema de cajas de ahorro y su economía, puede explicarse porque el Grupo Financiero dejó de hacer operaciones financieras que se puede observar en la reducción de sus ingresos por estas operaciones en el 2010 y redujeron sus gastos por intereses. Así, el impacto de la crisis económica global fue contenido, en parte, por la estructura y fortaleza de las cajas de ahorro alemanas, de igual forma fue dicha estructura la que le permitió al Grupo Financiero Sparkassen recuperarse en tan sólo 2 años.

3.2.- Las cajas de ahorro “Sparkassen” en Alemania

Las cajas de ahorros tienen la tarea de asegurar el ahorro de las comunidades y satisfacer las necesidades de crédito local. La ganancia financiera no es el objetivo principal de la empresa. El área de una caja de ahorros es limitada, por lo general se reduce a un territorio local: una ciudad o región.

Las primeras cajas en Alemania fueron creadas por la iniciativa privada. El objetivo era brindar a los sectores de la población más necesitados una oportunidad para crear reservas seguras de contingencia a largo plazo, que les generaran intereses y con las cuales pudieran hacer frente a enfermedades y a la vejez.

Actualmente, las cajas de ahorros se han extendido a más de 80 países. En Alemania, las cajas de ahorros y los bancos regionales forman una sólida columna en el llamado modelo de tres pilares del sector financiero. Esto demuestra la solidez de las asociaciones de cajas de ahorros y la protección de los ahorradores.

El modelo de negocio

Las cajas de ahorros se diferencian de los bancos comerciales en que "la generación de beneficios no es el objetivo principal de la empresa"; el hilo conductor es el bien común. El uso de los beneficios derivados está regulado de manera diferente en las leyes de ahorro regionales del banco. Si existe un beneficio, es sólo mediante el aumento de los fondos de contingencia en el banco o por operaciones realizadas por el banco directamente. Muchas cajas de ahorros también apoyan a fundaciones de caridad.

3.2.1.- Historia

La primera caja de ahorro surgió en el año 1749, en la pequeña ciudad de Salen, al sur del país. Casi treinta años después emergieron otras cajas en Hamburgo, Oldenburgo y Kiel. El desarrollo de este sector tuvo desde entonces un crecimiento exponencial y para 1836 había 300 Sparkassen, pasando su número a 1 200 en 1860, y 3 100 en 1913, distribuidas por todo el territorio alemán.

Durante los años veinte hubo un proceso de modernización en este ámbito. La oferta de servicios de seguros, la incursión de las cajas en el sector de la construcción como promotoras de ahorro, y la adaptación de un sistema que no requería del manejo de efectivo para la realización de transacciones fueron pilares de este proceso. También la rápida automatización del servicio de pagos en la década de los setenta fue un factor importante. El gran número de cajas de ahorro existentes provocó que el sector requiriera de un proceso de consolidación durante los años noventa, lo que redujo considerablemente la cantidad de cajas en Alemania.

Otros hitos fueron la inclusión del crédito al consumo, que sus precursores comenzaron a partir de 1952, así como la creciente automatización de las operaciones de pago, que ocurrió en la década de 1970. En 1978, los cajeros automáticos comenzaron a tener la función que tienen hoy en día.

A partir de la década de 1990 comenzó la consolidación del sector de cajas de ahorros. Producto de fusiones, el número de cajas de ahorros pasó a 431 (a finales de 2010), frente a las 770 instituciones que había en 1990. La consolidación también se asocia con las reducciones de personal. A finales de 2009, las cajas de ahorros tenían casi 250.000 empleados; cinco años antes contaban con 15.000 empleados más, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 22
Número de Sparkassen y Trabajadores al 2010

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de Sparkassen	477	463	457	446	438	431	429
Trabajadores	265415	260825	257022	253696	251400	249577	248137

Fuente: Elaboración propia con datos de Grupo Financiero de las Cajas de Ahorro Alemanas y GiroBand <http://www.dsgv.de/de/index.html>

3.2.2.- El sistema de las Cajas de Ahorros

Los depósitos de los clientes de las cajas de ahorros están asegurados a través del sistema propio de recursos financieros del banco de ahorros del grupo. Consiste en una caja de ahorros de fondos de garantía regionales, el Fondo de Garantía del país, los bancos, y el fondo de garantía en la construcción de sociedades del país en conjunto. El sistema de seguridad de las Cajas de Ahorros es una responsabilidad solidaria en conjunto; por tanto, frente a una crisis se cuenta con el volumen total de fondos disponibles para salvaguardar una institución. El sistema de garantía asegura a las instituciones asociadas (de protección institucional) y asegura su liquidez y solvencia.

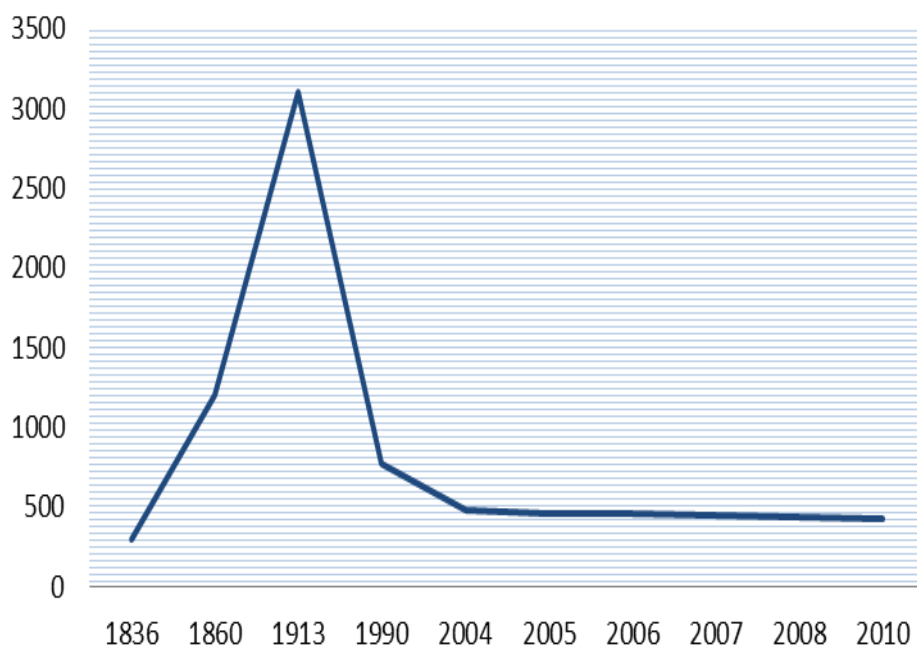
3.2.3.- Las “Sparkassen” en la actualidad

Las cajas de ahorro se encuentran reguladas por el Ministerio Federal de Finanzas en el rubro de entidades bancarias universales. El sector de las cajas de ahorro es el de mayor importancia dentro del sistema bancario de Alemania, ya que representa el 38.2% del volumen de los activos, y el 39.7% de todos los recursos ajenos administrados por el sistema financiero alemán. Está formado por 431 de cajas de ahorros y 10 instituciones de giro regionales; su institución central es la Deutsche Girozentrale-Deutsche Kommunalbank. Al igual que el resto del sistema bancario, las cajas de ahorro operan

bajo el principio de regionalidad, lo cual se refiere a la limitación de su actividad comercial al entorno geográfico y económico donde están establecidas.

El movimiento en el número de cajas de ahorro alemanas se describe en el cuadro siguiente:

Grafica 21
Evolución del número de Sparkassen de 1839-2010



Año	Número de Sparkassen
1836	300
1860	1200
1913	3100
1990	770
2004	477
2005	463
2006	457
2007	446
2008	438
2010	429

Fuente: Elaboración propia con datos de Grupo Financiero de las Cajas de Ahorro Alemanas y GiroBand <http://www.dsgv.de/de/index.html>

Las cajas de ahorro son creadas por los municipios o provincias garantes de las mismas, y son instituciones de derecho público que deben garantizar la integridad de las cajas en su territorio, y asumir la responsabilidad ilimitada antes sus acreedores. Ellas sólo pueden operar en el área geográfica sobre la cual tienen jurisdicción sus garantes. Al ser instancias municipales deben sujetarse no sólo a la legislación federal, sino también a cierta normatividad que impone cada Estado (land). A pesar de que por lo general no suelen ser diferentes, cada Estado fija su propio régimen de administración, contabilidad, supervisión y de organización.

Cabe señalar que no todas las cajas de ahorro son de los Estados, sino que también hay siete cajas independientes (freie Sparkassen) que están constituidas como sociedades anónimas, asociaciones económicas o en forma de fundaciones. Dentro de este grupo de cajas de ahorro se encuentran algunas de las cajas más grandes del país, como la Hamburger Sparkasse o la Langesgirokasse Stuttgart. A pesar de estar sometidas a la

supervisión del Estado donde se encuentran, son las únicas que gozan de libertad para establecerse por todo el territorio alemán.

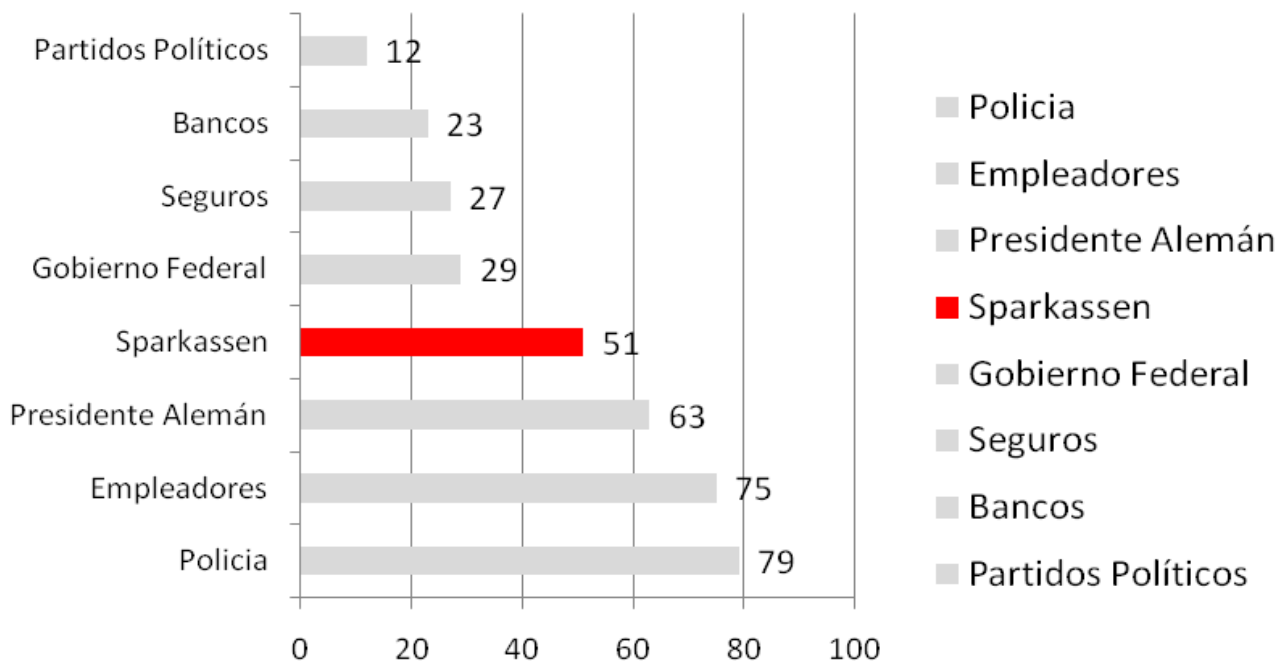
El sector de las cajas de ahorro tiene como principal cartera de clientes a los particulares, las pequeñas y medianas empresas y a las administraciones locales. El principio de universalidad bajo el que opera la banca alemana, les permite ofrecer la totalidad de los servicios bancarios, pero tienen restringidas las transacciones con títulos y la toma de participación en empresas, así como deben regirse bajo el principio de regionalidad.

Las cajas de ahorro a 2010 operan el 34% de los créditos a particulares y el 51% de los depósitos de ahorro de los particulares de todo el sistema financiero alemán. De sus activos, entre el 60% y el 70% lo representan los créditos, y de sus pasivos, 69.5% aproximadamente son depósitos de los clientes. Ambos porcentajes son bastante elevados. Según las últimas estadísticas reveladas por la Confederación alemana de cajas de ahorro (Deutsche Sparkassen und Giroverband), 6 de cada 10 personas que viven en territorio alemán están afiliadas a alguna caja de ahorro.⁸⁹ Este último dato se explica por el alto grado de confianza que tienen los alemanes en sus cajas de ahorro locales, sólo detrás de la confianza en la policía, los empleadores y el presidente de Alemania, quien obtiene la mayor confianza. La sociedad alemana confía más en las Sparkasse que en el Gobierno federal, los seguros y los partidos políticos. Estos datos se reflejan en la siguiente gráfica:

⁸⁹ www.dsgv.de

Gráfica 22

Nivel de confianza de los Alemanes en diversas instituciones en porcentaje en 2010

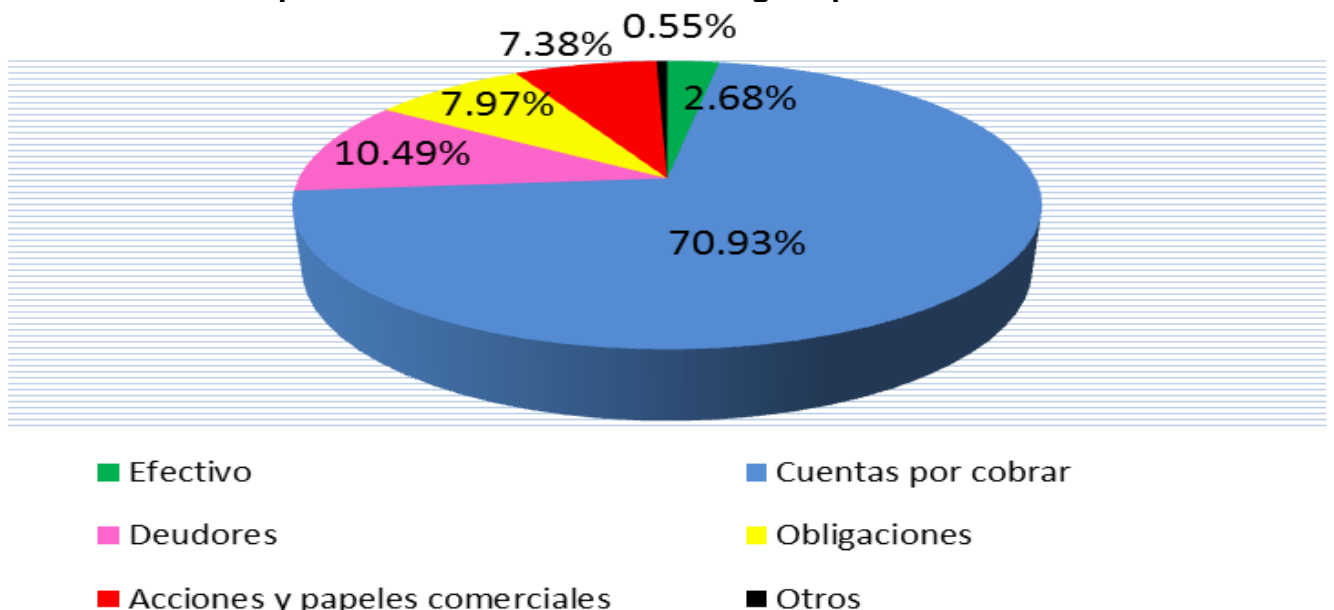


Fuente: Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Forsa, diciembre de 2010

La principal caja de ahorro alemana es la Hamburger Sparkasse. Esta entidad tiene su central en el norte del país, en la ciudad de Hamburgo, y es una de las más exitosas en Europa. A continuación se presenta un cuadro en donde se descomponen sus activos, según los principales elementos del mismo, que, como se puede observar, están compuestos en un 71% por los préstamos de los clientes:

Gráfica 23

Composición de activos de Hamburger Sparkasse a 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de Hamburger Sparkasse

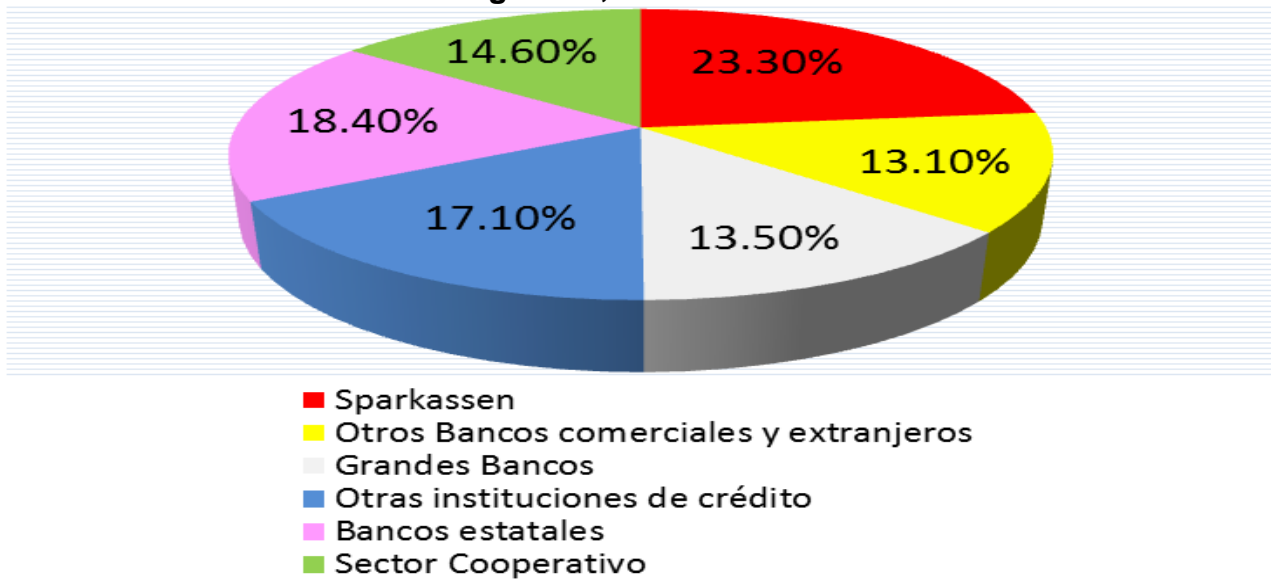
Las once instituciones de giro regionales (Landesbanken) del sector de las cajas de ahorro, también son entidades de derecho público que pertenecen a los Estados y a la **Asociación Regional de Cajas de ahorro**. Al ser sus garantes, las instituciones tienen responsabilidades ilimitadas para con ellos. Tanto los Estados como la Asociación tienen un papel parecido al de un banco central de las cajas dentro de sus Estados, y son los encargados de la administración de las reservas líquidas y de la compensación de los intercambios financieros entre las mismas cajas de ahorro. También efectúan operaciones de gran magnitud, tales como otorgar créditos a las empresas o realizar operaciones internacionales por cuenta propia o por cuenta de las cajas de la zona. Las principales fuentes de financiamiento de las Landesbanken son, en primera instancia, los bonos hipotecarios y centrales, y en segundo lugar, los recursos interbancarios.

La Deutsche Girozentrale-Deutsche Kommunalbank funge como institución central del sector, y es propiedad de las once instituciones regionales y de la Confederación Alemana de Cajas de Ahorro. Esta es la instancia que, en teoría, tiene la labor de operar como banco central de todo el sector, aunque debido al desarrollo de las instituciones regionales (Landesbanken) ha perdido importancia.

En lo que respecta al papel que tienen las Sparkasse en el financiamiento a empresas, las cajas de ahorro otorgan el 23% del financiamiento total. Los bancos estatales otorgan 18,4%, es decir, el Grupo Financiero Sparkassen otorga el 41,4% del financiamiento total y el sector cooperativo el 14,6%. (Véase gráfica 24). A grandes rasgos, el Grupo Financiero Sparkassen y el sector cooperativo otorgan, en conjunto, el 66% del financiamiento total a las empresas en Alemania. El otro 44% lo otorgan los bancos comerciales y extranjeros con el 13%, los grandes bancos alemanes con el 13,5%, y otras instituciones de crédito con el 17,1%.

En otras palabras, prácticamente 7 de cada 10 empresarios se financian con el Grupo Financiero Sparkasse y el sector cooperativo, demostrando la importancia que tiene dicho sector para la economía alemana y su crecimiento económico. Al respecto, se muestra la siguiente gráfica:

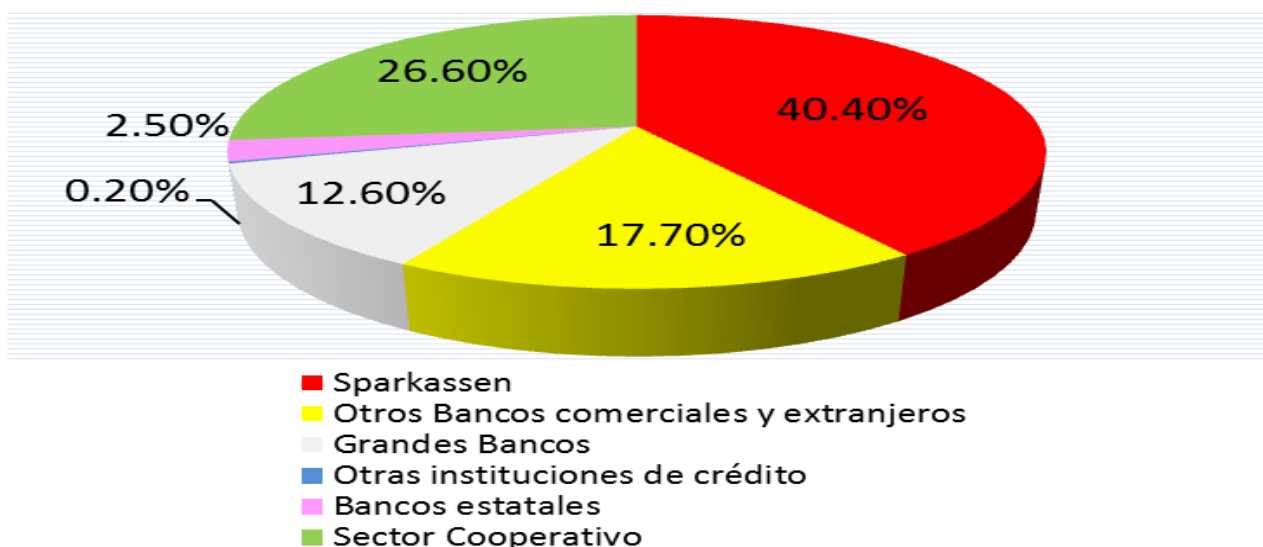
Gráfica 24
Cuota de mercado de préstamos a empresas a 2010
Volumen de negocio 1,318 Miles de Millones EUR



Fuente: Elaboración Propia con datos del Finanzbericht der Sparkassen-Finanzgruppe 2010

En cuanto a los depósitos del sector privado en el sistema bancario alemán, de igual forma se observa un predominio de las Cajas de ahorro, ya que ellas cuentan con el 40,4% de los depósitos de los particulares en el sistema bancario, un 26,6% de los depositantes ahorra en el sector cooperativo, mientras que el 2,5% lo hace en los bancos estatales; es decir, prácticamente el 70% de los depósitos en el sistema financiero alemán por parte del sector privado va al Sistema financiero Sparkassen y al sector cooperativo. Lo anterior se ejemplifica en esta gráfica:

Gráfica 25
Cuota de mercado en depósitos de particulares en 2010
Volumen de negocio 1,469.7 miles de millones EUR

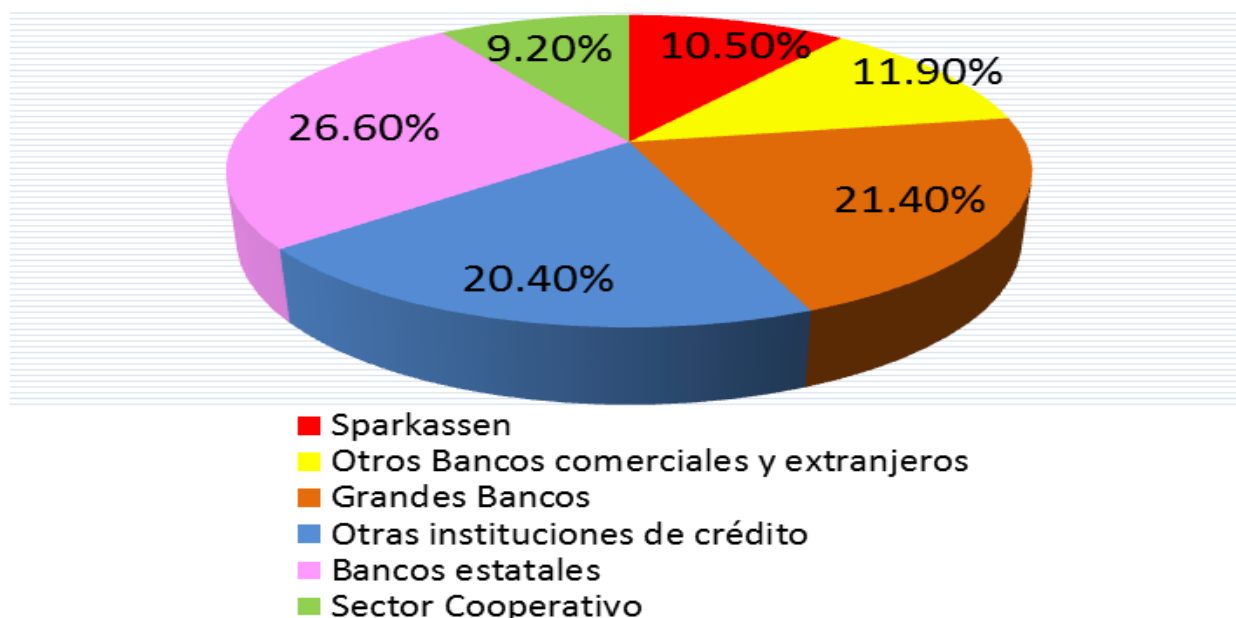


Fuente: Elaboración Propia con datos del Finanzbericht der Sparkassen-Finanzgruppe 2010

Al ser el desarrollo regional de Alemania el elemento primordial del Sistema Sparkassen, este último se convierte, con las cifras obtenidas, en la base del sistema financiero alemán.

En lo que respecta a los depósitos de las empresas nacionales en el sistema financiero, el Grupo Financiero Sparkassen y el sector cooperativo cuenta con el 46,3%, mientras que los bancos estatales tienen el 26,6%, concentrando la mayoría de los depósitos. No obstante, en este rubro se puede observar que existe poca distribución entre los componentes del sector bancario en Alemania, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 26
Cuotas de mercado en depósitos de las empresas nacionales en 2010
Volumen de negocio 1,102.8 (en miles de millones EUR)



Fuente: Elaboración Propia con datos del Finanzbericht der Sparkassen-Finanzgruppe 2010

Por último, es necesario atender el estado de resultados de Sparkassen y conocer su situación financiera; sólo así se puede entender, en gran medida, la situación que guarda la economía alemana debido a la elevada concentración y participación de dicha institución.

A continuación se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 23
Estado de resultados de SPARKASSEN al 31 de Diciembre del 2010

Estado de resultados al 31/12/2009 de SPARKASSEN			
Concepto	2008	2009	2010
	En Millones EUR	En Millones EUR	En Millones EUR
Margen de intermediación	20,851	23,891	23,089
Ingresos por comisiones netas	5,993	5,965	6,290
Los ingresos netos de operaciones financieras	0,036	0,224	0,063
Carga administrativa	18,857	18,917	18,535
Gastos de personal	11,53	11,702	11,359
Los gastos de explotación (incluida la amortización)	7,327	7,215	7,176
El beneficio operativo antes de la valoración	8,577	10,361	11,032
Resultado de la evaluación (sin contar las inversiones)	-4,892	-4,955	-3,971
Los ingresos de explotación por rating	3,685	5,406	7,061
Balance de otros ingresos y gastos extraordinarios	-1,513	-0,518	-0,441
Los ingresos netos antes de impuestos	2,172	4,889	6,620
Impuestos sobre la renta	1,013	2,228	2,521
Utilidad neta después de impuestos	1,259	2,661	4,099

Fuente: Elaboración Propia con datos del Finanzbericht der Sparkassen-Finanzgruppe 2010

Se puede advertir que a pesar de los efectos de la crisis económica global y los resultados desastrosos de la burbuja inmobiliaria, no se ha afectado la confianza y con ello la liquidez de los mercados, lo que ha evitado la astringencia de los créditos. En este panorama, el Sistema Sparkassen alemán presenta utilidades en el 2008 por 1,259 mil millones de euros, en plena crisis y ya para el 2010 las elevaron aún más, presentando una utilidad neta prácticamente de más del triple de 2008: 4,088 mil millones de euros, lo que demostró la solidez de las cajas de ahorro alemanas aun en épocas de recesión económica mundial.

Esta solidez se explica en parte por una estructura blindada con un respaldo regional y nacional, pero también por la política de préstamos locales a empresas y personas, así como por la prohibición de participar en el mercado bursátil. De esta forma, el financiamiento privado en Alemania no está expuesto a los vaivenes de la economía internacional, blindándolo en épocas de crisis, protegiendo su desarrollo local y con ello su nivel de vida.

3.3.- Comparación de las Cajas de Ahorro de México y Alemania

El sistema financiero alemán es un caso claramente opuesto al mexicano, porque en México el sistema financiero tuvo un proceso en los 90's de desincorporación de instituciones financieras por parte del Estado, y su retiro de la economía. En Alemania esto nunca ha sucedido como tal: su sistema financiero está en un 70% dominado por las cajas de ahorro y el sector cooperativo; dichas cajas de ahorro existen desde 1749 y son, en parte, propiedad de los gobiernos locales en colaboración con los gobiernos estatales y la instancia federal.

En Alemania han existido bancos privados desde 1870 y a lo largo del siglo XIX se crearon más, así como entraron bancos extranjeros para competir con el mercado bancario, y no a comprar o fusionarse con bancos alemanes, lo cual es necesario resaltar pues revela el giro de las reformas que emprendió el gobierno alemán a partir de 1999 como parte de un proceso de mejora de la competitividad con medidas de desregulación financiera. Éstas fueron encaminadas a los fondos de pensiones alemanes, a cuestiones impositivas al vender o fusionar empresas alemanas, y a permitir la inversión en Hedge funds y productos derivados; ninguna de dichas reformas planteó, como sí sucedió en México, la desincorporación de instituciones bancarias por parte del Estado y con ello, la no intervención del Gobierno en la economía.

Teniendo en claro esto, es fácil entender el papel que juegan las cajas de ahorro en Alemania. Hay que señalar que el objetivo de las Sparkasse es la Promoción del ahorro y de la previsión, la lucha contra la pobreza y el aprovechamiento del ahorro local para la región. Como se mencionó anteriormente, las cajas de ahorro tienen una gran proporción del mercado alemán: los depósitos del sector privado en el Grupo Financiero Sparkassen (Cajas de ahorro y bancos estatales) representan el 40,4%, y un 26,6% se ahorra en el sector cooperativo; es decir, el 71% se concentra en cajas de ahorro y cooperativas.

En lo que respecta al financiamiento al sector privado en México como porcentaje del PIB del sector de las Cajas de Ahorro, Uniones de Crédito y SOFOLES es de 1.5%, un porcentaje muy bajo en comparación con el 35.9% de Alemania, concerniente al Grupo Financiero de Cajas de Ahorro de Alemania y al Sector de Cooperativas Alemanas.

Cuadro 24
Comparativo entre el Financiamiento al sector privado como porcentaje en México y Alemania a 2010.

Año	México			Alemania	
	Porcentaje del PIB del financiamiento al sector privado			Porcentaje del PIB del financiamiento a empresas	
	Uniones de Crédito	Entidades de Ahorro y Crédito Popular	SOFOLES	Sparkassen	Cooperativas
2010	0.28%	0.59%	0.65%	26.60%	9.30%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Banco de México y Portal de estadísticas de Alemania

Lo anterior en parte se explica porque prácticamente todas las ciudades o pueblos, por pequeños que sean, cuentan con su Sparkasse, que por ley sólo presta y recibe ahorros de los miembros de la comunidad y tiene prohibido invertir en acciones de empresas o productos derivados; se enfoca sólo en la intermediación financiera, y ofrece otros productos financieros por medio del Grupo financiero Sparkassen, como son: seguros, arrendamientos, créditos de vivienda y autos. Los únicos que pueden invertir en acciones y en fondos de inversión son quienes integran el grupo llamado Dekabank, el área especializada en inversiones, que funciona principalmente en los bancos estatales.

La solidez se debe tanto a la política de regionalidad, como a una estructura diseñada para que, en caso de quiebra, los bancos estatales puedan rescatarlos, después la institución central y por último el gobierno alemán.

Dicha estructura regional fue precisamente lo que ayudó a reducir el impacto de la crisis económica global iniciada en 2008, puesto que, tanto en 2008 y 2009, fueron precisamente las cajas de ahorro las que obtuvieron ganancias, mientras que los bancos estatales tuvieron pérdidas, y aunque pudieron invertir en Hedge Funds y productos derivados, con la desregulación financiera iniciada en 1999 esta inversión fue, justamente, la causa de sus pérdidas.

Así, las Cajas de Ahorro Alemanas para 2010 tuvieron una utilidad de 4,099 millones de euros, habían triplicado las utilidades obtenidas en 2008 cuando obtuvieron 1,159 millones de euros aún en plena crisis. Es posible que la caída hubiera sido más estrepitosa para el Grupo Financiero, ya que tan sólo los Bancos estatales perdieron 5,114 millones de euros en el 2009 y 6,680 millones de euros en el 2008. En el 2009,

gracias a las 431 cajas de ahorro, el Grupo Financiero Sparkassen redujo las pérdidas en poco más del 50% perdiendo 2,309 millones de euros y para 2010 sorprendentemente obtuvieron una utilidad de 6,031 millones de euros, de los cuales el 67% provino de las cajas de ahorro.

Todo lo cual demostró que dicho sistema —el de las cajas de ahorro— sirve para reducir los embates de crisis económicas globales, y la astringencia crediticia puede ser evitada gracias a la regionalidad de las cajas de ahorro, así como a reducir el impacto en la población. También, resulta un escudo ante los efectos dañinos de la crisis, como la falta de créditos en el mercado internacional, además de que ofrece al Gobierno una herramienta de política económica bien engranada que impulsa el crecimiento económico del país.

En cuanto a México, las cajas de ahorro continúan en un proceso de desarrollo desde 1951, año en que se fundó la primera caja de ahorro y préstamos, cobijada por la iglesia. Desgraciadamente, así como surgen, muchas desaparecen y algunas, en los últimos años, han sido utilizadas como formas de fraude en todo el país. De ahí que en los últimos años el gobierno haya intentado regular dichas cajas para garantizar el ahorro de las personas.

De acuerdo con la CNBV, actualmente existen 56 cajas de ahorro y préstamo, con aproximadamente 3,5 millones de socios. Sin embargo, datos de la misma Comisión confirman que existen más cajas de ahorro no registradas, con cerca de 1 millón de socios, de las cuales muchas no quieren registrarse aduciendo que no buscan un beneficio económico, característica indispensable de la Ley de Crédito Popular, mediante la cual el gobierno puede garantizar el ahorro de los socios en una proporción, siempre y cuando informen en tiempo y forma sobre su situación financiera a la Comisión.

Así pues, en México existen aproximadamente 4,5 millones de socios, de los cuales el 77% está en cajas de ahorro reguladas y 33% en aquellas sin regulación, donde no cuentan con ningún respaldo para sus ahorros. En suma, sólo el 4,4% de la población de 15 años y más, está en una caja de ahorro; es decir, 0,4 de cada 10 personas es socia de una cooperativa. En comparación con Alemania, donde prácticamente 7 de cada 10 alemanes está en una caja de ahorro, además de que en México el 62% de los socios se concentran en 2 cajas de ahorro.

Cuadro 25
Comparativo entre el sistema de cajas de ahorro de México y Alemania a 2010.

	Sistema de Cajas de ahorro en México	Sistema de Cajas de ahorro en Alemania
Historia	Desde 1951	Desde 1749
Penetración	4.4% ¹	70%
Cobertura	5%	100% ³
Reguladas	77%	100%
Propiedad	Privada	Municipal

Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV, Prodesarrollo y Oficina Federal de Estadísticas de Alemania

¹ Porcentaje de la población mayor a 16 años que tiene una cuenta en alguna caja de ahorro a 2010.

² Porcentaje de los municipios del país donde existe alguna entidad de ahorro y crédito popular, entre cooperativas, Sofipos, Sofoles y Uniones de crédito.

³ Al ser propiedad municipal las Sparkassen asegura existir en todos los municipios de Alemania una caja de ahorro.

En México, las cajas de ahorro reguladas tienen un soporte por parte del Gobierno hasta por 25,000 Udis por socio y son aquellas que tienen un activo total igual o superior a 2.5 millones de Udis, pero al observar su situación financiera en conjunto, se advierte que cuentan con un Rendimiento sobre el activo (ROA) de 0,81%; es decir, sus activos sólo le están generando rendimientos del 0,81% y un Rendimiento sobre el capital (ROE) de 6,07%.

Dicha información financiera deja ver que las Cajas de Ahorro en México son rentables —son un negocio sustentable—, sin embargo se debe hallar la forma de eficientar los activos a fin de generar más ingresos, ya sea por diversificación de productos o por recuperación de cartera. De esta forma se puede complementar el modelo de las cajas de ahorro y garantizar su sustentabilidad, para que sean promotores del desarrollo en México ante la falta del crédito de la banca comercial.

3.3.1- Conclusión

El trabajo inició con el objetivo principal de comparar el sistema financiero mexicano con el alemán, así como comparar el financiamiento privado en México y Alemania. Asimismo, se quiso hacer énfasis en el papel de las cajas de ahorro en el financiamiento privado de ambos países.

Después de hacer la investigación correspondiente y conseguir información financiera y estadística de México y Alemania (en este último caso hubo cierto grado de complejidad por el idioma), encontramos que en México el sistema financiero mexicano debe entenderse desde el proceso de desincorporación de instituciones financieras en los 90's por parte del Estado, y en general, por una menor intervención del Gobierno en la economía.

En principio, la teoría económica señala que un sistema financiero completo puede promover el desarrollo económico vía ahorro, inversión y productividad del capital. En el ámbito particular del desarrollo productivo, el sistema financiero tiene un papel central a la hora de crear y fortalecer empresas. Los micro y pequeños empresarios cuentan comúnmente con recursos propios limitados y encuentran en el sistema financiero los medios para crecer o iniciar sus propios negocios.

En el análisis podemos observar que el sistema financiero mexicano, y en especial la banca comercial que quien es quien domina el mercado del financiamiento privado en México no ha contribuido con mayores créditos a las empresas como porcentaje del PIB de 1994-2009 para fomentar el crecimiento económico.

Otro aspecto del análisis es la inversión: se esperaba que ésta se elevaría por el aumento del ahorro nacional; sin embargo, en el período de 1980-1990 en México, la inversión como porcentaje del PIB fue de 18,62% como media, y en el período de 1990-2000 fue de 20,8%, es decir, solo aumentó en 2%. Por otra parte, si se hace un análisis más puntual del financiamiento y crédito a empresas por parte del sector bancario y no bancario en el periodo posterior a 1994, podemos observar que el crédito en 1994 fue de 57% como porcentaje del PIB, y que disminuyó a 21% en el 2010 como porcentaje del PIB. La banca comercial otorgó crédito comercial a las empresas hasta 2006, cuando recuperó los niveles que tenía en 1994; desde entonces ha venido aumentando el crédito privado a

prácticamente el doble del que se tenía en 1994: de 500 mil millones de pesos a poco más mil millones de pesos.

Cabe señalar que desde 2000 hasta 2009 hubo un aumento gradual del crédito al consumo y a la vivienda, lo cual explica en cierto modo el aumento del crédito privado por parte de la banca comercial al 2010 en un 100%. El crédito otorgado por la banca comercial al sector privado, en especial a las empresas, es el mismo desde 1994. Es decir, el crédito privado aumentó pero no fue porque haya aumentado el crédito a empresas, sino por el aumento en el otorgamiento de tarjetas de crédito y créditos de vivienda —aunque a partir del la crisis económica global en 2008 y el aumento de la cartera vencida, dichos financiamientos han disminuido.

En lo que respecta al sistema bancario en México, existe una gran concentración de bancos extranjeros: 64%; tal circunstancia pone en situación crítica al crédito y al financiamiento nacional, ya que frente a una astringencia internacional del crédito —como sucedió en la reciente crisis económica— la economía se ve afectada directamente, pues está altamente correlacionada debido a la alta concentración de banca extranjera, además de poner en serias dificultades el crecimiento. Mientras se deje al gobierno sin las herramientas de política económica para intervenir e impulsar la economía, el financiamiento, y con ello el crecimiento de México, están expuestos a los vaivenes de la economía global.

En el periodo de 1988-1994, la tasa promedio anual de crecimiento del PIB fue de 0,18%; en el de 1994-2000 fue de 3,91%, y durante el 2000-2006 fue de 3,39. Al compararlo con el periodo 1958-1988, la tasa promedio anual de crecimiento del PIB fue siempre mayor a 6% antes de aplicarse la medidas desregulatorias y de desincorporación estatal.

Es cierto, no puede atribuirse el bajo crecimiento a la banca comercial solamente, ya que han existido otros factores como la crisis mexicana y los choques externos pero si dicha banca privada concentra prácticamente a la mayoría de los usuarios de servicios financieros y el mercado del financiamiento en México, además que de acuerdo a la teoría económica existe una alta correlación positiva entre un sistema financiero eficiente y el crecimiento económico, la estructura del actual sistema financiero en México tiene un alto grado de culpa de nuestro nivel de crecimiento económico desde 1994.

Es así como desde la crisis mexicana de 1994 las Microfinancieras surgieron para satisfacer una necesidad de financiamiento para sectores que en la banca comercial no podrían acceder a ellos. De 1994 a 2010 el mercado microfinanciero en México sufrió una serie de altibajos, en los años recientes grandes bancos comerciales han entrado al mercado de las microfinanzas, muchos quebraron y otros se fusionaron, en un principio gran parte de las microfinancieras eran sin fines de lucro; eran Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Civiles hoy en día las entidades sin fines de lucro son sólo el 13% del total, lo que ha provocado créditos con altas tasas de interés, aun así es indudable que la oferta de microcréditos ha crecido, aunque en términos de cartera total se enfoca el 93% a créditos grupales y sólo el 7% a créditos individuales.

A pesar del crecimiento que llegó a tener el sector de las microfinanzas y representar en el 2005 el 8.3% del financiamiento total del sector privado no financiero, siguen siendo un porcentaje muy bajo, dada las necesidades de financiamiento de personas de bajos recursos y nuevos empresarios que no pueden acceder a un crédito comercial.

De esta manera las Microfinancieras deben tener un peso más fuerte dentro del financiamiento privado no financiero en México, ante la baja del financiamiento de 1994 a 2010 de los bancos comerciales, pero este crecimiento debe ir apoyado de un excelente marco jurídico, órganos de regulación sofisticados y un compromiso claro del Gobierno Federal por hacer uso de las microfinanzas para ampliar el acceso a financiamiento de los pobres así como de los pequeños y medianos empresarios como en Perú, Bolivia, Ecuador con el objetivo de fomentar la iniciativa individual y el trabajo productivo.

En lo que respecta al papel que desempeñan las cajas de ahorro en México y Alemania dentro del financiamiento al sector privado se puede observar que en México cuentan con una muy baja participación en el financiamiento total al sector privado no financiero a pesar que pasó de tener un 0.13% en 1994 a tener en 2010 1.32%, su porcentaje es muy bajo demostrando prácticamente la nula participación en el financiamiento en México, siendo más que nada las cajas de ahorro un instrumento de ahorro y préstamos para contingencias familiares.

Es claro que la participación de las cajas de ahorro en el financiamiento como porcentaje del PIB tendría que ser muy bajo dado los resultados anteriores, y así es, en 1995 su

porcentaje como PIB fue de 0.08% y para 2010 alcanzo el 0.39% como porcentaje del PIB.

En lo que respecta a las cajas de ahorro alemanas en 2010, representaron el 41.4% del financiamiento otorgado al sector empresarial y en lo concerniente a la participación de dicho financiamiento como porcentaje del PIB en 2010 representaba el 26.6% del PIB Alemán. De esta forma queda claro la importante participación de las cajas de ahorro en el financiamiento empresarial, además que si suman los bancos estatales que forman parte del Grupo Financiero Sparkassen y el sector cooperativo da como resultado que el 66% del financiamiento total empresarial lo da este sector, así prácticamente 7 de cada 10 empresarios se financian con el Grupo financiero de Cajas de Ahorro Alemán y el sector cooperativista.

Concluyéndose así que el sector de cajas de ahorro alemán tiene un papel preponderante en el crecimiento económico alemán dado la importancia del financiamiento para el sector privado y su consecuente relación con la producción nacional y el empleo, que a su vez repercute en el desarrollo económico de Alemania.

En lo que respecta a los elementos que se podrían aplicar del sistema financiero alemán en México, el sistema financiero alemán plantea ante el fracaso de la privatización de la banca para promover el ahorro y la inversión, una estructura basada en cajas de ahorro regionales, con un respaldo estatal y nacional. Es, a todas luces, una alternativa probada para financiar el desarrollo local y reducir los embates externos de la economía internacional. Asimismo, han comprobado que pueden cumplir su mandato público y al mismo tiempo generar beneficios. Esto también lo prueba la información estadística y financiera del sistema financiero alemán, y la importancia que tienen las cajas de ahorro en el financiamiento privado y sobre todo, empresarial.

En México, la información financiera de las cajas de ahorro registradas muestra que son rentables. Es cierto que todavía hay mucho camino por recorrer, regularizar las ya existentes, promover el ahorro, recobrar la confianza perdida en muchos casos, pero sobre todo, deben ser parte de una política estructurada y conjunta de los Gobiernos Federales, Estatales y Locales para brindarle confianza a los ahorradores y, de esta forma, impulsar las cajas de ahorro como una alternativa para el financiamiento privado y con ello alcanzar un crecimiento económico local, regional y nacional.

4.1.- Bibliografía

Alarco Toscano y Del hierro Carrillo, "Financiamiento de la inversión privada en México, 1988.2004: una metodología a partir de flujos de fondos", Análisis económico, Num. 49, Vol. XXII, México, 2007.

Aspe Armella, Pedro, "El camino mexicano de la transformación económica", FCE, México, 2005.

Banco de México, Informe anual, Años 1992 a 1995.

Bátiz V., José Antonio, "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", en Banca y Poder en México (1800-1925), Leonor Ludlow y Carlos Marichal, editores. México: Editorial Grijalbo, 1986.

Cabrera Díaz, R., Mariscal Lahusen, "Caja de ahorro como opción para el financiamiento de micro y pequeños empresarios", UDLAP, 2005.

Cotler Pablo, "Rentabilidad y tamaño de préstamo de las microfinanzas en México. Un estudio de caso", Revista Economía mexicana, CIDE, Nueva Época, vol. XVII, núm. 2, segundo semestre, México, 2008.

Fenton Ontañón y Padilla Pérez "Financiamiento de la banca comercial a micro, pequeñas y medianas empresas en México", Serie estudios y perspectivas No. 135, CEPAL, México, 2012.

Velázquez Vadillo Fernando "Sistemas y comportamientos financieros comparados en América del Norte", Frontera Norte, México, 2008.

García Jordi "La dimensión cooperativa" Editorial Icaria, Barcelona, 2006. World Economic Outlook Database, Fondo Monetario Internacional, 2002 y 2005.

Glenn Hubbard, Finances for all?, Policies and Pitfalls in Expanding Acces. The World Bnak, Washington, D.C., 2008.

Gutiérrez A. Alejandro "Microfinanzas rurales: experiencias y lecciones para América Latina", Serie financiamiento del desarrollo 149, CEPAL, Santiago de Chile, 2004.

Imperial Zuñiga, Ramón, y Fidel Ramírez Guerra, Banca social. "Historia, actualidad y retos", Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular, 2003.

Informe Financiero de las Cajas de Ahorros Grupo Financiero "Finanzbericht der Sparkassen-Finanzgruppe", 2008, 2009 y 2010.

Manero Antonio, "La Reforma Bancaria Constitucionalista", México, (s.e.), 1958.

Mantey de Anguiano Guadalupe, "Efectos de los derivados financieros y la estructura oligopólica del mercado bancario sobre el financiamiento al desarrollo en México" Working paper, UNAM ENEP ACATLAN, 2005.

Marulanda Consultores, "Estudio: Microfinanzas en México", Banco Interamericano de Desarrollo, México, 2011.

Minzer Rodolfo "La industria microfinanciera en el Istmo Centroamericano y México: la evolución del mercado microcrediticio, el alcance y el desempeño de sus instituciones microfinancieras", Serie estudios y perspectivas 116, CEPAL, México, D.F., 2009.

Muñoz Lozano, "¿La eficiencia del personal en las microfinancieras influye en la cartera vencida?", Análisis Económico, segundo cuatrimestre, año/vol. XXII, número 050, UAM-Azcapotzalco, México, 2007.

Murillo José Antonio, "La banca después de la privatización. Auge, crisis y reordenamiento", en Gustavo del Ángel (et.al), Cuando el Estado se Hizo Banquero, Lecturas de El Trimestre Económico 96, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Ortiz Edgar "Banca de desarrollo -microfinanzas- banca social y mercados incompletos", Revista Análisis Económico, Núm. 56, vol. XXIV, Segundo cuatrimestre, UAM Azcapotzalco, México, 2009.

Ortiz Martínez, G. "La reforma financiera y la desincorporación bancaria". México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

Pedroza y Navajas "Microfinanzas en América Latina y el Caribe", Actualización de datos, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., 2010.

Pineda Pablo "Evolución reciente del financiamiento en México y el papel de la Banca de Desarrollo", Economía Informa, UNAM, núm. 356, enero-febrero, 2009.

Rosenzweig Fernando, "Moneda y bancos", en Daniel Cosío Villegas (et.al), Historia Moderna de México, El porfiriato, La Vida Económico, Vol. VII, Tomo II, Cap. VII, México, Ed. Hermes, 1965.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "La Banca Comercial en México", México 1990-1992. Informe de Labores varios años.

Sepúlveda Villareal, Ernesto, "Evolución Reciente del Crédito de la Banca Comercial en México", Working paper de presentación ante miembros de NAFIN, México, 2007.

Situación y Perspectivas de la Economía Global 2006, Fondo Monetario Internacional.

Stiglitz Joseph, "El malestar en la globalización", Ediciones Taurus, México, 2007.

The Economist Intelligence Unit, "Microscopio Global sobre el entorno de negocios para las Microfinanzas 2011", Fondo Multilateral de Inversiones Miembro del Grupo BID, Estados Unidos, 2011.

Urban Bacher "Bankmanagement kompakt: Kompendium der Betriebswirtschaftslehre der Banken" 2010.

Villegas Hernández Eduardo y Ortega Ochoa Rosa María "Sistema financiero de México", Editorial McGraw Hill, México, 2009.

World Bank. 1993. "The East Asian Miracle: Economic Growth and Public Policy. Washington", D.C.: World Bank.

Yunus Mohammad, "El banquero de los pobres", Madrid: Ediciones Paidós Iberia, 2006.

Leyes

Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001.

Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009.

Ley General de Sociedades Cooperativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994.

Páginas de internet

Asociación de Bancos de México www.abm.org.mx/

Banco de México <http://www.banxico.org.mx>

Banco Mundial www.worldbank.org

Caixa Catalunya <http://www.catalunyacaixa.com>

Caja de Ahorro de Hamburgo, Alemania www.haspa.de/

Cajas de Ahorro Alemanas www.sparkasse.de

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) www.eclac.org

Comisión Nacional Bancario y de Valores www.cnbv.gob.mx

Consejo mexicano del ahorro y crédito popular www.comacrep.org.mx

Fondo Monetario Internacional www.imf.org/

Grupo Financiero de las Cajas de Ahorro Alemanas y GiroBand <http://www.dsgv.de>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía www.inegi.gob.mx

La Revista Alemana <http://www.magazin-deutschland.de>

Oficina Federal de Estadísticas de Alemania www.destatis.de

Periódico la Jornada de México <http://www.jornada.unam.mx>

Portal de estadísticas de Alemania <http://www.statistik-portal.de/Statistik-Portal/>

Sociedad para la Investigación Social Forsa <http://www.forsa.de/>

Telediario Alemán www.tagesschau.de Video aus "Finanzkrise und Deregulierung"

Wikipedia <http://www.wikipedia.de/>